

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 1146

Bogotá, D. C., viernes, 29 de noviembre de 2019

EDICIÓN DE 88 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE PLENARIA

Acta número 64 de la sesión ordinaria del día lunes 10 de junio de 2019

La Presidencia de los honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar, Eduardo Enrique Pulgar Daza y Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

En Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República, los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Soto Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chincilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexander
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano

Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Bérrer León

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Benedetti Villaneda Armando
 Cabal Molina María Fernanda
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Jiménez López Carlos Abraham
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortega Narváez Temístocles
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Tamayo Pérez Jonatan
 10.VI.2019.

651146
235728

DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 289
FECHA (11 JUN. 2019)

"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 81 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 prescribe: "Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más"

Que mediante oficio radicado el 10 de junio de 2019, el Honorable Senador ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA, solicita licencia no remunerada por los días 10 y 11 de junio de 2019, lo anterior con el fin de atender asuntos personales fuera del país.

Que mediante oficio radicado el día 11 de junio de 2019, el Honorable Presidente del Senado de la República, autoriza licencia no remunerada al Honorable Senador ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA, por los días 10 y 11 de junio de 2019, lo anterior con el fin de salir del país y atender asuntos personales.

En virtud de lo anterior

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conceder Licencia no remunerada al Honorable Senador ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA, por los días 10 y 11 de junio de 2019, lo anterior con el fin de salir del país y atender asuntos personales


ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaran a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirán copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la

PDF

2140
10/28/19/19
Habr. 28/20 Pm



RESOLUCIÓN No. 289
FECHA (11 JUN 2019)

Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 11 JUN. 2019

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó y Revisó: Sergio Antonio Escobar James



RESOLUCIÓN No. 267
FECHA (22 MAYO 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión de Estudios a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992

Que el artículo 2.2.5.5.31 del decreto 648 del año 2017, requisitos para otorgar la comisión de estudios. Las comisiones de estudios se pueden conferir al interior o al exterior del país.

Que mediante oficio radicado el 22 de mayo de 2019, la Honorable Senadora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, solicita permiso de estudios, lo anterior con el fin de atender la invitación realizada por el Centro Político de Miami en Convenio con la Universidad Autónoma De Barcelona Al Módulo III De Análisis Y Estrategias Políticas Del Master En Marketing Político, a desarrollarse en la modalidad presencial, entre los días 10 al 15 de junio de 2019. Solicitando el desplazamiento a partir del 8 al 15 de junio de 2019.

Que mediante oficio radicado el día 22 de mayo de 2019, el Honorable Presidente del Senado de la República, autoriza Comisión de Estudios a la Honorable Senadora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, lo anterior con el fin de atender la invitación realizada por el Centro Político de Miami en Convenio con la Universidad Autónoma De Barcelona Al Módulo III De Análisis Y Estrategias Políticas Del Master En Marketing Político, a desarrollarse en la modalidad presencial a partir del 8 al 15 de junio de 2019.


En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar Comisión de Estudios a la Honorable Senadora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, lo anterior con el fin de atender la invitación realizada por el Centro Político de Miami en Convenio con la Universidad Autónoma De Barcelona Al Módulo III De Análisis Y Estrategias Políticas Del Master En Marketing Político, a desarrollarse en la modalidad presencial a partir del 8 al 15 de junio de 2019.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar



RESOLUCIÓN No. 267
FECHA (22 MAYO 2019)

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, a la Honorable Senadora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 22 MAYO 2019

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Del Senado

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar James



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
DRA. D. S. GALVIS MÉNDEZ
Senadora a. de la República

Bogotá, D.C. 10 de Junio de 2019.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Ciudad.
E. S. D

REFERENCIA: Excusa por la Inasistencia a la sesión plenaria del lunes 10 de junio de 2019

Cordial Saludo

Por medio de la presente, se informa que la S. Daira Galvis Méndez se encuentra incapacitada, motivo por el cual no pudo asistir a la sesión plenaria de hoy lunes 10 de junio del año en curso.

Se anexa: Incapacidad médica

Atentamente,

NANCY CAMPOS CÁRDENAS
UTL. Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez

Dec. L. S. Edg. 10- junio 2019 H. 30 a.m.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8 - 88 Ofic. - Capitolio Nat 2do Piso
Tel. 3625487

*SECCION DE SALUD
 *SECCION GENERAL
 *SECCION GENERAL
 *SECCION GENERAL
 *SECCION GENERAL
 *SECCION GENERAL
 *SECCION GENERAL
 *SECCION GENERAL


Dr. Mario R. Mendoza Cantillo
 MEDICO CIRUJANO
 ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD Y AUDITORIA DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD
 Universidad de Cartagena
 Tel. Residencia: 066 7222 - Cel: 316 872322 Daniel Ramirez Calle del No. 16-65
 República Boliviana 1981

Nombre: *Dayra Gabriela Heredia*
 Día: *10* Mes: *06* Año: *19*

Rx: *Presente con curdado Epistaxis. 2da a Bravecto Aguda. S/o tratamiento Médico ambulatorio. mas incapacidad por tres (3) días a partir de la fecha.*

Presente esta fórmula en la próxima consulta

Dr. Mendoza Cantillo
 Dr. Mario R. Mendoza Cantillo
 Especialista en Gerencia en Salud y Auditoría de los Servicios de la Salud
 Universidad de Cartagena
 Tel. Residencia: 066 7222 - Cel: 316 872322 Daniel Ramirez Calle del No. 16-65


EDUARDO E. FRANCO OSORIO
 Fundación Universitaria San Martín
 Médico General
 RM: 8139

Fecha: *10/06/2019*
 Nombre: *Lidia A. Govea Tabay* Identificación: *33-547916*

Rx/
Out-pa incapacidad por 24 horas a partir de la fecha por presentar cuadro de infección, se ordena Verum 8ms y Rantam a O.R.C.
Dr. J. Verugo Parrochia Benigno

[Signature]

Bogotá, 10 junio de 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

EXCUSA


Conforme lo dispone el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, Informo a la Secretaría General y a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República que el Senador Andrés Felipe García Zuccardi no pudo asistir a la sesión programada para el 10 de junio de 2019 por cuanto se encuentra con Conjuntivitis Aguda.

A la presente se adjunta el certificado de incapacidad expedida por el Doctor Humberto Herazo Mogollón con R.M. 1325768

Cordialmente,

[Signature]
Maria Lucía Jaimes Bohórquez
 Asistente UTL
 H.S Andrés Felipe García Zuccardi.

#PensemosDiferente
 www.andregarciazuccardi.com
 105220444


 www.opensaludsas.com

Fecha: *2019-06-10*
 Paciente: *ANONEX BARCO*
 Documento No.: *73199285*

Rx/
Incapacidad por 24 horas a partir de la fecha 2019-06-10
10x J. con función bacteriana.

[Signature]
Humberto Herazo Mogollón
 Médico Esp. en SST
 R.M. 1325768
 Lic. 907

Urbanización Santa Lúcia Calle 1ra. Manzana G - Lote 16 - 2da. Piso
 Tel: 651 28 92 - 300 609 44 45 - 313 597 82 65
 contacto@opensaludsas.com - Cartagena de Indias


José Obdulio Gaviria Vélez
 Senador de la República
 Centro Democrático

4

Bogotá, D.C., 10 de Junio de 2019

Honorable Senador
ERNESTO MACIAS TOVAR
 Presidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la República
 Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta y por instrucción del senador José Obdulio Gaviria Vélez, me permito hacer entrega de la incapacidad expedida por la Clínica Marly.

Cordialmente,


JADIRÁ JACQUELINE SALINAS POVEDA
 Asistente Senador José Obdulio



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra. 7 No. 8-68
 Bogotá, D.C.

1

Fecha y Hora de Solicitud: 06/09/2019 12:37 Consecutivo: IN-115431 Pag 1/1

CLÍNICA DE MARLY
Cuida su Salud


DATOS DEL PACIENTE

Paciente: GAVIRIA VELEZ, JOSE OBDULIO
 Historia Clínica: 50604-6 Tipo de Identificación: CC Identificación: 70042996
 Segundo Identificador: 18/11/1951
 Edad: 67 Años Sexo: Masculino Tipo Paciente: COTIZANTE
 Servicio: HOSPITALIZACIÓN Habitación: 396
 Ubicación: PISO TERCERO B Régimen: CONTRIBUTIVO
 Nombre de EPS/ARS: SALUD COOMEVA PLANES ORO PLUS, ASOCIADOS, PLATA JOVEN (U Y H)
 Estructura Administrativa: CLÍNICA DE MARLY S.A.

Diagnóstico: I349 INSUFICIENCIA (DE LA VALVULA) MITRAL

Causa	Enfermedad General	INDAPACIDAD	Duración (60 días)	Prórroga	No
Desde	HASTA				
Día: 21	Mes: 5	Año: 2019	Día: 19	Mes: 7	Año: 2019

Datos Clínicos: PACIENTE CON SINCOPE DISFUNCIÓN DE PROTESIS VALVULAR MITRAL POR DOBLE LESIÓN INSUFICIENCIA CARDIACA HIPERTENSION PULMONAR



MEDICINA ARSENA
 Nombre: GINA DEL SOCORRO CUENCA MANTILLA, CARDIOLOGA C.C. 39682920, C.C. 39682920
 Firmado Electrónicamente

CLÍNICA DE MARLY S.A.
 Dirección: CALLE 50 NUMERO 9 - 67 - Teléfono: 34366000 Bogotá-Grandes Contribuyentes - 109
 www.marly.com.co


José Obdulio Gaviria Vélez
 Senador de la República
 Centro Democrático

6

Bogotá, D.C., 29 de mayo de 2019

Honorable Senador
ERNESTO MACIAS TOVAR
 Presidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la República
 Ciudad

Respetado Presidente:

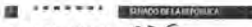
De manera atenta, solicito excusar mi ausencia a la sesión de plenaria, citada para el miércoles 29 de mayo, en atención a que por prescripción de los médicos que me atienden, continuo hospitalizado y cuando me expidan la incapacidad la hare llegar.

Cordial saludo,


JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ
 Senador de la República



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra. 7 No. 8-68
 Bogotá, D.C.


RESOLUCION 276
FECHA 04 JUN. 2019

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Senadores son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuándo en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materiales o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª /92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Senadores, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicables el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 Del Decreto 1083/2015 establece que "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad.

Que mediante oficio radicado el 30 de mayo de 2019, el Honorable Senador JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ, solicita autorización para salir del país, del 08 al 10 de junio de 2019.

Que mediante oficio radicado el 05 de junio de 2019, el Honorable Presidente del Senado Doctor ERNESTO MACIAS TOVAR, Concede autorización para salir del país al Honorable Senador JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ a partir del 8 al 10 de junio de 2019.

Autorizando licencia no remunerada para los días 6 y 7 de junio de 2019 y permiso para los días 8, 9 y 10 de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar para salir del país al Honorable Senador JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ a partir del 8 al 10 de junio de 2019.

Autorizando licencia no remunerada para los días 5 y 7 de junio de 2019 y permiso para los días 8, 9 y 10 de junio de 2019.

SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 276
FECHA (04 JUN. 2019)

Parágrafo: la presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que la Honorable Senadora de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ.

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

04 JUN. 2019

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: PAULA ANDREA DE LA ROSA HENAO
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimez

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION N. 271
(23 MAYO 2019)

"Por medio de la cual se aclara la Resolución de Mesa Directiva número 243 del 03 de mayo de 2019"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante resolución 243 del 03 de mayo de 2019, se autorizó Comisión Oficial a la Honorable Senadora **MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**, lo anterior es con el fin de participar como conferencista en la próxima edición de la Conferencia Lebanese Diaspora -energy, en Beirut, evento a realizarse del 5 al 11 de junio de 2019.

Que mediante oficio fechado el 21 de mayo de 2019, la Honorable Senadora **MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**, solicita se aclare las fechas de su viaje al Líbano para participar en la "Conferencia Lebanese Diaspora Energy" en Beirut, quedando desde el 4 al 10 de junio y no del 5 al 11 de junio como se proyectó en la resolución 243 del 03 de mayo de 2019.

Que mediante oficio radicado el día 23 de mayo de 2019, el Asesor Jurídico de la Presidencia del Senado de la República, siguiendo instrucciones del Presidente del Senado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso Teléfonos 3825153 3825165

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION N. 271 DE 23 MAYO 2019

"Por medio de la cual se aclara la Resolución de Mesa Directiva número 243 del 03 de mayo de 2019"

de la República remite para conocimiento y trámites pertinentes el oficio en referencia suscrito por la Honorable Senadora **MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar la resolución de Mesa Directiva del Senado 243 del 03 de mayo de 2019, en cuanto a la Comisión Oficial otorgada a la Honorable Senadora **MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**, es a partir del 04 al 10 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y a la Honorable Senadora **MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

23 MAYO 2019

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: PAULA ANDREA DE LA ROSA HENAO
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimez

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso Teléfonos 3825153 3825165

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 243
FECHA (03 MAYO 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que mediante oficio radicado el 26 de abril de 2019, la Honorable Senadora **MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**, solicita comisión de servicios al exterior, lo anterior con el fin de participar como conferencista en la próxima edición de la Conferencia Lebanese Diaspora Energy" en Beirut, evento a realizarse del 5 al 11 de junio de 2019, solicitando la expedición de tiquetes para asistir a dicho evento.

Que mediante oficio radicado el día 02 de mayo de 2019, el Honorable Presidente del Senado de la República, autoriza Comisión Oficial a la Honorable Senadora **MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**, lo anterior es con el fin de participar como conferencista en la próxima edición de la Conferencia Lebanese Diaspora Energy" en Beirut, evento a realizarse del 5 al 11 de junio de 2019.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar Comisión Oficial a la Honorable Senadora **MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**, lo anterior es con el fin de participar como conferencista en la próxima edición de la Conferencia Lebanese Diaspora Energy" en Beirut, evento a realizarse del 5 al 11 de junio de 2019.


PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de

10/10/19
MAYO 2019



RESOLUCIÓN No. 243
FECHA (03 MAYO 2019)

Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, a la Honorable Senadora **MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los
03 MAYO 2019


[Signature]
ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

[Signature]
EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

[Signature]
ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

[Signature]
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Del Senado

Proyecto: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jimenez



Bogotá D.C., 10 junio 2019

Doctor ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad

ASUNTO: Autorización Permiso Remunerado.

Respetado Presidente,

De manera atenta, me dirijo a usted con el fin de solicitar permiso remunerado para no asistir a la sesión de Plenaria convocada para el día 10 de junio del año en curso, en razón a la agenda programada previamente fuera de la ciudad de Bogotá.


Cordialmente,

[Signature]
CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Senador de la República de Colombia

C.c. Secretaría General y relaciones del Senado de la República



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Oficina 222, Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68
Tel: 3823000 Ext. 3301 - 3302.



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, junio de 2019

Señor Secretario General
GREGORIO ELJACH PACHECO
Senado de la República de Colombia
Ciudad

ASUNTO: INCAPACIDAD LABORAL SENADORA 10 DE JUNIO

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente le solicito excusar mi inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día 10 de junio de 2019. Lo ante lo cual se encuentran apercances de salud de los que me estoy recuperando. Para lo pertinente le adjunto el correspondiente certificado médico.

Agradezco de antemano su amable atención,

[Signature]
JORGE EDUARDO LONDONO
SEÑADOR DE LA REPUBLICA
PARTIDO ALIANZA VERDE

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Congreso CRA 7ª No. 8-68
Tel: 3823000 Ext. 3301 - 3302
jorge.londono.ull@congreso.gov.co



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA



DR. CARLOS ERNESTO FAJARDO ALVAREZ

PACIENTE: JORGE EDUARDO LONDONO LULLUA IDENTIFICACIÓN: CC 10465987 FECHA NACIMIENTO: GENERO: M

ORDENES Y MEDICAMENTO(S)

Señalarle primer reporte moroso (dejarlo en agua y azúcar) para el día 10 de junio de 2019.
Tomar inmediatamente en ayunas 10 gotas de insulina (10 gotas) por día.
drogiera LM gotas / disolver 30 gotas en agua / tomar 3 veces al día.
recomendación con dosis 1 ampolla (100 mg) / 1 vez al día.
drogiera 50 mg / tomar 1 vez al día (una vez al día) por el momento por el momento.
descripción de la los.
comer bastante si (es antidiabético) tomar 10 gotas de insulina (10 gotas) por día.
TEC (PLA BIOLÓGICA ANTIOXIDANTE) + 10 gotas / 1 ampolla (100 mg) / 1 vez al día por 1 mes.
INCAPACIDAD MEDICA DOS DIAS
Dx: infección viral no especificada
Infección crónica no especificada

FUNCIONARIO RESPONSABLE
[Signature]
CARLOS ERNESTO FAJARDO ALVAREZ
Médico especialista, Terapia Alternativa


Senador Antanas Mockus
Alianza Verde

Bogotá 11 de junio de 2019

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECHO
Secretario General
Senado de la República

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Congreso, me permito presentar la excusa del Senador ANTANAS MOCKUS por no asistir a la sesión Plenaria del Senado de la República citada para los días 4, 5, 6 y 10 de junio, en atención a que la Mesa Directiva del Senado de la República autorizó su salida del país entre el 2 y el 10 de junio de 2019, tal como se puede corroborar en la resolución No. 268, que se anexa.


Atentamente,


OMAR FRANCISCO SÁNCHEZ VIVÁS
ASESOR

Anexo: Copia de la resolución de la Mesa Directiva No. 268 de mayo 22 de 2019

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Di. Seteno 1 Tel: 3823000 3355 - amockus@congresorepublica.gov.co


RESOLUCION 268
FECHA (22 MAYO 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una Licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Senadores son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materiales o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª /92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Senadores, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicables el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. Del Decreto 1083/2015 establece que "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad.

Que mediante oficio radicado el 20 de mayo de 2019, el Honorable Senador ANTANAS MOCKUS SIVICKAS, solicita autorización para salir del país entre los días 2 y 10 de junio de 2019, lo anterior con el fin de atender una invitación académica en la ciudad de Bolonia - Italia.


Que mediante oficio radicado el 22 de mayo de 2019, el Honorable Presidente del Senado Doctor ERNESTO MACIAS TOVAR, Concede permiso al Honorable Senador ANTANAS MOCKUS SIVICKAS, lo anterior con el fin de atender una invitación académica en la ciudad de Bolonia - Italia.

Autorizando permiso para los días 2, 8 y 9 de junio de 2019, y licencia no remunerada para el 3, 4, 5, 6 y 7 de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso al Honorable Senador ANTANAS MOCKUS SIVICKAS, lo anterior con el fin de atender una invitación académica en la ciudad de Bolonia - Italia, a partir del 2 al 10 de junio de 2019.


RESOLUCION 268
FECHA (22 MAYO 2019)

Autorizando permiso para los días 2, 8 y 9 de junio de 2019, y licencia no remunerada para el 3, 4, 5, 6 y 7 de junio de 2019.

Parágrafo: la presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que la Honorable Senadora de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

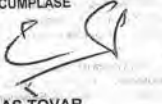
ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador ANTANAS MOCKUS SIVICKAS


PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

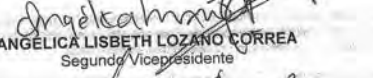
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

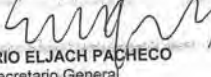
Dado en Bogotá D.C., a los

22 MAYO 2019


ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente


EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente


ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segunda Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Presidencia: PAULA ANDREA DE LA ROSA REINADO
Bogotá, Sergio Jordano Salazar, asessor


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 12 de junio de 2019

Honorable Senador
ERNESTO MACIAS TOVAR
Presidente
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Asunto: Excusa ausencia a sesión plenaria del día 10 de junio de 2019

Atento saludo.

De manera respetuosa, solicito excusar mi inasistencia a la sesión plenaria programada para el día 10 de junio de 2019, debido a que tuve una cita médica en la que se me hizo un monitoreo de tensión arterial por 24 horas.

Cordialmente,


TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso CRA 7 No 8-68
Tel: 3823469-3823471
Oficina 205B

De bis
Ejemplar
Junio-19-2019
12:00 mv

Domingo
Correda

Bogotá, 10 de junio de 2019.

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República

Asunto: Excusa por inasistencia

Respetado Secretario General,

De manera atenta, me permito comunicarle, con base en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, excusa por la inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la República que se llevara a cabo el día 10 de junio del 2019, toda vez que por motivos de fuerza mayor de índole personal se me imposibilita asistir a dicha sesión.

Agradezco su atención,

Jose Polo Narvaez
JOSE POLO NARVAEZ
Senador de la República.

Carrera 7 No. 8-88 Oficina 412B Edificio Nuevo del Congreso.
Teléfonos: 3824264 extensión 3436.
e-mail: jose.polo@senado.gov.co,
Bogotá, D.C - Colombia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA
PRIMERA VICEPRESIDENCIA

PVI-CS-0063-2019
Bogotá D.C 12 de junio de 2019

Se ha ponderado el 8 de Julio 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Asunto: Resolución licencia de paternidad.

Por medio de la presente adjunto la resolución No. 286, por medio la cual se concede licencia de paternidad al Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, por el término de ocho (8) días hábiles, con goce de sueldo a partir del 5 de junio de 2019, excusa que será igualmente válida para las sesiones plenarias y de comisión, según lo establecido en el artículo 2 de la mencionada resolución.

Atentamente,

Marta Cecilia Lacouture
MARTHA CECILIA LACOUTURE
Secretaria Privada
Primera Vicepresidencia
Senado de la República

Antonio Giraldo
13.VI.2019
12:32 pm.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

RESOLUCION 286
FECHA (11 JUN. 2019)

RESOLUCION No. _____ del _____

"Por medio de la cual se concede una licencia de paternidad a un miembro del Senado de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ta de 1992, y

CONSIDERANDO

Que conforme al numeral 1° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 corresponde a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante Decreto 1822 del 04 de enero del 2017 "Por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones". establece en el artículo uno (01), parágrafo número dos (02)

El esposo o compañero permanente tendrá derecho a ocho (8) días hábiles de licencia remunerada de paternidad.

La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera

El único soporte válido para el otorgamiento de la licencia remunerada de paternidad es el Registro Civil de Nacimiento. (. .)

Que mediante oficio fechado 10 de junio de 2019, el Honorable Senador **EDUARDO PULGAR DAZA**, solicita licencia de paternidad de acuerdo al certificado de Nacido Vivo de su hijo, expedido el 05 de junio de 2019

Que mediante oficio radicado el 11 de junio de 2019, la Coordinadora de la Presidencia, remite oficio del Honorable Senador **EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA**, para trámites pertinentes.

En mérito de lo expuesto, *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA
RESOLUCION 286
FECHA (11 JUN. 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Conceder al Honorable Senador **EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA** licencia de paternidad por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 05 de junio de 2019.

ARTICULO 2°. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO 3°. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Presidencia del Senado y al Honorable Senador **EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA**.

ARTICULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

11 JUN. 2019

[Firma]
ERNESTO MACIAS TOVAR
Presidente

[Firma]
ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segunda Vicepresidenta

[Firma]
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: PAULA ANDREA DE LA ROSA HENAO
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jimenez

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera

HSVSSH- 00177-19
 Bogotá D.C, 16 de octubre de 2019.

PARA: Doli Adenis Rojas Zárate
 Sección Relatoria
 Senado de la República

DE: VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA
 Senadora de la República

Asunto: Excusa.

Respetada Doctora, reciba un cordial saludo:

En la siguiente me permito relacionarle la excusa correspondiente al día 10 de junio, para lo cual anexo oficio dirigido a presidencia y secretaría general, así como la invitación.

De igual manera le manifiesto mi excusa por la no asistencia a la sesión que tuviese lugar el 16 de octubre 2019, ya que me encuentro atendiendo una invitación de la Universidad de Caldas, la cual me hicieron con anterioridad, y la acepté porque no se estaba sesionando los días miércoles. De todas formas, hago la aclaración que haré todo lo posible por llegar a la sesión.

Agradézco su cordial atención y colaboración.

Atentamente,

Victoria Sandino Simanca H.
VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA
 Senadora de la República.

Ánexas: (2) folios: Oficio con Rad. Interno HSVSSH-0125-19 y Rad. Senado No. 16333 del 11 de junio.
 Carta de invitación Universidad de Caldas

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, oficina 703B
 Tel: 3823546 Bogotá D.C.
 victoria.sandino@senado.gov.co - utl.victoriasandino@gmail.com

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera

HSVSSH- 0125-19
 Bogotá D.C, 11 de junio de 2019.

PARA: H.S. ERNESTO MACIAS TOVAR
 Presidente
 Senado de la República

COPIA: GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República

DE: VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA
 Senadora de la República

Asunto: Excusa.

Respetados Doctores, reciba un cordial saludo:

En la siguiente me permito manifestar mi excusa por la no asistencia a la sesión plenaria del día de ayer 10 de junio, ya que tenía una reunión agenda hace mucho tiempo en la Gobernación del Meta (Anexo certificación).

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Atentamente,

Victoria Sandino Simanca H.
VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA
 Senadora de la República.

Anexos: Certificación

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, oficina 703B
 Tel: 3823546 Bogotá D.C.
 victoria.sandino@senado.gov.co - utl.victoriasandino@gmail.com

LA JEFE DE OFICINA DE PROTOCOLO DE LA GOBERNACIÓN DEL META

CERTIFICA:

Que, la doctora Victoria Sandino Simanca Herrera, identificada con la cédula de ciudadanía No.26.212.730 de tierralta (Córdoba), senadora de la Republica de Colombia, se reunió el día lunes 10 de junio de 2019, con la señora gobernadora del Meta, doctora Marcela Amaya García, en la Gobernación del Meta, atendiendo funciones relacionadas con su cargo.

Se expide a los 10 días del mes de junio de 2019.

Beatriz Helena Muñoz Echeverry
BEATRIZ HELENA MUÑOZ ECHEVERRY

DESPACHO GOBERNADORA
 Carrera 33 No. 39 - 45 Piso 7 Edificio
 Gobernación. Centro Tel. 6818500
 Ext. 7001-7002
 Villavicencio, Meta
 gobernadora@meta.gov.co -

UNIVERSIDAD DE CALDAS
 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
 MAESTRIA EN SOCIEDADES RURALES

Manizales, Septiembre 12 de 2019

Senadora
VICTORIA SANDINO PALMERA
 Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común
 FARC

Ref. Invitación a participar en el Coloquio implementación de los acuerdos de paz y sociedades rurales. Octubre 16 de 2019

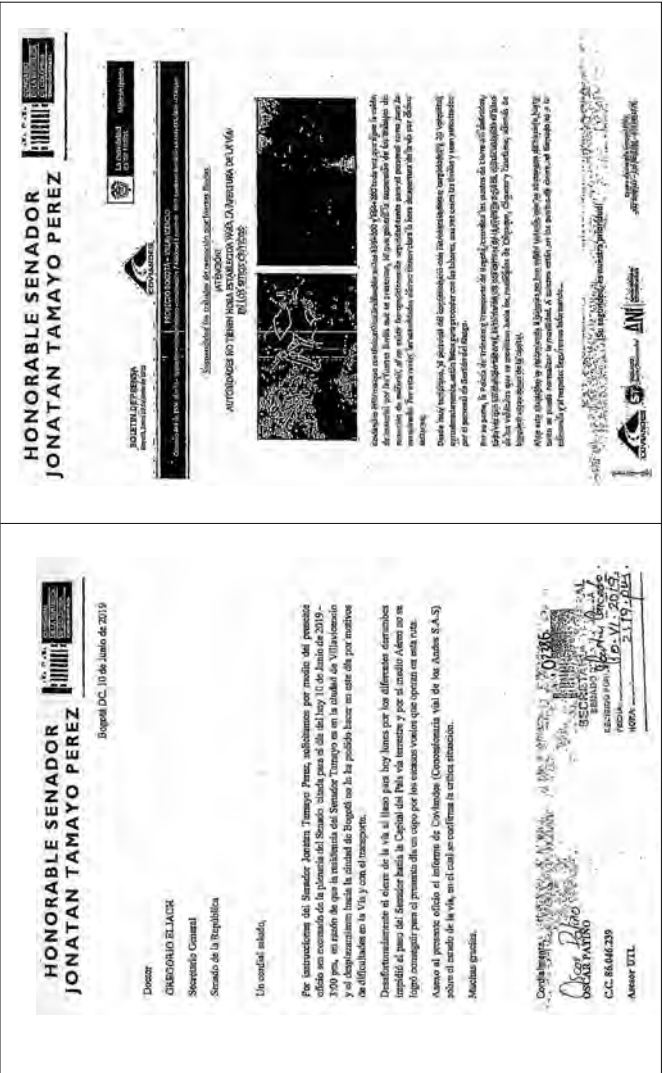
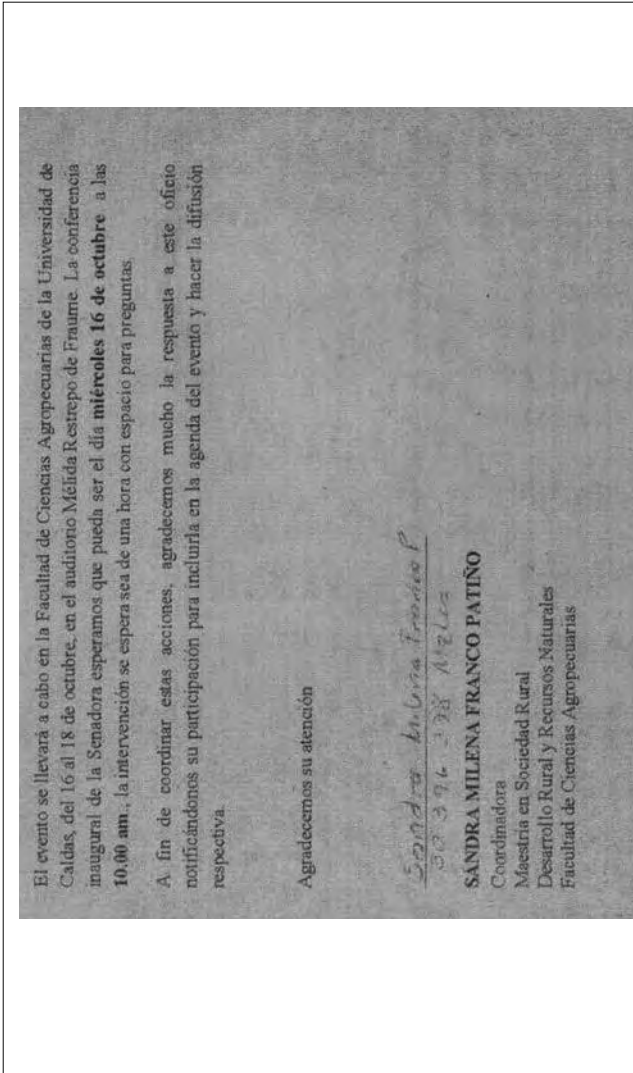
Cordial saludo

Como parte de la misión institucional que la Universidad de Caldas y en particular la Facultad de Ciencias Agropecuarias sostenien en torno a los procesos de extensión social y transferencia de conocimiento, estamos programando la realización de un Coloquio con expertos para analizar la implementación de los acuerdos de paz y los impactos que éstos han tenido en las sociedades rurales, en torno a estos tres ejes temáticos:

- a) Participación de las mujeres rurales e implementación de los acuerdos;
- b) Defensa de bienes comunes. Ambientalismos y territorios
- c) Políticas públicas, institucionalidad y Reforma Rural Integral.

Con tal propósito y conocedora de su trayectoria política en relación a la participación de las mujeres, entre ellas las mujeres rurales en los procesos de negociación de paz y la implementación de los acuerdos en Colombia, le extiendo invitación para que nos acompañe con la Conferencia Inaugural del evento en la que da cuenta de lo que ha significado y representa la inclusión de las mujeres en los procesos de paz y en su reconocimiento para hacer efectivo los acuerdos finales pactados en el Acuerdo firmado en el Teatro Colón. Se trata de conocer las particularidades que ha tenido la inclusión, el reconocimiento y la visibilidad de las mujeres, no solo como víctimas sino como actores protagónicos en la reconstrucción de la sociedad, particularmente las sociedades rurales, en las que se vivió de manera cercana el conflicto armado en Colombia.

Calle 65 No. 26-16
 PBX (57) (6) 878 15 00
 www.univaldes.edu.co
 www.univaldes.edu.co
 Manizales - Colombia



Siendo las 4:02 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día lunes 10 de junio de 2019

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara, por la cual se

modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 741 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 859 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 217 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar, Maritza Martínez Aristizábal, John Milton Rodríguez González y Eduardo Emilio Pacheco Cuello*; honorables Representantes *Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Fabián Díaz Plata y César Augusto Ortiz Zorro*.

2. Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara, por medio de la cual se instituye la medalla –almirante Leonardo Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Autores: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela* y *Tatiana Cabello Flórez*.

3. Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado – acumulado con el Proyecto de ley 074 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 578 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 864 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 582 de 2018- 349 de 2019.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*.

Gobernadores de: Quindío, doctor *Carlos Eduardo Osorio Buriticá*; Magdalena, doctora *Rosa Cotes de Zúñiga*; San Andrés, doctor *Alain Manjarrés Flórez*; y Director Jurídico de Boyacá, doctor *Germán Alexander Aranguren Amaya*.

Alcaldes: Bogotá, doctor *Enrique Peñalosa Londoño*; Santiago de Cali, doctor *Norman Maurice Armitage*; Medellín, doctor *Federico Gutiérrez Zuluaga*; Barranquilla, doctor *Alejandro Char Chaljub*; Valledupar, doctor *Augusto Ramírez Uhia*; Tunja, doctor *Pablo Emilio Cepeda Novoa*; Ibagué, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo*; Villavicencio, doctor *Wilmar Orlando Barbosa Roza*; Neiva, doctor *Rodrigo Armando Lara Sánchez*; Cartagena de Indias, doctor *Yolanda Wong Baldiris*; y Florencia, doctor *Andrés Mauricio Perdomo Lara*.

Director Federación Nacional de Departamentos, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*; Directora Ejecutiva de Asocapitales, doctora *Luz María Zapata*.

Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García*, *Aydeé Lizarazo Cubillos*, y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

4. Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Aydeé Lizarazo Cubillos* (Coordinadora Ponente).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 987 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 152 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2019.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Ana Paola Agudelo García* y *Guillermina Bravo Montaña*.

5. Proyecto de ley número 161 de 2018 Senado, 036 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional sede la Paz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 190 de 2019.

Autor: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

6. Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado, por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 661 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 288 de 2019.

Autores: honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Amanda Rocío González Rodríguez, Paola Andrea Holguín Moreno, Milla Patricia Romero Soto, Nicolás Pérez Vásquez, John Harold Suárez Vargas y *Alejandro Corrales Escobar*.

- 7. Proyecto de ley número 210 de 2018 Senado, 110 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (coordinador), *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *José David Name Cardozo*, *Pablo Victoria Catatumbo Torres*, *Dídier Lobo Chinchilla*, *Jorge Enrique Robledo Castillo*, *Nora María García Burgos*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y *Alejandro Corrales Escobar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 738 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 - 751 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 170 de 2019.

Autor: honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

- 8. Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto-ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autores: honorables Senadoras *Nohora Stella Tovar Rey*, *Sandra Elena Villadiego Villadiego*, *Arleth Patricia Casado de López*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Nora María García Burgos*, *Ruby Thania Vega de Plazas*, *Viviane Aleida Morales Hoyos* y *Yamina del Carmen Pestana Rojas*; honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo*, *Flora Perdomo Andrade*, *Diela Benavides Solarte*, *Argenis Velásquez Ramírez*, *Clara Leticia Rojas*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Karen Violette Cure*, *Ángela Robledo Gómez*, *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Héctor Osorio Botello*.

- 9. Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 164 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001, que autorizó la Asamblea Departamental del Magdalena ordenar la emisión de la Estampilla Refundación Universitaria del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 911 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 190 de 2019.

Autor: honorable Senador *Miguel Amín Escaf*.

- 10. Proyecto de ley número 200 de 2018 Senado, 006 de 2017 Cámara, por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 289 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 412 de 2019.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Abel Rivera Flórez*.

11. Proyecto de ley número 204 de 2018 Senado, 157 de 2017 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde Homenaje al Municipio de Argelia, Departamento del Cauca, con motivo de la celebración de los 50 años de fundación.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 871 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 261 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 2019.

Autor: honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel.

12. Proyecto de ley número 12 de 2018 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 62 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 375 de 2019.

Autores: honorables Senadores Jhon Milton Rodríguez, Édgar Enrique Palacio Mizrahi y Eduardo Emilio Pacheco Cuello; honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.

13. Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado, por la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la Eliminación de la Doble Tributación con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la prevención de la Evasión y Elusión Tributaria” y su “Protocolo”, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 856 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Sarmiento, y Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

14. Proyecto de ley número 218 de 2018 Senado, 075 de 2018 Cámara, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Santiago Valencia González.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 665 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 406 de 2019.

Autores: honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno; honorables Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, Esteban Quintero Cardona y Jhon Jairo Bermúdez Gómez.

15. Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara, por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff (Coordinadora), Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Jesús Alberto Castilla Salazar.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 705 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 353 de 2019.

Autores: honorables Senadores Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Luis Fernando Velasco Chaves, Nadia Georgette Blel Scaff y Jesús Alberto Castilla Salazar; honorables Representantes Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, José Élvor Hernández Casas, Wilson Córdoba Mena, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ana Cristina Paz Cardona, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaña, Alirio Uribe Muñoz, Margarita María Restrepo Arango, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Antonio

Restrepo Salazar, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Élvort Díaz Lozano, Carlos Abraham Jiménez López, Germán Bernardo Carlosama López e Inti Raúl Asprilla Reyes.

16. Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Richard Alfonso Aguilar Villa.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nohora Stella Tovar Rey.*

17. Proyecto de ley número 202 de 2018 Senado, por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gabriel Velasco Ocampo* (Coordinador), *Laura Ester Fortich Sánchez, Aydeé Lizarazo Cubillos, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jesús Alberto Castilla Salazar, José Ritter López Peña, Nadia Georgette Blel Scaff, Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Aulo Polo Narváez, Manuel Bitervo Palchucan, Victoria Sandino Simanca Herrera, Eduardo Enrique Pulgar Daza y Carlos Fernando Mota Solarte.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 985 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1076 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paloma Susana Valencia Laserna, Milla Patricia Romero Soto, Paola Andrea Holguín Moreno, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Nicolás Pérez Vásquez, Carlos Manuel Meisel Vergara, María del Rosario Guerra de la Espriella, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Santiago Valencia González, Alejandro Corrales Escobar, Amanda Rocío González Rodríguez y Jhon Harold Suárez Vargas.*

18. Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado, 104 de 2017 Cámara, por medio del cual se convierte en política de Estado el fondo Álvaro Ulcué Chocué para la promoción de

la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Griselda Lobo Silva* (*Sandra Ramírez*).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 222 de 2019.

Autor: honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López.*

19. Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 413 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Ana María Castañeda Gómez, Luis Eduardo Días Granados, Richard Alfonso Aguilar Villa, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Temístocles Ortega Narváez y Carlos Abraham Jiménez López;* honorables Representantes *David Ernesto Pulido Novoa, Modesto Enrique Aguilera Vides, Erwin Arias Betancur, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Méndez Hernández, Hernando José Padauí Álvarez, Salim Villamil Quessep* y siguen firmas ilegibles.

20. Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2019.

Autora: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

21. Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Germán Varón Cotrino* (Coordinador), *Roosevelt Rodríguez Rengifo*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Esperanza Andrade de Osso*, *Gustavo Francisco Petro Urrego*, *Alexánder López Maya*, *Julián Gallo Cubillos*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2018.

Autor: Fiscal General de la Nación *Néstor Humberto Martínez Neira*.

22. Proyecto de Acto Legislativo número 25 de 2018 Senado, 044 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.

Segunda vuelta

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 288 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 406 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Mauricio Gómez Amín*; honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas*, *José Luis Correa*, *Fabio Arroyave Rivas*, *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Mauricio Toro Orjuela*, *Andrés Calle Aguas*, *Kelyn Johana González Duarte*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Rodrigo Rojas Lara* y *Édgar Alfonso Gómez Román*.

23. Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara, por medio de la

cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 609 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 115 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *Ernesto Macías Tovar*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Alfredo Rangel Suárez*, *Susana Correa Borrero*, *Éverth Bustamante García*, *José Obdulio Gaviria Vélez*; honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Marcos Yohan Díaz Barrera*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Wilson Córdoba Mena*.

24. Proyecto de ley número 251 de 2018 Senado, 195 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Nora María García Burgos*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Guillermo García Realpe*, *Pablo Catatumbo Victoria Torres* y *Alejandro Corrales Escobar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1136 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 819 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 415 de 2019.

Autor: honorable Representante *Dídier Burgos Ramírez*.

25. Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (coordinador),

Maritza Martínez Aristizábal, Nora María García Burgos, Daira de Jesús Galvis Méndez y Jorge Enrique Robledo Castillo.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2018.

Autores: Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

26. Proyecto de ley número 17 de 2018 Senado, por medio del cual se crea el fondo de sustentabilidad pro Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el distrito turístico y cultural de Cartagena de indias para el año 2033.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2019.

Autor: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

27. Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado, por la cual la Nación exalta y rinde homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*; honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

28. Proyecto de ley número 216 de 2018 Senado, por medio del cual se declara el Centro Geográfico de Colombia como Patrimonio

Cultural de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 101-122 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 406 de 2019.

Autor: honorable Senador *Jonatan Tamayo Pérez*.

29. Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2018.

Autoras: honorable Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, José Daniel López Jiménez y Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

30. Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Milla Patricia Romero Soto, Paola Andrea Holguín Moreno, María del Rosario Guerra de la Espriella, Santiago Valencia González, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Gabriel Meisel Vergara, Jhon Harold Suárez Vargas, Paloma Susana Valencia Laserna y Nicolás Pérez Vásquez*; honorables Representantes *Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Santos García, Juan Pablo Celis Vergel, Édward David Rodríguez, Juan Fernando*

Espinal Ramírez, Samuel Hoyos Mejía, Jhon Jairo Berrío López y Rubén Darío Molano Piñeros.

31. Proyecto de ley número 63 de 2018 Senado, *por medio de la cual se adopta el uso del Sistema Braille en los empaques de los productos alimenticios, médicos y servicios turísticos, así como el, los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 594 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 814 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2019.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

32. Proyecto de ley número 234 de 2018 Senado, *por medio de la cual se reconoce la profesión de Comunicación Social y/o Periodismo, se crea el Consejo Profesional del Comunicador Social y/o Periodista y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jonatán Tamayo Pérez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 238 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1046 de 2018.

Autores: honorable Senador *Mauricio Nerthink Aguilar Hurtado*; honorable Representante *María Eugenia Triana.*

33. Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado, *por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Fernando Motoa Solarte* (Coordinador), *Victoria Sandino Simanca Herrera* y *José Ritter López Peña.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2018.

Autor: honorable Senador *Armando Alberto Benedetti Villaneda.*

34. Proyecto de ley número 57 de 2018 Senado, *por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 556 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Antonio Eresmid Sanguino Páez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Aurelijus Rutenis Antanas Mockus Sivickas, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Luis Iván Marulanda Gómez, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leonidas Name Cardozo y Sandra Liliana Ortiz Nova*; honorables Representantes *Catalina Ortiz Lalinde, César Augusto Ortiz Zorro, Inti Raúl Asprilla, Wilmer Leal Pérez, Juanita Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa y León Fredy Muñoz Lopera.*

35. Proyecto de ley número 67 de 2018 Senado, *por el cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 871 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 154 de 2018.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

36. Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la república Francesa sobre Cooperación Financiera”.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2019.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

37. Proyecto de ley número 54 de 2018 Senado, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1111 de 2018.

Autores: honorables Senadores *David Alejandro Barguil Assis*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Nora María García Burgos*, *Myriam Alicia Paredes Aguirre*, *Laureano Augusto Acuña Díaz*, *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Carlos Andrés Trujillo González* y *Carlos Eduardo Enriquez Maya*; honorables Representantes *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Juan Carlos García Gómez*, *Yamil Eduardo Arana Padauí*, *Adriana Magali Matiz Vargas* y *María Cristina Soto de Gómez*.

38. Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran caribe”, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 983 de 2018.

Autores: Ministros de: Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti Londoño Jaramillo*; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; y Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Camilo Antonio Sánchez Ortega*.

39. Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional

(*Sinsan*), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (*Ansan*), y se establecen otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez* (coordinadora), *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Eduardo Enrique Pulgar Daza*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Carlos Alberto Baena López*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, *Édinson Delgado Ruiz*, *Luis Évelis Andrade Casamá*, *Javier Mauricio Delgado Martínez* y siguen firmas ilegibles; honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Margarita María Restrepo Arango*, siguen firmas ilegibles.

40. Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (coordinadora), *Victoria Sandino Simanca Herrera*, *Laura Ester Fortich Sánchez*, *Jesús Alberto Castilla Salazar* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 585 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 763 - 805 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2018.

Autoras: honorables Senadoras *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Nora María García Burgos*.

41. Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares” adoptado por la 67ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 544 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2018.

Autoras: Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

42. Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2018.

Autor: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

43. Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Fernando Motoa Solarte* (Coordinador), *Victoria Sandino Simanca Herrera* y *Aydeé Lizarazo Cubillos*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Gustavo Bolívar Moreno*, *Alexánder López Maya*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Antonio Eresmid Sanguino Páez*, *Julián Gallo Cubillos*, *Feliciano Valencia Medina*, *Iván Cepeda Castro*, *Gustavo Francisco Petro Urrego* y *Aída Yolanda Avella Esquivel*; honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez*, *Fabián Díaz Plata*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Omar de Jesús Restrepo Correa* y *María José Pizarro Rodríguez*.

44. Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigi-

ladas por la superintendencia de economía solidaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 72 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2019.

Autores: honorables Senadores *David Alejandro Barguil Assis*, *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Nora María García Burgos*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Carlos Andrés Trujillo González*, *Myriam Alicia Paredes Aguirre* y *Laureano Augusto Acuña Díaz*; honorables Representantes *Juan Carlos García Gómez*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Yamil Eduardo Arana Padauí*, *Adriana Magali Matiz Vargas* y *María Cristina Soto de Gómez*.

45. Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 154 de 2018.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

46. Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, por medio de la cual se dictan medidas de protección para los partos múltiples, se garantiza la igualdad de derechos para el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 554 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 779 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 197 de 2019.

Autores: honorable Senadora *Ema Claudia Castellanos*; honorable Representante *Ángela Sánchez Leal*.

47. Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* y *Daira de Jesús Gálvis Méndez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo*, *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, *Ana María Castañeda Gómez*, *Germán Varón Cotrino*, *Luis Eduardo Díaz Granados Torres* y *Carlos Abraham Jiménez López*; honorables Representantes *Ciro Fernández Núñez*, *Julio César Triana Quintero*, *Jorge Méndez Hernández*, *Salim Villamil Quessep*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *José Daniel López Jiménez* y *José Luis Pinedo Ocampo*.

48. Proyecto de ley número 138 de 2018 Senado, mediante la cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Esperanza Andrade de Osso*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 694 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 406 de 2019.

Autores: honorables Senadoras *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Esperanza Andrade de Osso*, *Nora María García Burgos* y *Miryam Alicia Paredes Aguirre*; honorable Representante *Diela Liliana Benavides Solarte*.

49. Proyecto de ley número 20 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio Luis Zabarain Guevara*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 62 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 412 de 2019.

Autores: honorable Senador *Armando Alberto Benedetti Villaneda*; honorable Representante *Erasmus Zuleta Bechara*.

50. Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado, por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 935 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 222 de 2019.

Autores: honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez*; honorables Representantes *Milene Jarava Díaz*, *Teresa Enríquez Rosero* y *Mónica Liliana Valencia Montaña*.

51. Proyecto de ley número 66 de 2018 Senado, por medio de la cual se crea el Sistema Electrónico de Indicación Pública de Precios “Canasta Justa”.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antanas Mockus Sivickas*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 575 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 412 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *Juan Luis Castro Córdoba*, *José Aulo Polo Narváez*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Antonio Eresmid Sanguino Páez*, *Antanas Mockus Sivickas*, *Luis Iván Marulanda Gómez*, *Iván Leonidas Name Vásquez* y *Angélica Lisbeth Lozano Correa*; honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera*, *Inti Raúl Asprilla*, *Juanita María Goebertus Estrada*, *Katherine Miranda Peña*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Wilmer Leal Pérez*, *Neyla Ruiz Correa*, *César Augusto Ortiz Zorro*, *Catalina Ortiz Lalinde* y *Édwing Fabián Díaz Plata*.

52. Proyecto de ley número 41 de 2018 Senado, por medio del cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 del Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257,

335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 552 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 413 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Myriam Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Juan Carlos García Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Diego Gómez Jiménez, Laureano Augusto Acuña Díaz, Carlos Eduardo Enríquez Maya, David Alejandro Barguil Assis y Miguel Ángel Barreto Castillo*.

53. Proyecto de ley número 240 de 2019 Senado, por medio de la cual se otorga un porcentaje de la pensión al cónyuge culpable en el divorcio, a favor del inocente.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 150 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 270 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 400 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Paola Andrea Holguín Moreno, Amanda Rocío González Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina, Ciro Alejandro Ramírez Pinzón, Santiago Valencia González, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Ruby Helena Chagüí Spath, Alejandro Corrales Escobar, Ernesto Macías Tovar, Paloma Susana Valencia Laserna, Nicolás Pérez Vásquez, Carlos Felipe Mejía Mejía, María del Rosario Guerra de la Espriella, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Manuel Meisel Vergara, John Harold Suárez Vargas, José Obdulio Gaviria Vélez*; honorables Representantes *José Jaime Uscátegui, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Juan Manuel Daza Aguarán y Ricardo Alfonso Ferro Lozano*.

54. Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado, por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Eduardo Enrique Pulgar Daza*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 814 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 401 de 2019.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

55. Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado, por medio de la cual se autoriza a institutos o centro de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Sandra Helena Villadiego Villadiego*.

56. Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la república francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia”.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Pública doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*

57. Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del Departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2018.

Autor: honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguilar*.

58. Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1134 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2018.

Autor: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

59. Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado, por la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde publico homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autor: honorables Senador *Luis Fernando Duque García*.

60. Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, Departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

61. Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2018.

Autor: honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

62. Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017 -610 de 2018.

Autor: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

63. Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

64. Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, *por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

65. Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado, *por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía* (coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (autor), *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *León Rigoberto Barón Neira*; honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

66. Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63° reunión de la conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

67. Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*; honorable Representante *Germán Carlosama López*.

68. Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, *por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autora: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

69. Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado, *por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autora: Honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

70. Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Adulto Mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autora: Honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

71. Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez*, *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Susana Correa Borrero*, *Álvaro Uribe Vélez*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Alfredo Rangel Suárez*, *León Rigoberto Barón Neira*, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Iván Duque Márquez*, *Ernesto Macías Tovar*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Ruby Thania Vega de Plazas*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Éverth Bustamante García*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Alfredo Ramos Maya* y

Honorio Miguel Henríquez Pinedo; honorables Representantes *Rubén Darío Molano*, *Federico Hoyos Salazar*, *Samuel Hoyos*, *Hugo Hernán González*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía Santiago Valencia*, *Ciro Ramírez Pinzón*.

72. Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica).

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Autora: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

73. Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autoras: Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

74. Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora) y *Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 94 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autores: Honorables Senadores *Myriam Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Olga Lucía Suárez Mira, Juan Samy Merheg Marín, Nidia Marcela Osorio Salgado, Juan Diego Gómez Jiménez, Hernán Francisco Andrade Serrano, Javier Mauricio Delgado Martínez, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*; honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

75. Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado, *por medio del cual se aprueba el “Convenio 183 sobre la protección de la maternidad”, adoptado por la 88ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 15 de junio del 2000.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 916 de 2018.

Autoras: Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

76. Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado, *por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2018.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y Defensor del Pueblo, doctor *Alfonso Negret Mosquera*; honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Luis Fernando Velasco Chaves, Doris Clemencia Vega Quiroz*; honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo Gómez, Lina María Barrera Rueda, María Eugenia Triana Vargas, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Arturo Yepes Alzate, Miguel Ángel Barreto Castillo, Álvaro López Gil, José Elver Herrera, José Nefthalí Santos Ramírez y Harry González García*.

77. Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para asegurar la oferta institucional de servicios de pediatría.*

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez* (Coordinadora), *Álvaro Uribe Vélez* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 636 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2018.

Autores: Honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*; honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

78. Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, *por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *José Ritter López Peña*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 802 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1090 – 1114 de 2018.

Autor: Honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

79. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 204 de 2018 -241 de 2018.

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

80. Proyecto de Acto Legislativo número 37 de 2019 Senado, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 205 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 223 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2019.

Autores: Honorables Senadores *Germán Varón Cotrino, Luis Eduardo Díaz Granados, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Ema Claudia Castellanos, Torres Carlos Abraham Jiménez, Daira de Jesús Galvis Méndez, José Luis Pérez Oyuela, Dider Lobo Chinchilla, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Rodrigo Lara Restrepo, Arturo Char Chaljub, Richard Alfonso Aguilar Villa, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Fernando Mota Solarte*; honorables Representantes *José Ignacio Mesa, José Gabriel Amar Sepúlveda, César Augusto Lordy Maldonado, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karina Estefanía Rojano Palacio, Ángela Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, Hernando José Padua Álvarez, Karen Violette Cure Corcione, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichi Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Alberto Cuenca Chaux, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana Quintero, Carlos Mario Farelo Daza, José Luis Pinedo Campo, Jaime Rodríguez Contreras, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Ciro Fernández Núñez, Jairo Humberto Cristo Correa, Atilano Alonso Giraldo, Jorge Méndez Hernández, Salím Villamil Quessep, Héctor Javier Vergara Sierra, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Aquileo Medina Arteaga y Oswaldo Arcos Benavides.*

81. Proyecto de ley número 112 de 2017 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 4ª de 1992.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Aydeé Lizarazo Cubillos* (Coordinadora), *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Jesús Alberto Castilla Salazar y Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 802 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 521 de 2018.

Autores: Honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*; honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

IV

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso

INFORME DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, CASO EX MAGISTRADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, HENRY VILLARRAGA OLIVEROS, EXPEDIENTE NÚMERO 4067-4080

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios de proyectos de ley y de acto legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión Plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día diez de junio de 2019, lunes.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 127 de 2015 Senado, 277 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los Programas de Atención Integral a la Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 01 de 2017 Cámara, por medio de la**

cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 25 de 2018 Senado, 044 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 37 de 2019 Senado, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones.**

Proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.**
- **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado, por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el personal de enfermería”, adoptado por la sexagésima tercera (63^o) reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.**
- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado, por medio del cual se aprueba el Convenio 183 sobre la protección de la maternidad, adoptado por la octogésima octava (88^a) reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 15 de junio del 2000.**
- **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.**
- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5^a de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado, por la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.**
- **Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para asegurar la oferta institucional de servicios de pediatría.**
- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.**
- **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5^a de 1992, se crea la Comisión Legal para el Adulto Mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.**
- **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”.**
- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado, por medio de la cual se autoriza a institutos o centro de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisi-**

- tos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 112 de 2017 Senado**, por medio de la cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 4ª de 1992.
 - **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria, altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (*Contra la Violencia Obstétrica*).
 - **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones, suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014.
 - **Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.
 - **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 156 de 2018 Senado, 113 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se generan incentivos a la calidad y promoción del consumo y comercialización de panela, mieles vírgenes y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 161 de 2018 Senado, 036 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional sede la Paz y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 164 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001, que autorizó la Asamblea Departamental del Magdalena ordenar la emisión de la Estampilla Refundación Universitaria de la Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado, 104 de 2017 Cámara**, por medio del cual se convierte en política de estado el Fondo Álvaro Ulcúe Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 204 de 2018 Senado, 157 de 2017 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Argelia, departamento del Cauca, con motivo de la celebración de los 50 años de fundación.
 - **Proyecto de ley número 210 de 2018 Senado, 110 de 2017 Cámara**, por medio del cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan), y se establecen otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto-

- ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.**
 - **Proyecto de ley número 234 de 2018 Senado, por medio de la cual se reconoce la profesión de comunicación social y/o periodismo, se crea el Consejo profesional del comunicador social y/o periodista y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado, por la cual la Nación exalta y rinde homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.**
 - **Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010, Ley de Formalización y Generación de Empleo.**
 - **Proyecto de ley número 251 de 2018 Senado, 195 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara, por medio de la cual se instituye la medalla – almirante Leonardo Santamaría Gaitán – y se ordenan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de ley número 236 de 2019 Senado, 027 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad.**
 - **Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de ley número 12 de 2018 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de ley número 17 de 2018 Senado, por medio del cual se crea el Fondo de Sustentabilidad Pro Cartagena 500 Años para la Erradicación de la Pobreza Extrema en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para el año 2033.**
 - **Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de ley número 20 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares”, adoptado por la 67ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.**
 - **Proyecto de ley número 41 de 2018 Senado, por medio del cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 del Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil.**
 - **Proyecto de ley número 42 de 2018 Senado, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el consumo de datos y telefonía móvil.**
 - **Proyecto de ley número 44 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales.**
 - **Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, por medio de la cual se dictan medidas de protección para los partos múltiples, se garantiza la igualdad de derechos para el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de ley número 54 de 2018 Senado, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.**
 - **Proyecto de ley número 57 de 2018 Senado, por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana.**

- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran Caribe”, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.
- **Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 63 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adopta el uso del Sistema Braille en los empaques de los productos alimenticios, médicos y servicios turísticos, así como los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 66 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea el Sistema Electrónico de Indicación Pública de Precios, “Canasta Justa”.
- **Proyecto de ley número 67 de 2018 Senado**, por el cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997.
- **Proyecto de ley número 218 de 2018 Senado, 075 de 2018 Cámara**, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.
- **Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre cooperación financiera. Suscrito en Bogotá el 19 de diciembre de 2016.
- **Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado**, por la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la Eliminación de la Doble Tributación con Respecto a los Impuestos sobre la Renta y la Prevención de la Evasión y Elusión Tributaria” y su “Protocolo”, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.
- **Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado**, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 96 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado**, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.
- **Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.
- **Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado**, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.
- **Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado**, por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.
- **Proyecto de ley número 138 de 2018 Senado**, mediante la cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado**, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.
- **Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado**, por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009.
- **Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado**, por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 200 de 2018 Senado, 006 de 2017 Cámara**, por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 202 de 2018 Senado**, por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar.
- **Proyecto de ley número 216 de 2018 Senado**, por medio del cual se declara el Centro Geográfico de Colombia como patrimonio cultural de la nación, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 229 de 2018 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de la funda-

ción del municipio de El Cairo departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 240 de 2019 Senado, por medio de la cual se otorga un porcentaje de la pensión al cónyuge culpable en el divorcio, a favor del inocente.**

Han sido leídos todos los proyectos para eventual discusión y votación en la siguiente sesión plenaria, señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta lo siguiente:

Yo recomendaría antes de leer la proposición, desde luego y la ponemos en discusión. Primero ruego silencio para que nos podamos escuchar.

La Mesa Directiva está seleccionando proyectos, que me excusan el término, se mueren si no se aprueban antes del próximo jueves 20 de junio y estamos priorizándolos, luego cualquier cambio mediante proposición que obligue a hacerlo en el Orden del Día, pues eso va en contra de esos proyectos que necesitan dársele trámite antes del 20 de julio.

Con esa consideración, pues señor Secretario, me imagino que la proposición que hay es de modificación del Orden del Día, pero en esas condiciones quiero advertir lo que acabo de decir. Leamos la proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez y Santiago Valencia González para modificar el Orden del Día de la presente sesión.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta lo siguiente:

La proposición dice, que se ponga este proyecto en el primer punto del Orden del Día. Yo recomiendo para la aprobación del Orden del Día, tener en cuenta el comentario que hice, juiciosamente hemos trabajado en los proyectos que se mueren si no se les da aprobación antes del 20 de julio, pero si hay proposiciones cada rato de modificación, vamos a perjudicar esos proyectos y se van a hundir algunos de ellos; yo hago esa recomendación. Entonces, pongo en consideración el Orden del Día con la proposición que acaba de ser leída.

Por solicitud del honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, la Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión con la proposición leída y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 53

Por el No: 7

TOTAL: 60 Votos

Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Santiago Valencia González para modificar el Orden del Día para la presente sesión.

Honorables Senadores por el SÍ

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Bedoya Pulgarín Julián

Bolívar Moreno Gustavo

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Soto Ruby Helena

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Ester

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

González Rodríguez Amanda Rocío

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lara Restrepo Rodrigo

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Silva Griselda

López Peña José Ritter

Lozano Correa Angélica Lizbeth

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Name Vásquez Iván Leonidas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zambrano Erazo Béner León

Honorables Senadores por el NO:

Amín Escaf Miguel
 Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto

10.VI.2019

En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día con la proposición presentada por los honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez y Santiago Valencia González para modificarlo.

Proposición número 161

De manera respetuosa solicito a la Honorable Plenaria del Senado de la República, se modifique el Orden del Día para que el proyecto de ley que se encuentra en el numeral "14" **Proyecto de ley número 218 de 2018 Senado, 075 de 2018 Cámara, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas**, pase al numeral 1 del Orden del Día.

Lo anterior debido a que es un Proyecto de Ley Orgánica que ya pasó por la Cámara, y por la Comisión Primera del Senado logrando un gran consenso y aceptación por toda la corporación, y que solo consta de 3 artículos.

*Santiago Valencia González,
 Eduardo Emilio Pacheco Cuello,
 Álvaro Uribe Vélez,
 Béner León Zambrano Eraso.*

10.VI.2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 218 de 2018 Senado, 075 de 2018 Cámara, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Santiago Valencia González.

Palabras del honorable Senador Santiago Valencia González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Santiago Valencia González:

Presidente gracias. Un saludo muy especial para todos los compañeros.

Este es un proyecto realmente muy simple. Ya, este sería el último debate, es decir, el cuarto debate y de ser aprobado por esta Plenaria pasaría sanción presidencial. No ha tenido modificaciones a lo largo de la discusión y además ha sido apoyado por todas las bancadas que tienen presencia en el Congreso de la República. Los compañeros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, el doctor Béner, el doctor Pacheco, el doctor Fabián Castillo y otros han estado muy pendientes de este proyecto y, es básicamente muy simple.

Es un proyecto con tres artículos. El primer artículo es el objeto del proyecto. El segundo artículo de la modificación que se pretende hacer y básicamente es la de bajar el umbral de la necesidad para la conformación de áreas metropolitanas del 25 al 5%, con la finalidad que esta que ha sido una asociatividad que ha funcionado en el país, que ha tenido grandes resultados en materia de protección del medio ambiente, de organización territorial y otros, pues sea más fácil de aquí en adelante aprobarlo. Y, finalmente, el tercer artículo, el de la vigencia.

Yo invitaría a toda la plenaria que aprobáramos este proyecto que, como les cuento, ha tenido el apoyo de prácticamente todas las bancadas del Congreso, que no tiene mayor discusión y que permite mejorar y facilitar la conformación de áreas metropolitanas, como mecanismo de asociatividad para el fortalecimiento de la planeación y el control del medio ambiente en lo territorial. Gracias Presidente.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 218 de 2018 Senado, 075 de 2018 Cámara.**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 218 de 2018 Senado, 075 de 2018 Cámara** y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 63

TOTAL: 63 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 218 de 2018 Senado, 075 de 2018 Cámara

por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

Honorables Senadores por el SÍ:

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barguil Assís David Alejandro
 Bedoya Pulgarín Julián
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castañeda Gómez Ana María
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Silva Griselda

López Maya Alexander
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Tamayo Tamayo Soledad
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 10.VI.2019.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 218 de 2018 Senado, 075 de 2018 Cámara.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Santiago Valencia González la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del Proyecto de ley número 218 de 2018 Senado, 075 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 218 de 2018 Senado, 075 de 2018 Cámara, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión

pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley sea aprobado y sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que sea Ley de la República el Proyecto de ley número 218 de 2018 Senado, 075 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 59

TOTAL: 59 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título y que sea ley de la república del Proyecto de ley número 218 de 2018 Senado, 075 de 2018 Cámara

por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

Honorables Senadores por el SÍ:

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barguil Assís David Alejandro
 Bedoya Pulgarín Julián
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castañeda Gómez Ana María
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés

Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amin Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexander
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Tamayo Tamayo Soledad
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Bérrer León
 10.VI.2019

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 218 de 2018 Senado, 075 de 2018 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto en el Orden del Día.

Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría informar sobre los impedimentos.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Cepeda Castro al Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta lo siguiente:

Yo no sé, este impedimento, señor Secretario, no está presente el Senador, si lo dejamos como constancia en virtud de que no está presente.

El Secretario manifiesta:

Es procedente y se deja constancia de que no está aquí al momento de la consideración, para que no le tenga consecuencias. Se queda como constancia.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, queda como constancia. Siguiendo impedimento señor Secretario.

Impedimento presentado por el honorable Senador Iván Cepeda Castro al Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara, el cual queda como constancia.

IMPEDIMENTO

Ante la plenaria del Senado de la República, me declaro impedido e inhibido para participar de la discusión y votación del **proyecto de Ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones"**. Lo anterior, por existir un posible conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso, el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 – Código de Ética y Disciplinario del Congresista y demás normas concordantes, como quiera que en la actualidad se encuentran en trámite recusaciones interpuestas por el suscrito contra representantes de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, también he radicado, ante la Plenaria del Senado de la República, posibles impedimentos del suscrito, para participar en el trámite de asuntos sometidos a nuestra consideración en el orden del día.

Bogotá D.C., 5 de junio de 2019.

Presentada por,


IVÁN CEPEDA CASTRO
 Senador de la República
 Polo Democrático Alternativo



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel

Barreto Castillo al Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta lo siguiente:

Este es un impedimento para modificar la Ley 5ª, reglamento del Congreso, sin embargo, nos corresponde, ¿el senador Barreto estaba presente?

El Secretario manifiesta:

No se encuentra el Senador.

La Presidencia recobra el uso de la palabra:

La misma situación, no estuvo presente en el momento de su lectura. Se deja como constancia que él se declaró impedido. ¿Hay más impedimentos? señor Secretario.

El Secretario informa:

No señor Presidente, solamente esos dos.

La Presidencia recobra el uso de la palabra:

Entonces, le concedemos el uso de la palabra a la senadora ponente Paloma Valencia.

Impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo al Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara, el cual queda como constancia.

Bogotá D.C., 5 de Junio 2019

Señores Doctores
ERNESTO MACÍAS TOVAR
 PRESIDENTE
GREGORIO ELJACH PACHECO
 SECRETARIO GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA

Referencia: Impedimento: **Proyecto de Ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara: "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones"**.

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito declararme impedido para votar el proyecto de ley de la referencia, toda vez que en mi condición de Senador de la República, podría interpretarse que existe un posible conflicto de interés o de mis familiares dentro de los grados de consanguinidad que reforma el artículo 287 de la ley 5ª de 1992 de la iniciativa que se discute.

Cordialmente,


MIGUEL ANGEL BARRÉTO CASTILLO
 Senador de la República



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados Torres al Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara, la cual queda como constancia.

DECLARACION DE IMPEDIMENTO

Respetado Señor Presidente y demás miembros mesa directiva Honorable Senado de la Republica:

Por medio del presente y en cumplimiento de lo estipulado en la Sección IV, artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y el artículo 62 de la ley 1828 de 2017, me permito comunicar mi impedimento para participar en:

EN EL DEBATE DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 148 DE 2018 SENADO, 253 DE 2018 CÁMARA "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5ª DE 1992 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Lo anterior, debido a que actualmente cursa en el Consejo de Estado, un proceso de pérdida de investidura en mi contra, situación que me impiden participar y votar en presente proyecto de ley, en especial frente al Artículo 3° que modifica el artículo 1° de la Ley 1881 de 2018, que al tenor dice:

Artículo 1°. El proceso sancionatorio de pérdida de investidura es un juicio de responsabilidad subjetiva. La acción se ejercerá en contra de los congresistas que, con su conducta dolosa o gravemente culposa, hubieren incurrido en una de las causales de pérdida de investidura establecidas en la Constitución. Se observará el principio del debido proceso, conforme al artículo 29 de la Constitución Política.

Parágrafo. Se garantizará el non bis in ídem. Cuando una misma conducta haya dado lugar a una acción electoral y a una de pérdida de investidura de forma simultánea, el primer fallo hará tránsito a cosa juzgada sobre el otro proceso en todos los aspectos juzgados, excepto en relación con la culpabilidad del congresista, cuyo juicio es exclusivo del proceso de pérdida de investidura. En todo caso, la declaratoria de pérdida de investidura hará tránsito a cosa juzgada respecto del proceso de nulidad electoral en cuanto a la configuración objetiva de la causal".

Situación que a futuro podrían beneficiarme de ser aprobado; hecho que me impiden participar en el proceso del presente proyecto.

Bogotá DC, junio 10 de 2019.

Sin otro particular,



LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES
Senador de la Republica

Proyecto: Oscar Iván Pérez Jiménez - Unidad de Trabajo Senatorial



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que este es un proyecto que todos venimos esperando en el Senado hace mucho tiempo, porque la discusión y votación de los impedimentos se ha convertido, yo creo, que en una dilación muy grande para la manera como se aprueban las leyes. Creo que todos coincidimos en eso y creo que este proyecto mejora las cosas sustantivamente.

Yo quisiera contarles un poco de qué se trata porque creo, que encontrarán ustedes conmigo, que hace digamos más fácil el régimen de conflicto de interés, en el sentido de que tenga mayor claridad. Es importante empezar recordando que los congresistas, a diferencia de cualquier otro funcionario público, cuando no declaramos adecuadamente el conflicto de interés tenemos la peor sanción posible, que es la pérdida de la investidura. Qué significa, que nunca más podríamos volver a ser congresistas y, sin embargo, el régimen es totalmente ambiguo y muy difícil de manejar. Entonces, en ese sentido, lo que queremos en este proyecto es delimitar lo que es un conflicto de interés, dejarlo claro, para que para nadie haya dificultades en distinguir qué es un conflicto de interés y qué no es un conflicto de intereses.

Porque a veces la lista negativa resulta ser mucho más clara que la lista positiva, por ejemplo,

no es conflicto de interés cuando se vota una norma general. Hoy lo tenemos claro cuando, por ejemplo, votamos una reforma tributaria. No es conflicto de interés cuando usted vota una norma que en el futuro pudiera generarle a usted un beneficio, porque si de pronto mi esposa sale elegida, entonces, yo voy a quedar impedido, no, si hoy, actualmente, no es congresista, entonces, hoy usted no tiene conflicto de interés.

Si el interés no es personal, ¿qué quiere decir personal?, a diferencia de lo que significaría un interés general, es decir, que no lo va a beneficiar a usted directamente, sino a un colectivo, eso hace que el interés sea distinto.

Y, finalmente, creemos que este mecanismo lo va a hacer mucho más práctico y que no vamos a tener que votar impedimento con impedimento, sino que vamos a poderlos agrupar y que una subcomisión va a analizar los temas para que podamos tener absoluta claridad, de manera que todos los casos que son iguales, sean tratados iguales y los que sean diferentes los podamos considerar de manera diferente. El trámite va a ser mucho más expedito.

Yo quisiera mostrarles en la presentación lo que significa, en el proyecto que estamos presentándoles hoy, el beneficio particular, actual y directo que supondría un conflicto de interés. Yo pediría que nos pongan la presentación para que podamos mirar, pero les voy contando.

Beneficio particular, significa un privilegio, es decir, no puede significar, por ejemplo, si vamos a congelar los sueldos de los congresistas o los fuéramos a bajar, entonces, un chorro de impedimentos. Todo lo que signifique disminución de los privilegios o que no signifique necesariamente beneficios como, por ejemplo, endurecer las penas o cosas así, de plano quedan excluidos de ser conflicto de interés.

Que genere ganancia, es decir, que incremente su patrimonio. Segundo, que genere indemnizaciones a su favor. Tercero, indemnizaciones económicas, que elimina obligaciones a favor del congresista o que cambia la autoridad que lo va a investigar; esos serían los únicos que se entienden beneficios, es decir, muy concentrado en los económicos o en los beneficios judiciales.

Actual, yo les decía, que se configura con las circunstancias actuales. No que de pronto mi pariente podría resultar beneficiado si después resulta elegido porque es candidato, no, si actualmente no es beneficiario, la del beneficio no se entiende.

Y que sea directo, que es lo que les explicaba, a diferencia de un beneficio general, es que es respecto al congresista, su cónyuge o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad. Yo, creo que esto es muy importante y es muy importante que todos lo oigan, hoy nosotros respondemos hasta el cuarto grado de consanguinidad, es decir, los primos hermanos, muchos de los cuales no tienen nada que ver con uno y, sin embargo, uno está respondiendo por su conducta; en este proyecto de ley lo estamos

acotando a la familia más cercana, el segundo grado de consanguinidad, que serían los sobrinos y las sobrinas, pero no los hijos de sus hermanos, que creemos que ya es excesivo, yo creo que este acotamiento permite que el sistema sea muchísimo más claro. ¿Ya tenemos la presentación? no pudimos con la presentación bueno.

La lista de lo que no es un conflicto de interés. Cuando el congresista participa, discute un proyecto de ley o un acto legislativo que da beneficios de carácter general.

Segundo, cuando el beneficio podría o no configurarse en el futuro. Cuando el congresista participa o discute o vote artículos de un sector o un grupo de ciudadanos o establezca sanciones, es decir, se disminuyan beneficios.

El voto negativo frente a esas, frente a una conducta, también lo dejamos muy claro, por ejemplo, si se está planteando que vamos a bajar el salario, ya dijimos, no sería conflicto de interés, pero si usted vota negativamente para que se mantenga el salario actual, tampoco significaría conflicto de interés, es decir, mantener las cosas tal y como están tampoco podría significar un conflicto de interés.

Cuando el congresista discuta o participe en proyectos de ley que regulan un sector económico, siempre y cuando no genere un beneficio particular, y esto es muy importante. Si usted, por ejemplo, hace parte del sector cafetero y eventualmente se pudiera beneficiar, usted no está impedido, salvo que, efectivamente, con esos beneficios el congresista que hace parte de este sector cafetero fuera a recibir beneficios; o si usted, por ejemplo, es un hotelero y estamos previendo una disminución de impuestos que le beneficiaría directamente a usted como hotelero ahí se habría conflicto de interés, pero si es simplemente sobre un sector en el cual usted tiene incidencia, pero no habría un beneficio directo, no hay conflicto de interés.

El otro, cuando se habla de los financiadores de la campaña, senador Velasco, un tema que hemos discutido con usted. Si usted no es beneficiario, usted particularmente o su familia, no significa, que lo tenga que expresar sí, pero no habría conflicto de interés por el hecho de que usted haya recibido beneficios, creemos que en eso clarifica mucho uno de los temas centrales.

Cuando se habla de elección de funcionarios públicos y el voto es secreto, -y en esto recogemos la jurisprudencia-, por ejemplo, que usted tiene un hermano que es gobernador y vamos a elegir el Contralor, si el voto es secreto en esa elección, usted no se tiene que declarar impedido, porque el voto es secreto, de manera que podría o no configurarse el conflicto de interés. Cuando el voto sea secreto no hay conflicto de intereses en la elección de los altos dignatarios.

Y, finalmente, cuando haya candidatos, cuando se vaya elegir servidores públicos mediante voto secreto, solamente habrá conflicto de interés cuando el candidato es su pariente. Es decir, usted puede

votar por cualquiera y no hay conflicto de interés, salvo que el candidato sea su pariente, dónde evidentemente habría un beneficio directo para cada uno de nosotros.

Yo, creo que ahí lo pueden ver en las pantallas, esto bastante claro y va a dar mucha nitidez al trámite.

Y, finalmente, lo que les queríamos contar es el tema del trámite, que no está aquí. Pongamos la anterior para que se vea cuál es la definición de conflicto de interés, exacto, que es el beneficio particular, actual y directo.

Y en el trámite qué hemos dicho. No es fácil decidir el trámite de los conflictos de interés, pero estamos planteando una cosa que es interesante. En los otros proyectos que se han aprobado y que ya hacemos, hay una lista de intereses privados que tienen cada una de las Cámaras, ¿cuál es la idea?, que, según esa lista, los secretarios de Comisión y de Cámara puedan definir quiénes, eventualmente, podrían estar impedidos. Eso sirve como recordatorio de lo que usted declaró en sus listas, pero al mismo tiempo, si usted que lo declaró en su lista de una vez considera que está impedido, se entiende automáticamente aprobado el impedimento. Si, por el contrario, usted está en la lista, pero considera que no hay impedimento, eso iría a una Comisión, -aquí tenemos una discusión sobre si debe ser la Comisión de ética o sí debe ser una Comisión especial para cada uno de los proyectos-, que defina cómo se van a resolver esos impedimentos y que se haga previamente a que el proyecto llegue a Plenaria.

De manera que, ya habría una línea definida sobre cómo se votan los impedimentos, que se podrían votar en bloque y acumulados para que podamos resolver todos los casos iguales de manera igual.

Y, finalmente, uno de los temas centrales. Normalmente, cuando se votan los impedimentos, se para el ponente aquí y dice cómo votar el impedimento. ¿Qué es lo que queremos?, que, en la ponencia, cuando se presenta la ponencia de un debate, se diga cuáles podrían estar impedidos. Por ejemplo, en este caso uno diría, este es un proyecto de carácter general por lo tanto no habrá impedimentos y eso deja muy claro, porque la mayoría de los proyectos no tienen impedimento, que la opinión del ponente es que no hay impedimentos en el proyecto.

Si llegara a haber, por ejemplo, un... y sigo con el mismo ejemplo, un proyecto que beneficia a cafeteros, entonces, el ponente diría este proyecto beneficia a cafeteros, estarán impedidos los congresistas que tengan café sembrado en sus fincas y que pudieran tener estas extensiones o estas características que son las que beneficia el proyecto, y estaría impedido para tales artículos; eso permite mucha claridad para que sepamos exactamente cuál es el impedimento que podría generar el determinado proyecto. La regla general debiera ser por supuesto, que no hay impedimento para discutir, pero eso quedaría en la ponencia dando muchísima claridad y sobre todo generando los argumentos para el futuro.

Si demandaran a cualquier senador por un conflicto de interés, el concepto que ya dieron los ponentes, más el concepto que dio la Comisión, podría dejar sumamente claro que no había conflicto de interés y por lo tanto la defensa de los congresistas sería muchísimo más clara.

Yo no quiero alargarme más. Hay, entiendo, dos proposiciones presentadas, una sobre el impedimento moral que simplemente pide eliminar el hecho de que se aprueban automáticamente, creo que como todavía no tenemos claridad en torno a cuál debe ser el impedimento moral, me parece bien que lo eliminemos y que simplemente dejemos el tema de los impedimentos morales que están en la Constitución hacia el futuro.

El senador Aguilar pedía que en vez de que sea la Comisión de Ética, sea una Comisión constituida para cada uno de los proyectos; nosotros consideramos Senador qué es más fácil que haya una Comisión que está sesionando ordinariamente que pueda analizar los impedimentos.

Frente al párrafo segundo nos parece bien y estaríamos de acuerdo en incluirlo, le pediríamos simplemente separar la proposición y estaríamos de acuerdo con el párrafo segundo o tercero, perdón. Y eso sería todo el señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

A mí me parece que debemos hacer la discusión antes de votar, si quiera el título del proyecto. Debemos hacerla antes porque además esto hace referencia a una ley que tiene que ver con el Congreso, en principio deberíamos todos declararnos impedidos, no, porque pueden salir unos bastante beneficiados.

La Presidencia manifiesta:

Senadora, yo les había propuesto o les reitero mi propuesta que votemos la proposición de la ponencia y después abrimos la discusión del articulado que es donde ustedes tienen interés, ¿les parece?

Entonces, por tratarse de ley orgánica, tenemos que votarla de forma nominal. De manera que, se abre el registro para votar la proposición con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara y, cerrada su

discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 61

Por el No.: 7

TOTAL: 68 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara

por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Soto Ruby Helena

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Gnecco Zuleta José Alfredo

González Rodríguez Amanda Rocío

Guevara Villabon Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chincilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Paez Antonio Eresmid
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zambrano Eraso Béner León
Honorables Senadores por el no:
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Valencia Medina Feliciano
 10.VI.2019

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara.

Se abre segundo debate

El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta lo siguiente:

Entonces, abrimos la discusión sobre el articulado. Advierto que son cinco artículos con la vigencia, hay proposición en tres de esos artículos,

proposiciones, pero hay Senadores que quieren hacer alguna intervención sobre el proyecto en general.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias Presidente. Sí Presidente esta es de las reformas que yo quisiera que no las hiciera el Parlamento, ¿por qué?, porque de una u otra manera estamos afectados todos los Representantes y Senadores de la República y a mí me parece que estas cosas no quedan bien, por ejemplo, cuando se aumenta el salario, entonces, de pronto el Parlamento se lo aumenta. Qué bueno, no señor Presidente, que nosotros podemos legislarnos para nosotros mismos y yo creo que por eso hay normas superiores que no permiten que esto suceda.

Pero en el caso de los impedimentos lo que he podido presenciar, en mi corta estancia aquí en el Senado de la República, encuentro que hay algunas cosas que debemos debatir en el Senado. Por ejemplo, hay personajes que se declaran impedidos para votar un artículo en una ley y considero que es apenas obvio, si alguien tiene un negocio en hotelería o tiene un negocio en cualquier cosa; hay otros que se declaran impedidos para toda la ley y bueno tendrán otros negocios mucho más grandes; pero hay otros, Señor Presidente, que se declaran impedidos cada vez que vamos a votar una ley, sea de salud, sea de telecomunicaciones, sea de cualquier otra, porque tienen muchos negocios en este Parlamento, entonces, yo sí creo, señor Presidente, que aquí hay impedimentos de impedimentos.

Si una persona tiene tantos negocios, como para qué, tienen almacenes, invierten en el fútbol, tienen también una que otra inmobiliaria, tienen una cantidad de negocios que uno dice, bueno y por qué están en el Parlamento, deberían dedicarse realmente a hacer sus negocios y no venir al Parlamento porque ni siquiera a veces vienen a las sesiones, señor Presidente.

Yo si encuentro que este es uno de los proyectos que deberíamos, no solamente que nos lo corrija otro estamento, que entiendo que hay cuestiones que están en la propia Constitución y que superamos, incluso, algunas altas Cortes que tienen que ver con esto.

Yo sí creo, por ejemplo, en el artículo tercero, en el artículo tercero tenemos unas cosas demasiado exóticas. Los impedimentos morales serán aprobados automáticamente, los demás serán votados. ¿Cuáles son los impedimentos morales?, pues todo lo que han dicho aquí en cada sesión de la ley de aprobación. Lleva un récord señor Presidente de quienes se declaran impedidos en cada una de las leyes y por qué se declaran impedidos. A a mí sí me parece, por ejemplo, para agilizar la votación, el Presidente de la Comisión o la Plenaria podrán

agrupar los impedimentos según las causales y yo entiendo que nos demoramos días enteros votando, pero circunstancias de configuración y proceder a decidirlos en grupo respetando la mayoría requerida para la decisión de los impedimentos.

Tengo otra apreciación señor Presidente. Los impedimentos morales o no morales serán aprobados automáticamente. Por qué Presidente, si una persona se siente que está impedida para votar la ley de las comunicaciones porque mi Partido o yo recibió plata de una gran empresa de las telecomunicaciones, como así señor Presidente, aquí lo hemos visto, entonces, los otros para hacer un quorum o qué sé yo, deciden que no, que el Senador o la Senadora pueden votar y a mí me parece que no se compadece con la ética, ni tampoco se compadece con lo que debemos hacer aquí.

Si un Senador siente que no debe venir aquí a votar cuestiones de la justicia porque toda su familia está en la cárcel y es el único que está libre, pues él no puede votar, y él mismo ha dicho yo no quiero votar y el Senado, incluso, en un hecho que no tiene presentación ante los ciudadanos dijeron no, no, el señor puede votar, sino que después abrieron la votación y lo sacaron porque él mismo, que se había declarado impedido, casi que le suplicó al Congreso que lo sacaran para votar una ley que tenía que ver con la justicia.

A mí me parece, señor Presidente, que eso no lo debemos hacer. Si un Senador se declara impedido para votar cualquiera de las leyes, le debemos aprobar automáticamente el impedimento y no darle vueltas y revueltas y a querer hacer un conciliábulo, ustedes me exoneran, yo los exonero, nosotros nos exoneramos y todos, entonces, apoyamos leyes en los que están impedidos determinados señores del Congreso.

Por eso, yo creo señor Presidente y la señora ponente, yo le quiero decir una cosa, a mí sí me parece esto realmente impresionante es en el párrafo uno, dos, tres, cuatro del artículo 3° que dice lo siguiente: si el impedimento es negado el Congresista podrá participar y votar; lo que hacen normalmente aquí, así tenga los mayores impedimentos entran y votan y eso no tiene ningún problema. Pero esto que le añaden si es supremamente lesivo, no solamente el Congreso, sino para los ciudadanos que tienen que ver que si alguien tiene conflicto de intereses no puede votar, pero además le agrega, señora ponente, yo no sé si será de su cosecha o de alguien distinto, y se extinguirá la configuración de la causal de pérdida de investidura. Mejor dicho, nos llevamos a cualquier alta Corte por delante, mejor dicho, señores Senadores de aquí en adelante nadie tendrá pérdida de la investidura, tan bueno ¿no?, pues yo sí creo señor Presidente que esto le hace mucho daño al Congreso. Por eso ese proyecto, ahí tengo la modificación, los impedimentos serán aprobados automáticamente, sean orales o sean económicos, no porque aquí hay muchos impedimentos económicos en este Congreso. Aquí, no solamente algunos Senadores y eso no tiene nada que tengan

un negocio, pero que se declare impedido y nosotros se la aprobemos.

Pero las familias, lo que yo he visto en los impedimentos que me han tocado, Presidente de pronto usted que viene de otros periodos en el Parlamento lo sabrá mejor, pero yo sí creo es que aquí hay muchas personas ligadas a muchos sectores de la economía y, entonces, el que tiene mucha tierra ¿nos va a votar aquí la reforma rural, la reforma agraria? Señor Presidente, creo que eso es faltarle al respeto a los ciudadanos.

Por eso yo he dejado allá mi proposición del artículo tercero, si ustedes la quieren acompañar bien, sino la quieren me tocar con mucha dificultad, con muchísima dificultad que se acepten sacarse de la votación de las leyes que los están beneficiando económicamente o que los benefician en el debate electoral. Por eso, aquí cuando se votó la ley TIC nosotros decíamos no es posible, aquí la democracia esta entredicho, mientras unos reciben plata, reciben pautas, reciben absolutamente de todo, aquí hay una discriminación y una desigualdad y estamos con el artículo 13 de la Constitución: todas las personas somos iguales ante la ley. Muchas gracias Presidente

La Presidencia manifiesta:

Yo pediría a la ponente que al final de las intervenciones recoja las inquietudes y responda senador Bolívar y posteriormente senador Luis Fernando Velasco.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias, señor Presidente. Bueno, en el mismo sentido de mi compañera Aída Avella.

A mí me parece un descaró completo. Ya es un descaró lo que hay, que alguien diga me financió la campaña tal empresa, pero mis compañeros me autorizan para que respalde los intereses a esas empresas; eso ya es un descaró y saltarnos ahora al Consejo de Estado, falta es que haya un párrafo donde diga elimínese la Sección Quinta del Consejo de Estado, eso es lo único que falta, porque no podemos legislar en causa propia. Yo creo que es un atentado a la democracia, ni siquiera, se me agotan las palabras para decir lo que lo que significa esto. Esto es un descaró, es sinvergüenza votar por una empresa que me financió la campaña, es sinvergüenza votar por una empresa o por un gremio palmicultor, azúcar, gaseosas, etcétera que me ha financiado mi campaña o donde trabaja un familiar o el que soy propietario, incluso.

A mí me parece que estamos dando mal ejemplo, este Congreso si aprueba este proyecto y saldremos a decirlo está dando mal ejemplo, está acabando con la Constitución del 91, las garantías que querían dejar los constituyentes del 91, para que hubiera un régimen de incompatibilidades y sobre todo de esto, de impedimentos puntuales.

Uno no puede seguir haciendo el juego, como lo dijo Aída, que yo te exonero, tú me exoneras,

yo te eximo del impedimento, tú me eximes del impedimento y seguir votando nosotros en favor de quienes hacen lobby, de quienes financian campañas y por eso seguimos insistiendo en que las campañas deben financiarse de parte del Estado 100%. Hay que acabar, el día que acabemos con la financiación de particulares y de contratistas en las campañas podremos actuar, primero, a conciencia, podemos votar independientemente, podemos eliminar proyectos como este.

Este es un proyecto descarado, a mi forma de ver, lo digo con todo respeto, nos estamos quitando de encima lo poco que le quedaba a ese régimen de impedimentos. Muchas gracias señor Presidente

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, los Parlamentos del mundo tienen dos maneras de hacer los debates frente al tema de impedimentos. Mi querido Feliciano, una manera es un listado de impedimentos que hacen que las personas no puedan participar en los debates y otra manera es el que obliga a explicitar el impedimento y se le permite a la persona participar y votar, pero el resto de la colectividad y públicamente se tiene que saber que esa persona tiene algún tipo de interés. Ese es el caso típico del Congreso norteamericano, allá, a manera de ejemplo, se para el Senador y dice voy a defender a los cultivadores de maíz de Minnesota que me financian la campaña, además, lo dice, es mi Estado y voy a dar ese debate, y la gente sabe que, el que está hablando, no sólo tiene un interés general, sino también tiene un interés particular.

El otro sistema, es un sistema en donde, en mi muy modesto concepto, se esconden los verdaderos impedimentos. Personas, mi querida senadora Aída y Gustavo, dicen, vamos a defender al pueblo y están defendiendo en el fondo los intereses, por ejemplo, del sector financiero, pero se escudan en que están defendiendo al pueblo, no cuentan que ellos han sido financiados directa o indirectamente por esos intereses.

Por ello, a mí me parece, que no satanicemos de entrada al proyecto, no creamos que aquí lo que hay es una gran maldad. Creo, que puede mejorarse mucho se lo digo honestamente senadora Valencia, pero se abre un debate y a mí, particularmente, le digo, no lo digo hoy lo he dicho en los últimos 12, 14 años, yo sí preferiría que aquí, en el Congreso, cuando se vaya a debatir un tema, la persona se pare y diga, yo tengo interés en ese sector y voy a intervenir y que la gente sepa que uno tiene el interés; me parece mucho más más leal, más honesto.

De manera que, yo sí quiero que hagamos un debate sin polarizarnos entre quienes son unos sinvergüenzas que quieren quitar los impedimentos, sino sobre qué le conviene más al Congreso: conocer de frente los impedimentos o no, entre otras cosas, porque mire lo que nos ha pasado, por ejemplo, con el sueldo –que Aída trae a colación–, aquí muchas veces hemos intentado modificarlo, Aída, pero tú

recuerdas que no podemos hacerlo porque ustedes, los constituyentes del 91, para quitarnos esa papa caliente, fueron los que definieron la fórmula de pagarle el sueldo a los Congresistas y esa fórmula es la que se aplica año tras año. Yo, creo que podemos avanzar en este tema, entre otras cosas, no se justifica que en este Congreso por falta de un ejercicio más práctico nos gastemos sesiones y sesiones sólo en impedimentos, no se justifica.

Quiero hacerle dos observaciones breves senadora Paloma y le pido ahí que me ayude con su atención. Primera observación, usted habla del conflicto por interés moral. Aquí, tenemos que hacer un poquito de ejercicio de filosofía, de dónde viene el concepto moral. Usted y yo sabemos que ese concepto, es un concepto que viene de la palabra mores, que es costumbre, y una parte fundamental de una constitución liberal, como la nuestra filosóficamente hablando, es que yo no puedo imponerle a otro mi moral; lo que puede ser moral para mí puede ser inmoral para alguien más. Entonces, a mí sí me parece que eso deberíamos sacarlo del proyecto, con todo respeto, yo no me sentiría en capacidad de aceptar o negarle un impedimento a un colega mío por interés moral, no cada uno verá, eso se llama objeción de conciencia y si no quiere votarlo se sale y punto; no puede existir un concepto por interés moral, no puede, porque es las convicciones, las costumbres muy propias de cada uno, lo que es moral para A no es moral para B. Tal vez, quien más bellamente define ese concepto es ese escritor español Fernando Savater cuando le escribe una carta hermosísima al hijo, que se llama ética para Amador, y ahí desarrolla muy bien ese concepto. Entonces, yo le pediría senadora Paloma que retiráramos ese concepto de interés moral, porque nadie puede definirlo.

Y, lo segundo, es en el artículo primero, lo del acto legislativo hasta qué alcance tiene, porque es que en la mayoría de actos legislativos lo que uno busca es definir derechos y los derechos de una u otra manera lo tocan a uno, entonces, no estoy seguro de poner acto legislativo, lo dejo a su leal saber y entender. Y, ahí creo, que se le fue un errorcito a alguien cuando habla de artículo, es simplemente para que lo corrija.

Yo, le pido a los señores Senadores que debatamos a fondo el proyecto porque es un proyecto que vale la pena debatirlo, probablemente no estemos de acuerdo o estamos de acuerdo, pero no lo descalificamos porque no creo y se lo digo senadora Paloma que usted se haya sentado pensando cómo voy a salvar a estos sinvergüenzas de su impedimento no, yo creo que en esto, entre otras cosas, muchas veces que yo he hablado con magistrados del Consejo de Estado ellos mismos hablan de la necesidad de precisar un poco más el conflicto de intereses porque es tan amplio, tan amplio que terminamos haciendo que todo sea o que nada sea, depende del ánimo de quién va a fallar. Mil gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez:

Gracias Presidente. Yo celebro este tema muchísimo, entre otras cosas, porque esta es la primera vez que yo estoy en el Congreso senadora Paloma y de las cosas que más me ha impresionado es que a veces nos gastamos tres sesiones votando impedimentos, yo creo que hoy los colombianos que nos ven a través de la televisión quieren no dedicarse a ver tres días de impedimentos, sino debates y proyectos nuevos para el país.

En el tema de la financiación y de los impedimentos referentes a los aportes de las campañas. Yo creo que nosotros tenemos hoy que trabajar y hacer crecer a los Congresistas especialistas en temas y, como lo decía al senador Velasco acá, en el mundo existen los Congresistas que llegan con los apoyos de los gremios por ejemplo, Paloma, y ellos son los que se dedican a estudiar los temas puntuales, entonces, nosotros no podemos desestimular esos Congresistas que llegan con esas especializaciones y simplemente al entender, como lo dice el proyecto de ley, a no ser que tengan un interés inmediato, directo o personal puedan, así hayan sido financiados, salir a defender y salir a luchar por esos proyectos de ley.

Senadora Paloma lo único que le quería decir es que, en el artículo 3° inciso 2°, se habla de los impedimentos presentarlos antes o durante, yo sugeriría que se quitara ese o durante y dejarlo simplemente antes. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Bérrer León Zambrano Eraso:

Gracias Presidente. No, yo creo que el proyecto no lo podemos satanizar, es decir, si creemos que las cosas están bien, que nos gastemos no unas horas si no unos días en lo de impedimentos, dejémoslo como está para que no nos vengan a decir que estamos haciendo actos de corrupción aquí.

Lo que se pretende es corregir y quitar esos vacíos que pueden existir, de eso es lo que se trata el proyecto. Que tal, por ejemplo, en el debate pasado ochenta impedimentos y por qué se presentan los impedimentos, es simplemente por curarse en salud, porque una demanda no se le niega a nadie y como es Congresista, al Congresista si le cobran 50 o 100 millones de pesos, esa ha sido la costumbre y ya es hora de que empecemos a subsanar esos vacíos. La Corte lo ha hecho, sin embargo, nosotros seguimos con el mismo temor. Yo, recuerdo aquí se presentó un proyecto de un tema pensional, todo mundo empezó a decir que se declaraba impedido porque el cuñado era pensionado, porque el hermano era pensionado, porque el sobrino, allí, no más démonos cuenta de los errores que tiene estos vacíos.

Nosotros ya tenemos unos documentos presentados, en Secretaría, del conflicto de interés. Uno ya sabe, simplemente es por curarse en salud, de tal manera que acompañemos esta iniciativa que no busca más sino quitar esos vacíos que pueden existir. Muchas gracias Presidente

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Señor Presidente, uno tiene que estar oyendo permanentemente en esta Plenaria unas cosas muy particulares. Defienden la impunidad de los peores criminales que ha dado la historia de esta Nación, comparan la cocaína con la panelita, que disque es más dañino todo lo que se produce de la caña, azúcar y panela que la coca. Sabe qué es lo que pasa señor Presidente, que de la extrema izquierda tan amiga de los narcoterroristas, de todos los grupos criminales de este país, son felices atacando la empresa privada.

Ese es el demonio que ellos le quieren meter a la juventud y al pueblo colombiano, que los empresarios son el demonio y, por ahí derecho, nos acaban de tildar aquí, a todos, dizque de sinvergüenzas. Y, lo digo todos, porque ojalá la cámara se volteara señor Presidente y mostrara la votación de este proyecto, sólo ellos votaron en contra de este proyecto, de resto todos votamos a favor. Por qué, por una elemental razón, no es porque nosotros aquí seamos una manada de sinvergüenzas, cómo nos acaban de decir olímpicamente, con todo respeto, abro comillas: ustedes son unos sinvergüenzas, nos acaban de decir no, no, no.

Nosotros, no somos ningunos sinvergüenzas, sinvergüenzas los que defienden en la impunidad, el narcotráfico, el terrorismo, los que se han prestado para volver a este país este escenario tan trágico que hoy estamos viviendo; que un gobierno con toda la mejor voluntad y con todas las ganas de poner este país por la senda del desarrollo, del crecimiento, de acabar con la inequidad, de generar justicia, pues se dedicaron ocho años a poner en todas esas Cortes gente que defendiera sus ideas de izquierda y nos tienen en estas dificultades, pero no les vamos a dar gusto. Aquí vamos a seguir librando esta batalla con toda determinación.

Señor Presidente, todo lo contrario, yo quiero felicitar a la senadora Paloma Valencia, porque es que, a mí sí me da mucho pesar cómo serán los colombianos prendiendo ese televisor y viéndonos a nosotros aquí cuatro días votando impedimentos, ojalá pudiéramos agilizar estas cosas.

Y, a mí sí me llena de satisfacción cuando veo a mis compañeros Senadores decir, revísenme este impedimento porque es que a mí me entraron unos recursos de tal o cual parte y esa gente se podría ver beneficiada. Yo sí prefiero las cosas de frente y que al final, pues se mire si el impedimento existe o no, pero sigan ustedes diciendo ahí que son los empresarios privados los demonios de esta Nación, ustedes dirán eso, yo diré que es la extrema izquierda la que con todas sus teorías, con toda su animadversión hacia la legalidad, lo que quiere es generar anarquía en este país, a ver si en 2022 suben allá cualquier amigo de Santos, de las FARC o de ustedes mismos para acabar con este país, lo seguiré diciendo en estos micrófonos señor Presidente.

Bienvenida la senadora Paloma Valencia con ese proyecto a ver si somos capaces de agilizar este Congreso de la República y dejamos de perder tiempo en tantas en tantas horas y horas votando impedimentos, muchas veces sin sentido. Ojalá, se pueda avanzar, no lo veo tan sencillo porque también las dificultades, es que por ahí decían que es lo que quiere la senadora Paloma Valencia es acabar con la Sección quinta o con el mismo Consejo de Estado no, no, no para nada, todo lo contrario.

Ahora, que uno quisiera aquí acabar con unos Cortes. Yo sí quisiera acabar con la JEP, esa vagabundería que ustedes tanto apoyan los que se oponen a este proyecto. Yo quisiera que se acabara esa vagabundería y eso fuera una sala del Consejo, fuera una sala de la Corte Suprema y no esto, escenario de impunidad y de escándalos, ¿cuánto lleva la JEP?, un año, escándalo, tras escándalo. Se demoraron más de un año y no fueron capaces de resolver si el señor Santrich había cometido los crímenes antes o después de una fecha, cómo le parece, eso es lo que tienen para mostrar y toda la corrupción del mundo, entonces, pues claro que uno quisiera que algunas Cortes se modificarán.

En todo caso, el gran problema, al final del día en este país, si es el problema de la falta de justicia y pasa por todo eso que apoyan ustedes que es la impunidad. La última perlitá con la que está celebrando la extrema izquierda con el fallo de la Corte Constitucional que la semana pasada legalizó el narcotráfico. Así de sencillo, legalizaron el consumo de drogas y por ahí derecho el narcotráfico en este país y están haciendo fiestas, y por ahí, el líder de ustedes, salió a decir que también había que acabar con los cultivos de caña panelera y caña de azúcar que, porque era más dañinos que el narco, que la coca; eso son ustedes. Aquí estaremos nosotros diciéndole al pueblo colombiano lo que piensa la mayoría de este país, que es la que defendemos aquí nosotros.

Señor Presidente, en ese orden de ideas, me parece valiente la senadora Paloma Valencia que trate de enfrentar este problema tan difícil que es este de los impedimentos. Bienvenido al debate, así, al final del día, nos sigamos todos declarando impedidos por cualquier cosa, por temor a una investigación en el Consejo de Estado. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente muchas gracias. Bueno, nosotros, somos conscientes de que los impedimentos retrasan en muchas ocasiones la agenda parlamentaria, la forma misma como está establecido en la Ley 5ª el procedimiento. Es un tema de fondo que amerita que el Congreso lo trámite y lo resuelva, y en eso, yo creo, senadora Paloma y lo discutimos en la Comisión Primera, podríamos estar de acuerdo, en el mecanismo mismo en el que se tramitan y en la forma en que, aquí, en el Congreso se discuten y se le da al trámite tal y como está la Ley 5ª. Ese es un

tema que hay que separarlo de la realidad misma que vive nuestro país, frente a los conflictos de intereses que tienen en este caso los servidores públicos de elección popular, llámense alcaldes, gobernadores, concejales, diputados y para este caso Congresistas, que es el que nos compete.

La discusión es muy importante pero no, pero no hay que traer a esta discusión temas que no tienen nada que ver con la situación real que nosotros vivimos frente al conflicto de intereses y es que cada Congresista está en su derecho de presentarle a las plenarias una postura expresa, escrita, que requiere la Ley 5ª, en donde encuentra un conflicto de intereses, esto no es obligatorio, en primer lugar. El Congresista está en libertad de presentar o no la solicitud, a una Plenaria o a una Comisión, para que el conflicto de intereses sea aceptado. Es, diríamos nosotros, la primera tesis que queremos nosotros plantear acá; es una decisión voluntaria del Congresista en el marco de su libre albedrío.

Qué problema tenemos con esto senadora Paloma Valencia, señor Presidente y honorables Senadores y Senadoras, qué es que cada Congresista interpreta, a su libre albedrío, su conflicto de interés y en la gran mayoría de las ocasiones los Congresistas no están incursos en conflicto de interés. Inclusive, esta herramienta se utiliza a veces, y lo digo por la experiencia que tengo acá, para dilatar procedimientos o para tratar de ganar tiempo en uno o en otro sentido. Y, es ahí donde debe centrarse la discusión y lo planteamos en la Comisión Primera y creo que hasta ahí nosotros podemos estar de acuerdo en un proyecto de estas características.

Pero, un proyecto de estos, que legalice unas prácticas irregulares e ilícitas si no las podemos aceptar y no las podemos permitir. Allí, vienen dos proposiciones que yo eh radicado que, a nuestro juicio, tienen que ver con la realidad diaria de nuestro país. La primera proposición tiene que ver con el artículo primero, frente al conflicto de intereses en tratándose de la familia o en tratándose, de lo que ha denominado la misma Ley 5ª, el beneficio directo, que tiene que ver con respecto al Congresista, su cónyuge, compañero o compañera permanente o parientes, en este caso, dentro del segundo grado de consanguinidad. A nosotros nos parece que no está bien, que modifiquémosla Ley 5ª reduciendo el conflicto de interés a segundo grado de consanguinidad, -cuando a nosotros nos parece que el cuarto grado de consanguinidad-, cuando el legislador de ese momento propuso que el cuarto grado de consanguinidad conducía a un conflicto de intereses, a nosotros, a nuestro juicio, nos parece que hoy debe ser vigente y debe ser válida esa tesis.

Así que, senadora Paloma, planteamos el mismo debate que planteamos en su momento en la Comisión Primera, no estamos de acuerdo en que el conflicto de intereses, en tratándose del cuarto grado de consanguinidad, no se puede modificar a segundo grado de consanguinidad, porque ese si, en mi concepto, honorables Senadores y Senadoras, si es un conflicto de intereses para este Congreso de una

u otra manera. Estamos modificando y cambiando las reglas de juego, inclusive, este proyecto, si se modifica el conflicto interés de cuarto a segundo grado de consanguinidad o afinidad, todos nosotros podríamos estar inmersos en un posible conflicto de intereses o por lo menos, los que sus familiares en cuarto grado de consanguinidad o tercero o segundo estén siendo vinculados al Estado, porque aquí hay un beneficio directo para un familiar suyo, en primer lugar, hay que plantearlo de esa manera.

Así, que no estamos de acuerdo en modificar la Ley 5ª reduciendo el conflicto de intereses de cuarto a segundo grado de consanguinidad porque nos parece que es un beneficio mayor para el congresista, para sus familiares y en ese sentido no estamos de acuerdo.

Y en el tema más grave que, a nuestro juicio, nos parece que contiene el artículo 2º, el artículo 1º también tiene que ver el conflicto de intereses o la forma como la Ley 5ª o cómo se quiere modificar Ley 5ª en tratándose de las inhabilidades o los conflictos de intereses de un alcalde, gobernador o presidente de la República, en este caso si se quiere, o servidores públicos con contratistas del Estado.

Voy a entregar unas pequeñas cifras para que esta Plenaria las tenga en cuenta. La Misión de Observación Electoral el año pasado nos entregó unas cifras que, a nuestro juicio son muy graves, ellos hicieron un ejercicio en 183 municipios de Colombia y ese ejercicio mostró que esos alcaldes, de esos 183 municipios, adjudicaron de manera directa contratos, esas administraciones municipales, con financiadores de sus campañas. Entonces, lo que se encontró aquí es, que contratistas financiaron alcaldes, financiaron gobernadores y esos alcaldes y esos gobernadores, en ejercicio ya después de la financiación, procedieron a entregarle contratos a esos contratistas o a esos particulares que financiaron sus campañas. Y, eso es una lógica del tumbis, que le denominan, yo te financio tú me entregas contratos. Y lo más grave de esto, es que no fueron contratos mediante licitación pública, sino que la gran mayoría, el 67%, de esos contratos fueron adjudicados a dedo, adjudicados de manera directa.

Entonces, esa práctica que se está desarrollando a lo largo y ancho del país es la que nosotros tenemos que justamente tratar de evitar y tratar de desmontar en este tipo de normas, que a nuestro juicio son muy graves. 485 donantes hicieron aportes a 534 administraciones, de los cuales recuperaron ese dinero vía contratación directa, como lo establece este estudio de la Misión de Observación Electoral, lo cual a todas luces es absolutamente grave y complicado.

Además de eso y quiero planteárselo a los Senadores, nosotros no estamos en cualquier país. Este es un país que, en las mediciones, inclusive de la OCDE, Colombia participa hoy en la OCDE de 39 países ocupó el puesto 37 en percepción de corrupción, en los países que están en OCDE. De los

países de mayor riesgo de corrupción en el mundo, Colombia, también, en otro estudio que hizo un instituto especializado en investigación, pasó de 93 a 99 el riesgo de corrupción en el país ocupando o teniendo un puntaje de 37 puntos sobre 100, lo cual la Colombia la pone en una situación de riesgo frente a la corrupción.

Lo que se quiere, entonces, nosotros no podemos, por tratar de resolver un problema de los impedimentos que, vuelvo y reitero estamos de acuerdo en el trámite de esos impedimentos, no podemos resolver un problema, que a nuestro juicio es válido, generando otro vacío o generando otro hueco mucho más grande que puede conllevar a mayor corrupción en el país. Por eso, entonces, hemos radicado esas dos proposiciones sosteniendo, senadora Paloma, que no estamos de acuerdo en que se reduzca el conflicto de intereses en familiares cercanos de cuarto grado de consanguinidad o afinidad al segundo y que no estamos de acuerdo, tampoco, en esa liberalidad que hoy se tiene, que los financiadores de las campañas se beneficien de este tipo de contratos o que nosotros, como Congresistas, acá podamos representar a los financiadores de nuestras campañas sin que se vislumbre o se asuma que allí hay un verdadero conflicto de intereses porque estamos ante una situación supremamente grave.

Esto ha pasado acá, Congresistas financiados por particulares, por empresas privadas, por empresas contratistas, Congresistas presentando proyectos o presentando proposiciones o inclinando su postura en favor de esos particulares que financiaron sus campañas, porque a nuestro juicio, en Colombia nuestra democracia no está lo suficientemente madura, -miren los niveles y los puestos que ocupamos de percepción en corrupción-, como para nosotros darnos, pues ese lujo, de abrir esa gran compuerta para que finalmente terminen los particulares, los contratistas, financiando campañas y aquí este Congreso tomando decisiones no para los colombianos que más necesitan de este Congreso, sino tomando decisiones para los colombianos que tienen cómo financiar una campaña, que tienen cómo pagar una campaña completa de un congresista, de un alcalde o de un gobernador, y de esa manera ayudaríamos a que definitivamente los grandes huecos de corrupción se aumenten en nuestro país.

Así, que las dos proposiciones están allí y aspiró a que tengan un trámite favorable a efectos de acompañar un poco la orientación que tenemos nosotros de combatir y enfrentar la corrupción en el país. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para hacer un cambio:

A ver, vamos a hacer, voy a proponer lo siguiente, han intervenido siete Senadores, como no se limitó el tiempo en un comienzo, no lo he limitado a los demás. Hay nueve inscritos para intervenir, tenemos más de ocho proposiciones radicadas, no sé si se promueva una reunión de la ponente con los autores

de las proposiciones para que se discutan y a ver o reducimos las proposiciones, para reducir las discusiones y poder avanzar. Porque he escuchado que ya la Senadora ponente dice, que acoge unas proposiciones sobre las cuales se sigue discutiendo, siguen reclamando sobre proposiciones que, según, entiendo, ya han sido o van a ser acogidas. Entonces, mi propuesta es, que se reúnan los autores de las proposiciones que se han radicado, repito, ocho o nueve proposiciones ¿cuántas porciones tenemos?, señor Secretario.

El Secretario informa:

Catorce en total Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Catorce proposiciones, entonces, la discusión no va a terminar si continuamos así y, por lo menos, nos hemos propuesto avanzar en la agenda con proyectos, porque a mí me presentan proposiciones de modificación del Orden del Día diciendo: es que este proyecto no tiene discusión, ninguno tiene discusión y resulta que mire a dónde vamos. Entonces, vamos suspender la discusión de este proyecto para que los autores de las proposiciones se reúnan con la ponente para poder avanzar y continuamos en la agenda, una vez haya un acuerdo sobre las proposiciones volvemos a retomar este proyecto, ¿les parece?, entonces, me excusan y les prometo a los que no son autores y quieren intervenir en ello, una vez retomemos el proyecto les damos la palabra. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara, por medio de la cual se instituye la medalla –Almirante Leonardo Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, pero sí quiero solicitarle de la manera más respetuosa y cordial a la Plenaria, a los Senadores y Senadoras acompañar este proyecto, que busca crear o instituir la medalla Almirante, Leonardo Santa María Gaitán y voy a sustentar brevemente por qué. El Almirante Leonardo Santa María Gaitán, quien falleció el 19 de mayo del 2017, dos años hace que falleció el almirante, ello constituye un hecho histórico.

Es el primer almirante y el primer comandante de una fuerza en Colombia que falleció, precisamente en el uso de su servicio, en el uso de su máxima función y estuvo al frente de la Armada Nacional de casi 35 mil hombres y mujeres que se sacrifican a diario por la salvaguarda de nuestra vida, de nuestra

honra, de nuestra seguridad marítima y de nuestra soberanía marítima y fluvial.

Ello, busca exaltar el nombre del almirante Leonardo Santa María Gaitán y esta medalla se otorgaría a todas las fuerzas militares y de Policía Nacional o de entidades gubernamentales o de cualquier colombiano e, inclusive, cualquier extranjero que contribuya, se destaque, al trabajo de la soberanía marítima, de la seguridad marítima y fluvial, de la gobernanza marítima, inclusive, de la protección del medio ambiente marino y fluvial en el desarrollo socioeconómico sostenible de nuestra Nación.

Señor Presidente, después de haber hecho esta pequeña sustentación, honrando la memoria de Leonardo Santa María Gaitán, el proyecto solamente tiene cinco artículos, incluida su vigencia, si hay alguna proposición y no está quien la presentó, me gustaría señor Presidente que la dejáramos como constancia, omitiéramos la lectura de los artículos y procediéramos a votar la proposición con la cual termina la ponencia, el articulado, el título y la pregunta. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Correcto, como no se encuentra la autora de la única proposición que tiene este proyecto, entonces, dejamos esa proposición como constancia. Señor Secretario por favor leemos la proposición con qué termina el informe de ponencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Yo, desde ya anunció mi voto favorable a la medalla, perfecto, pero me parece, con los escasos días que tenemos, señor Presidente, que proyectos tan importantes como este anticorrupción este el número 21 y el de la medalla está en el número 3, de verdad. Que elimina la casa por cárcel para los políticos corruptos en el número 21 y en el de la medalla está en el número 3.

Yo creo que hay que darles prioridad a las cosas importantes, de verdad, no es que no sea importante y anuncio mi voto favorable por la medalla, pero el proyecto anticorrupción no puede quedar tan atrás. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador he dicho que los 21 proyectos, que se hundirían si no se aprueban antes del 20 de junio, los vamos a incluir en estos días, si trabajamos juiciosamente y avanzamos, avanzamos ahorrándonos tiempo. Entonces, señor Secretario la proposición con qué termina la ponencia de este proyecto.

Por Secretaría se deja constancia del retiro del recinto del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves para presidir reunión de ponentes del proyecto de regalías.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del

Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se instituye la medalla –Almirante Leonardo Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 64

Por el No: 5

TOTAL: 69 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara

por medio de la cual se instituye la medalla –Almirante Leonardo Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad John Moisés
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chincilla Dídier
 López Maya Alexander
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás

Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
Honorables Senadores por el no:
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Cepeda Castro Iván
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Valencia Medina Feliciano

10.VI.2019

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título y que sea Ley de la República el Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara.

La honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, radicó una proposición al articulado del Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara, la cual queda como constancia.

[PROPOSICIÓN]

Mayo de 2019

Elimínese el parágrafo 1º del artículo 3º del proyecto de ley 253 de 2018S – 192 de 2017C, el cual quedará así:

Artículo 1º. Las mesas directivas de las comisiones segundas constitucionales, de manera conjunta con el comandante de la Armada Nacional o su delegado, integrarán una subcomisión que decidirá sobre el otorgamiento de la medalla. La postulación corresponde a los integrantes de las comisiones segundas constitucionales.

La entrega de la medalla podrá realizarse por las comisiones segundas constitucionales de manera individual o conjunta. La medalla se entregará en el mes de mayo, fecha que corresponde al mes de conmemoración del fallecimiento del almirante.

Cada comisión sólo podrá otorgar un máximo de seis (6) medallas en cada legislatura.

Parágrafo 1º. Las mesas directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes dispondrán lo pertinente para la financiación y otorgamiento de la medalla "Almirante Leonardo Santamaría Gaitán".


MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
 Senadora
 Partido Centro Democrático

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de seguridad ciudadana.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez al Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez al Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 13

Por el No: 51

TOTAL: 63 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez del Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado – acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado

por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana.

Honorables Senadores por el sí:

Agudelo García Ana Paola
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Valencia Medina Feliciano
 Villalba Mosquera Rodrigo
 10.VI.2019

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez del Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado – acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado

por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana.

Honorables Senadores por el no:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad John Moisés
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castro Córdoba Juan Luis
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lobo Chincilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel

Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Paez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Bérrer León
 10.VI.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez al Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado.



Laura Fortich Sánchez
 H. Senadora

Bogotá, D.C., 10 de junio de 2019.

Honorables

ERNESTO MACÍAS TOVAR
 Presidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Senado de la República de Colombia
 Ciudad

Asunto: IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY 60 DE 2018 SENADO, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 74 DE 2018 SENADO POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN DISPOSICIONES DE FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Respetado Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto De Ley 60 De 2018 Senado, Acumulado Con El Proyecto De Ley Número 74 De 2018 Senado "Por Medio De La Cual Se Adoptan Disposiciones De Fortalecimiento De Seguridad Ciudadana", al considerar que existe conflicto de intereses en mi persona, debido a que en el articulado del proyecto de ley se establecen modificaciones a normas de la Ley 65 de 1993, Ley 599 del 2000, 906 de 2004, las cuales podrían ser aplicadas por virtud del principio de favorabilidad penal en una indagación preliminar en trámite en la Corte Suprema de Justicia en contra de un familiar en tercer grado de afinidad, y en procesos judiciales adelantados ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez
 Senadora de la República

10 JUN 2019

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez al Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez al Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la

Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 11

Por el No: 50

TOTAL: 61 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez del Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado

por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana.

Honorables Senadores por el sí:

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Cepeda Castro Iván
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Valencia Medina Feliciano

10.VI.2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez del Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado

por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana.

Honorables Senadores por el no:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Besaile Fayad John Moises
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Castellanos Ema Claudia
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lobo Chincilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León

10.VI.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez al Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado.

Bogotá, D.C., 10 de Junio del 2019

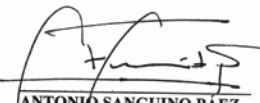
Doctor:
ERNESTO MACIAS TOVAR
 Presidente Senado de la Republica
 Congreso de la Republica de Colombia

*Recibido
 10 JUN 2019*

Asunto: **IMPEDIMENTO**

En mi condición de SENADOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA y en concordancia con lo establecido en los Artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar IMPEDIMENTO para el trámite del Proyecto de Ley número 60 de 2018 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 074 de 2018 Senado. **“Por medio del cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana”**; dado que un familiar en segundo grado de consanguinidad, se encuentra en un proceso penal, que se relaciona con los asuntos que son objeto de este proyecto.

Atentamente,


ANTONIO SANGUINO PÁEZ
 Senador de la República
 Partido Alianza Verde

La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente, el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente. Este proyecto que trae normas para fortalecer la lucha en la Seguridad Ciudadana ha sido presentado entre otros por el Gobernador del Quindío, Carlos Eduardo Osorio, por el Gobernador de la Gobernadora de Magdalena, Rosa Cotes, por el Alcalde Bogotá, Enrique Peñalosa, por el Gobernador de San Andrés, Alain Manjarrez, fue acompañado también por el Director de la Federación Nacional de Departamentos, Carlos Felipe Córdoba, hoy Contralor el Nacional, por la Directora Ejecutiva de Aseo Capitales, la doctora Luz Marina Zapata, por el Gobernador de Boyacá.

Lo acompañaron por supuesto también, los Gobernadores del Quindío, de, los Alcaldes de Medellín, el Alcalde de Barranquilla, el Alcalde de Valledupar, el Alcalde de Tunja, el Alcalde Ibagué, el Alcalde de Villavicencio, el Alcalde de Neiva, el Alcalde de Cartagena, el Alcalde de Florencia, el Alcalde de Santiago de Cali.

Este proyecto también es acompañado por la Fiscalía General de la Nación que fueron los autores de este proyecto; y de igual manera, hay un proyecto que fue radicado por aparte pero que fue acumulado con el proyecto original que fue presentado por los Senadores: Ana Paola Agudelo, Aydeé Lizarazo, Carlos Eduardo Guevara y por la Representante Irma Luz Elena Rodríguez.

Como le digo Presidente, este proyecto trae normas muy importantes en la lucha por la inseguridad que hoy viene azotando a nuestras ciudades. Yo no sé

Presidente si ¿damos la explicación sobre el tema, el articulado o ponemos en consideración el informe de ponencia que ha sido presentado a la plenaria del Senado?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente, el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno Presidente el articulado que ha sido propuesto no tiene proposiciones; hay dos proposiciones pero de artículos nuevos. Por lo tanto Presidente, si usted lo considera podemos poner en consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia que no tiene ninguna proposición y por separado, podemos poner a consideración los artículos nuevos.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Vamos a proceder de esa manera, como usted ha propuesto, votar en bloque el articulado, las proposiciones que tratan de artículos nuevos se votarán aparte. Entonces votamos la omisión de la lectura del articulado y el articulado en bloque.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente, el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presidente las dos proposiciones de artículos nuevos son dos temas totalmente diferentes. Yo preferiría para efectos de que podamos tomar la decisión por separado, que se leyeran los dos

artículos por separado y se sometiera de igual manera la votación de cada uno de ellos.

La Presidencia manifiesta:

Correcto. Entonces señor Secretario por favor vamos a leer por separado los artículos nuevos propuestos, ¿la primera proposición de artículo nuevo qué dice señor Secretario?

Por Secretaría se da lectura a dos artículos nuevos propuestos por los honorables Senadores Eduardo Emilio Pacheco Cuello, John Milton Rodríguez González y **Édgar** Enrique Palacio Mizrahi al Proyecto de ley número número 60 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado.

Dice lo siguiente Presidente:

“Artículo nuevo. Cumplimiento del empadronamiento. Para la expedición revalidación y devolución de las armas de fuego, la persona natural o jurídica además de los requisitos establecidos en el Decreto-ley 2535 de 1993 o las normas que lo modifiquen o adicionen, deberá cumplir con el empadronamiento que reglamentará el Gobierno nacional.

Parágrafo 1°. Quien omita el empadronamiento establecido en el artículo 5° de la Ley 1941 de 2018, será objeto de incautación, decomiso y multa, conforme a lo dispuesto en el Decreto-ley 2535 de 1993 o las normas que lo modifiquen o adicionen.

Parágrafo 2°. Con el fin de garantizar la sostenibilidad el Registro Nacional de identificación balística, de qué trata el artículo 5° de la Ley 1941 de 2018 el registro y certificación corresponderá a un 9% de un salario mínimo legal mensual vigente, cuyo recaudo estará a cargo del Ministerio Defensa Nacional a través de la Policía Nacional; para aquellos que hicieran el registro dentro de los seis primeros meses contados a partir de la entrada en funcionamiento del Registro Nacional de identificación balística correspondera una tarifa del 4% de un salario mínimo legal mensual vigente”.

Lo firman los Senadores: *John Milton Rodríguez, Édgar Palacios Mizrahi* y el Senador *Eduardo Pacheco*, está leída Presidente.

La Presidencia manifiesta:

El ponente dice que avala esta proposición. Leamos la otra para ver si se votan en bloque los dos artículos propuestos.

El Secretario da lectura:

Sí, señor Presidente dice: “Artículo 35. Con enfoque de salud pública el Gobierno nacional podrá implementar centros regulados de consumo; quedará así el artículo 35: la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas a través de los centros regulados de consumo estará a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual articulará, mediante los mecanismos correspondientes de acuerdo a sus

facultades, los procedimientos de ejecución para el cumplimiento de los fines del Gobierno” y lo firman los Senadores Eduardo Emilio Pacheco Cuello y John Milton Rodríguez González y **Édgar** Enrique Palacio Mizrahi. Está leído Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor ponente sobre las dos proposiciones, su concepto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente, el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Presidente, como no hay modificaciones le propongo que se puedan votar en bloque las dos proposiciones que son avaladas para que sean incorporadas a la ponencia que pasará a la Comisión Primera de Cámara.

La Presidencia manifiesta:

Entonces la propuesta es votar los dos en bloque.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente yo quisiera dar una opinión sobre esto que se va a aprobar, porque a mí me parece señor Presidente que el contenido del proyecto va en contravía de las recomendaciones de la Comisión Asesora de Política de Drogas, de la comisión de seguimiento al Estado de cosas inconstitucional del sistema carcelario, así como de la sentencia de la Corte Suprema y de la Corte Constitucional que ordenan al Estado contar con una política criminal menos populista y reactiva.

De ser aprobadas estas cuestiones, concentrarían los esfuerzos del sistema judicial en seguir persiguiendo comportamientos delictivos de menor escala; y yo no sé, Presidente, tenemos que también pensar en todo lo que hay en las cárceles, los problemas de la sobrepoblación carcelaria que sumamente delicada, grave, yo no sé si hay necesidad de mirar otras cuestiones que no solamente impliquen un retroceso en la superación del Estado de cosas inconstitucional de las cárceles.

Ustedes saben que allí se violentan todos los Derechos Humanos, yo no sé si se nos acabó la imaginación o sí definitivamente creemos que aquí todo se va a arreglar con cárcel, cuando hay posibilidades incluso educativas, de mirar como todos estos procesos y todos estos problemas que causan a la sociedad lo podemos hacer mejor con educación, lo podemos hacer creando puestos de trabajo y haciendo otras cosas que tengan un efecto

resocializador de la cárcel, sin tener un impacto efectivo sobre la economía, esa que manejan los que quieren simplemente castigar con estos problemas, que a lo último son la escala más débil y los de la escala más alta y los que hacen posible todo este negocio porque realmente no se someten a eso, en cambio yo sí creo señor Presidente que tenemos que velar por el respeto de los Derechos Humanos también en las cárceles de este país, gracias.

La Presidencia manifiesta:

Senadora usted ha planteado temas que no son del proyecto, no están en el proyecto, y no sé sobre los dos artículos nuevos propuestos y la primera parte de su intervención iba relacionada con ello. Señor ponente para la explicación sobre lo expuesto por la Senadora Aída Abella. El Senador Araújo, para que usted recoja Señor ponente las inquietudes de todos los Senadores o de los dos Senadores.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente yo quería decir dos cosas, antes de proceder a votar, lo primero es que el Centro Democrático por supuesto que apoya y defiende la Seguridad Ciudadana. Este país ha venido teniendo los últimos tres años un incremento en los indicadores de delincuencia en las ciudades y en los centros urbanos del país, la gran mayoría de ello, para no decir todos, relacionados con problemas de microtráfico, de drogadicción y de narcotráfico.

Por eso incluso, con toda vehemencia, la semana pasada rechazamos el fallo de la Corte Constitucional que tumbó dos artículos del Código de policía que impedían el consumo de drogas y alcohol en zonas y espacios públicos. Nos parece muy grave que en Colombia se pueda permitir eso.

Déjeme decirlo, Presidente, lo que quiero decir. La seguridad es un valor democrático, es el principal de los bienes públicos es el bien público más importante porque a partir de la Seguridad Ciudadana es que surge el resto de los bienes públicos y de los Derechos Humanos, pero tengo dos dudas con respecto a este proyecto y que están relacionados con el artículo primero que menciona el tema de la dosis de aprovisionamiento, y me gustaría Presidente que ese artículo excluyera y que se pudiera tener una discusión diferente sobre ese artículo.

Y el artículo 35 que menciona la construcción de unos centros regulados de consumo, sobre el cual también tengo dudas y que me gustaría precisarlo aún más porque en el Centro Democrático también estamos convencidos de que al consumidor de drogas hay que darle un tratamiento de salud pública y que el consumidor de droga requiere apoyo del Estado colombiano para superar la drogadicción y que al consumidor no se le puede dar tratamiento

delincuente, pero esos temas tiene que quedar bien regulados Presidente, porque si quedan más regulados vamos a tener problemas en Colombia.

Por eso es bien importante excluir del bloque de articulado, esos dos el artículo 1° y el artículo 35 que podamos darle una discusión serena, tranquila, pero que podamos tener toda la claridad y que si se tienen que hacer modificaciones aquí se puedan precisar. Eso era señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Les recuerdo antes de que el Senador ponente responda, que este proyecto va para la Cámara de Representantes.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presidente gracias, mire, estamos votando los dos artículos nuevos yo quiero pedirle al Senador John Milton Rodríguez, a Eduardo Emilio, Édgar Enrique Palacios que firman las dos proposiciones, las dos proposiciones son presentadas por ustedes, aquí pues me dicen primero lo del artículo 35; me están diciendo los del Ministerio de Salud que les gustaría sentarse a concertar, digamos a buscar una un mecanismo espacio para poder debatir un poquito el tema.

Y de igual manera en la otra proposición, con el tema del Ministerio de Defensa. Yo les quería pedir a ver si podemos dejar las dos proposiciones como constancia, para que ustedes puedan trabajarlas con ellos, en el debate que viene a la Comisión Primera de Cámara, porque faltarían todavía los debates de la Cámara de Representantes y poder pasar a votar lo que nos faltaría, que sería el título y la pregunta.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias, señor Presidente, Senador Pinto yo sugiero lo siguiente, en el artículo 35, que es Ministerio de Salud me parece pertinente podemos darlo como constancia para hablarlo con el Ministerio de Salud, pero el otro, el del empadronamiento ya la habíamos hablado con el Ministerio Defensa y también con la Fiscalía y tenía un buen concepto de ambos. Entonces creo que, el de empadronamiento podríamos votarlo y meterlo, si le parece.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Entonces uno queda como constancia del artículo 35, y el otro es el que podemos votar ahora junto con el título y la pregunta o la voluntad de la plenaria, ¿correcto? Entonces para que quede claro, la proposición sobre el artículo nuevo de salud queda como constancia y la otra es la que vamos a votar.

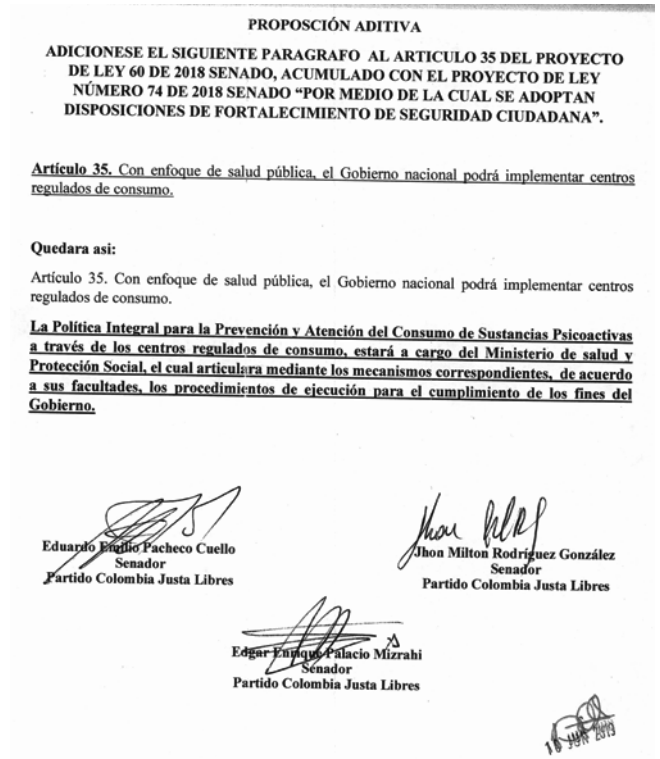
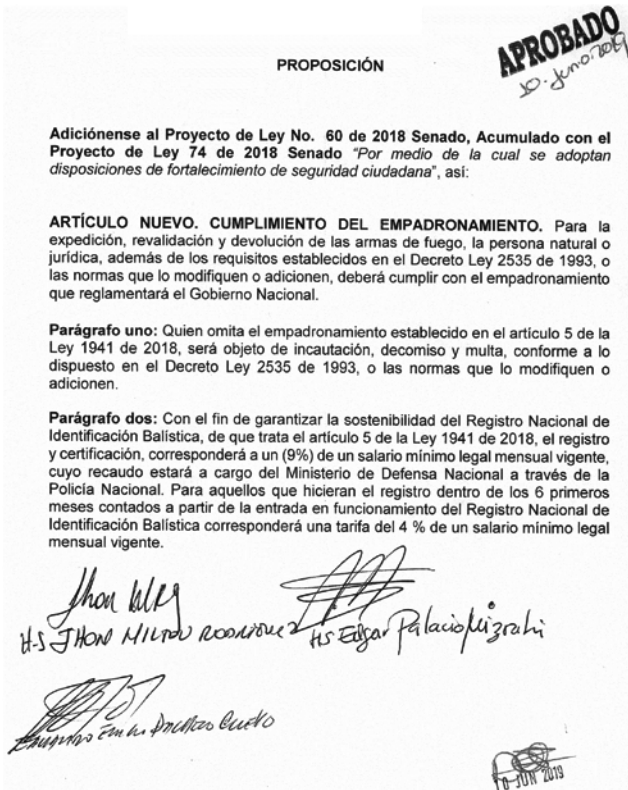
Entonces vamos a votar la proposición del artículo nuevo; el primero ya fue votado Senador, si

ya fue aprobado, por eso yo cada rato digo silencio y pongamos atención. Entonces en consideración ya fue leído el título, en consideración el artículo nuevo, no el relacionado con salud sino el otro artículo nuevo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo presentado por los honorables Senadores Eduardo Emilio Pacheco Cuello, John Milton Rodríguez González y Édgar Enrique Palacio Mizrahi al **Proyecto de ley número número 60 de 2018 Senado**, acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

aprobado surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes? Y estos le imparten su aprobación.

La Proposición aditiva al artículo 35 presentada por los honorables Senadores Eduardo Emilio Pacheco Cuello, John Milton Rodríguez González y **Édgar** Enrique Palacio Mizrahi al Proyecto de ley número número 60 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado, se deja como constancia.



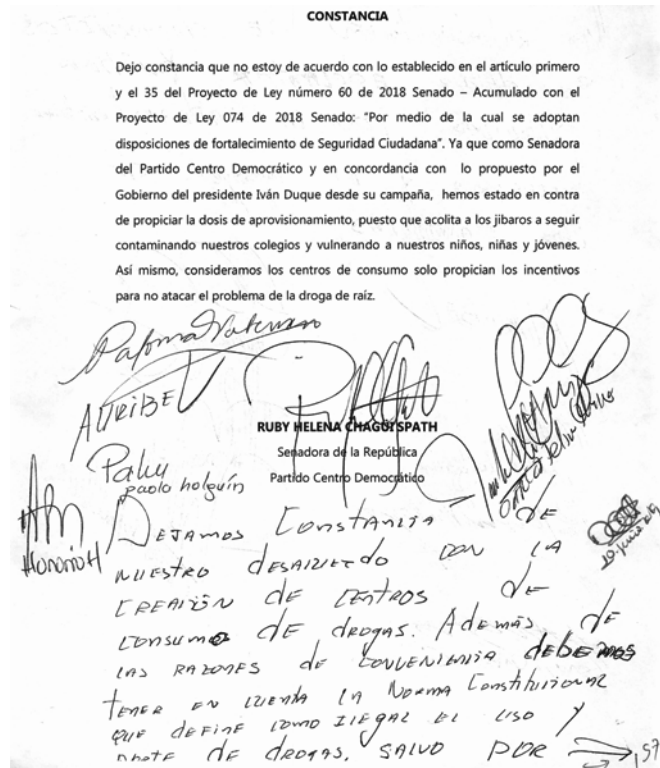
La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath y otros honorables Senadores del Partido Centro Democrático, radican por Secretaría la siguiente constancia.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de seguridad ciudadana.**

Leído el título del proyecto la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley



PRESCRIPCIÓN MÉDICA. Para
 LA REHABILITACIÓN DE drogadictos
 SE DEBEN ADELANTAR partidas
 PÚBLICAS CON LA INFRAESTRUCTURA
 NECESARIA Y EL APOYO DE
 LAS FAMILIAS,

Alkibel
 Palu
 paola helguín
 Patricia Valera
 Subgo. Valera G.

Honorable H.
 Gerardo Escobar

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Aydeé Lizarazo Cubillos.

Palabras de la honorable Senadora Aideé Lizarazo Cubillos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Votarlo negativo, Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 11

Por el No: 48

TOTAL: 59 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos del Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cristo Bustos Andrés
 Gallo Cubillos Julián
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Merheg Marún Juan Samy
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 10.VI.2019

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos del Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo

Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amin Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 10.VI.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath al Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath al Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 7

Por el No: 53

TOTAL: 60 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath Soto del Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

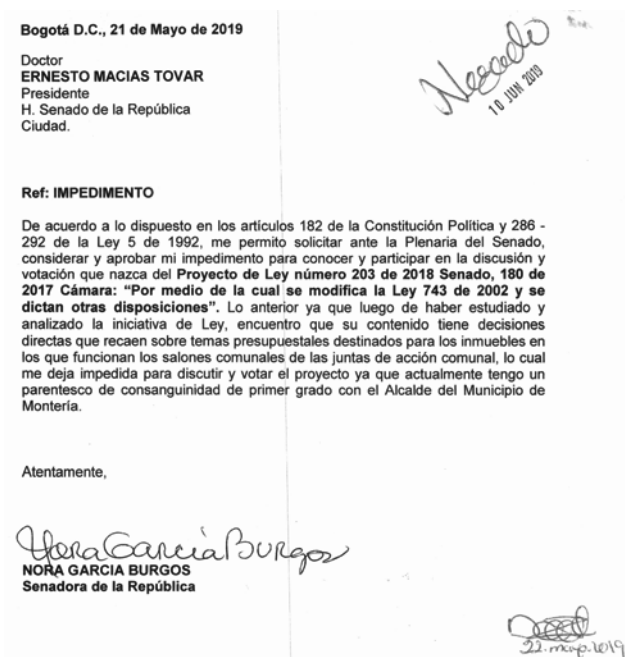
Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Gallo Cubillos Julián
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexander
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Torres Victoria Pablo Catatumbo

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath Soto del Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

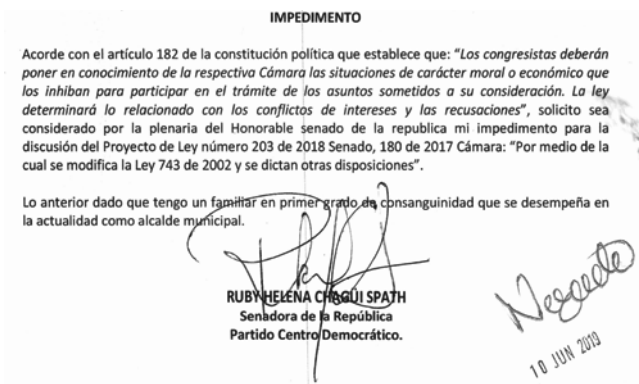
Honorables Senadores por el no:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José



Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabon Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chincilla Dídier
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 10.VI.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath al Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Aydeé Lizarazo Cubillos.

Palabras de la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Negativamente Presidente, porque es una norma facultativa.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 11

Por el No: 50

TOTAL: 61 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova del Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Agudelo Zapata Iván Darío

Avella Esquivel Aida Yolanda

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Gallo Cubillos Julián

Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano

**Votación nominal al impedimento
 presentado por la honorable Senadora Sandra
 Liliana Ortiz Nova del Proyecto de ley número
 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara**

*por medio de la cual se modifica la Ley 743 de
 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores por el no:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Besaile Fayad John Moisés
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas

Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 10.VI.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento
 presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana
 Ortiz Nova al Proyecto de ley número 203 de 2018
 Senado, 180 de 2017 Cámara.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 HONORABLE SENADORA SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
IMPEDIMENTO

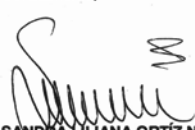
Negado
10 JUN 2019


Me declaro impedida para conocer y participar sobre el
PL 203 de 2018 Senado

_____ por

cuanto mi hermana es al caldesa del
municipio de paz de rio.

Cordialmente,


 SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
 SENADORA DE LA REPÚBLICA


10 JUN 2019

La Presidencia concede el uso de la palabra a
 la honorable Senadora ponente Aydeé Lizarazo
 Cubillos.

Palabras de la honorable Senadora Aydeé
 Lizarazo Cubillos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la
 palabra la honorable Senadora Aydeé Lizarazo
 Cubillos:**

Gracias Presidente, bueno contarles a los
 honorables Senadores que este es un proyecto de ley
 que es hoy su cuarto y último debate, y que esperamos
 contar con el apoyo de todos y cada uno de ustedes,
 toda vez que va dirigido a modificar la Ley 743 del
 años 2002 en materia a lo que corresponde a las
 juntas acción comunal.

Es un Proyecto de Ley que ya en diferentes
 oportunidades se ha hecho trámite en el Congreso

de la República y que hoy por fin llega a su cuarto y último debate. De manera generalizada porque es un debate de un proyecto que es sencillo es un proyecto de ley que es facultativo que pretende precisamente otorgar herramientas a las entidades territoriales para que se entreguen o se otorguen incentivos a las juntas de acción comunal a los dignatarios en materias de la labor que realizan todos y cada uno en los diferentes territorios. Es un proyecto de ley honorables Senadores que fue trabajado conjunto con el Gobierno nacional con el Ministerio del Interior, es de trámite, busca beneficiar a los dignatarios de las juntas de acción comunal y promover más la acción comunal.

Entre los beneficios que trae este proyecto es el que da mayor participación a los dignatarios en los espacios de decisión territorial, busca la capacitación a los dignatarios de las juntas de acción comunal para que realicen estudios técnicos, tecnológicos, profesionales o formación continua a través del Sena, a través de la ESA, busca la promoción del relevo generacional hoy en el país.

La mayoría de los dignatarios son personas mayores, adultos mayores y lo que buscamos aquí es promover la participación comunal de los jóvenes otorga medidas para facilitar la movilización de los dignatarios para realizar sus labores en su territorio, prioriza a los afiliados de las juntas de acción comunal para que estén inmerso en los proyectos que se ejecuten en el territorio, más esos sectores precisamente de donde ellos tienen su residencia y son parte activa de la junta de acción comunal.

Buscan alivianar las cargas económicas de los salones comunales en materia de servicios públicos quiero contarles que tuvimos un acercamiento con la Superintendencia de Servicios Públicos y en el momento que se presentó la ponencia no habíamos obtenido ese concepto o ese visto bueno de parte de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Por eso, presentamos hoy una modificación al artículo que con el visto bueno con el súper servicios permite entregar estos beneficios, donde los salones comunales puedan tener el beneficios de, disminución de sus tarifas de servicios públicos que será acogida por la misma empresa prestadora debido al trabajo que hacen las juntas de acción comunal en materia de prevenir las conexiones fraudulentas en el tema del servicio públicos. En esta materia es loable esa intervención que a manera voluntaria hacen las empresas prestadoras de servicios públicos, prioriza los proyectos de apoyo técnico para su prestación en el territorio.

Así las cosas Presidente y honorables Senadores quiero manifestarle que de esta forma le estaremos dando un gran espaldarazo a los dignatarios de juntas de acción comunal por el loable trabajo que hacen desprendidamente en sus territorios. El proyecto señor Presidente en el día de hoy se han acogido dos proposiciones, proposiciones que he acogido ya que fortalece el articulado del proyecto y concede esos beneficios a las juntas y a los dignatarios de las juntas de acción comunal. Así las cosas Presidente les solicito de forma respetuosa, que se acoja el texto con se viene la ponencia, así como el articulado para

que usted señor Presidente con su venia, entonces, ponerlo a consideración.

La Presidencia manifiesta:

Correcto, entonces, lo siguiente hay dos proposiciones señor Secretario que están avaladas por la ponente.

El Secretario manifiesta:

Sí Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, en primer lugar, votemos las proposiciones con que, termina la ponencia. Leamos la proposición con que termina la ponencia.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

Por Secretaría se da lectura a una proposición aditiva al artículo 1° presentada por el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba al Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara

Sí Presidente, la primera radicada del Senador Juan Luis Castro Córdoba al artículo primero, “adiciónese un numeral al artículo primero del Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado 180 de 2017 Cámara el cual quedará así, artículo primero derechos de los dignatarios. Numeral nuevo en el artículo primero el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Educación Nacional diseñará y promoverá programas para el ejercicio del servicio social obligatorio de estudiante de educación media en organismo de acción comunal en los términos del artículo 97 de la Ley 115 de 194 y lo firma en original el Senador Juan Luis Castro Córdoba”, esta leída la proposición Presidente.

Y la siguiente proposición dice modifique el artículo dos del Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara el cual quedará así: artículo dos tarifas diferencial: en los servicios públicos domiciliarios como parte de la responsabilidad social empresarial y teniendo en cuenta la colaboración que las organizaciones de acción comunal pueden prestar en la lucha contra la ilegalidad en las conexiones de servicios públicos; aquí viene lo nuevo las empresas de servicios públicos domiciliarios podrán con cargo a sus propios recursos; ahí termina lo nuevo, aplicar una tarifa diferenciada todos los inmuebles en donde funcionan exclusivamente los salones comunales correspondientes a la tarifa aplicable del estrato residencial uno.

Parágrafo. Las empresas de servicios públicos podrán revocar este tratamiento de manera motivada”. Lo firman la Senadora Ponente Aidé Lizarazo, el Senador Carlos Guevara y la Senadora

Agudelo están presentes los tres, esas son las únicas dos proposiciones que hay Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, parecen que han radicado nuevas proposiciones yo les recomiendo a los Senadores, todos, que las proposiciones sean radicadas antes para que la ponencia pueda por lo menos estudiarlas, pero acaban de radicar tres proposiciones nuevas y entonces, vamos a ver que hacemos. Entonces, ¿esas proposiciones sobre que artículos son las nuevas, tres, cuatro y cinco?

El Secretario manifiesta:

En Secretaría, no las conocemos Presidente.

La Presidencia manifiesta:

¿Son acogidas por la ponencia o no? porque si no excluimos eso de artículos de la votación o quedan como constancia o ¿pasamos a otro proyecto?, pregunto a la Ponente dos alternativas, paramos el proyecto y seguimos o, pero cuál es la decisión señora Ponente por favor cuál es la sugerencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Aydeé Lizarazo Cubillos.

Palabras de la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

No, se acogieron los tres artículos con el que va leer el señor Secretario en este momento y los otros dos han quedado aparte como constancia.

El Secretario informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, la Senadora Aidé, acepta como ponente las dos proposiciones que se le leyeron, la del Senador Juan Luis Castro y la de los tres Senadores Carlos Guevara, la Senadora Ana Agudelo y la propia Ponente y una nueva que no sea leído si usted ordena la leo.

Por Secretaría se da lectura a una proposición modificativa al artículo 4° presentada por el honorable Senador John Milton Rodríguez al Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara.

Dice “solicito se modifique el artículo cuarto de la citada ley el cual quedará así, artículo 4° bancos de proyectos: se dará prioridad a los proyectos municipales distritales presentados por la junta de acción comunal siempre y cuando los mismos hayan contado con asesoría técnica por parte de la Secretaría de Planeación para su elaboración”; aquí viene la adición, “y cumplan con los requisitos de viabilidad prioridad y elegibilidad los proyectos presentados deberán ser ajustados con el respectivo Plan de Desarrollo” y lo firma el Senador John Milton Rodríguez y tiene el aval de la Senadora Ponente, Presidente no hay más proposiciones.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto con las proposiciones presentadas a los artículos 1°, 2° y 4° avaladas por la honorable Senadora ponente Aydeé Lizarazo Cubillos al Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.

APROBADO
10 JUN 2019

PROPOSICIÓN ADITIVA

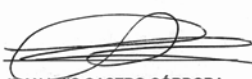
Adiciónese un numeral al artículo 1° del Proyecto de Ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara: “Por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

Artículo 1°. Derechos de los dignatarios. El artículo 35 de la Ley 743 del 5 de junio de 2002 quedará así:


Artículo 35. Derechos de los dignatarios. A más de los que señalen los estatutos, los dignatarios de los organismos de acción comunal tendrán los siguientes derechos:

(...)

NUMERAL NUEVO. El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, diseñará y promoverá programas para el ejercicio del Servicio Social Obligatorio de estudiantes de educación media en organismos de acción comunal, en los términos del artículo 97 de la Ley 115 de 1994.


JUANLUIS CASTRO CÓRDOBA
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-68, Oficina 704B
Tel: 3825000 – Ext: 3057, 3058, 3059
Juan.castro@senado.gov.co



APROBADO
10 JUN 2019

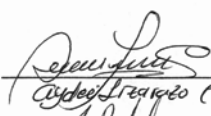
PROPOSICIÓN

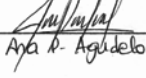
Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 203-2018 Senado/ 180-2017 Cámara “por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

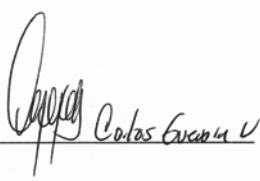
Artículo 2. Tarifa diferencial en los servicios públicos domiciliarios. Como parte de la responsabilidad social empresarial, y teniendo en cuenta la colaboración que las Organizaciones de Acción Comunal pueden prestar en la lucha contra la ilegalidad en las conexiones de servicios públicos, **las empresas de servicios públicos domiciliarios podrán, con cargo a sus propios recursos,** aplicar una tarifa diferencial a todos los inmuebles donde funcionan exclusivamente los salones comunales, correspondiente a la tarifa aplicable del estrato residencial (1).


Parágrafo. Las empresas de servicios públicos podrán revocar este tratamiento de manera motivada.

Cordialmente,


Carlos Guevara C.


Ana R. Agudelo


Carlos Guevara C.





HONORABLE SENADOR JHON MILTON RODRIGUEZ

PROYECTO DE LEY NÚMERO 203 de 2018 CÁMARA 180/17 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 743 DE 2002 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Proposición:

En desarrollo de la función de control político del Artículo 150 de la Constitución Política y del Artículo 112 y siguientes de la Ley Orgánica 5 de 1992, solicito se modifique el Artículo 4 de la citada Ley el cual quedará así:

Artículo 4°. Banco de proyectos. Se dará prioridad a los proyectos municipales y distritales presentados por las Juntas de Acción Comunal, siempre y cuando los mismos hayan contado con asesoría técnica por parte de las secretarías de planeación para su elaboración **y cumplan con los requisitos de viabilidad, prioridad y elegibilidad.** Los proyectos presentados deberán estar ajustados con el respectivo plan de desarrollo.

De honorables Senadores,


John Milton Rodríguez
Honorable Senador
Partido Colombia Justa Libres





Eduardo Pacheco
Honorable Senador
Partido Colombia Justa Libres

Edgar Palacios
Honorable Senador
Partido Colombia Justa Libres

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.


Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos le imparten su aprobación.

El honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez, radica por Secretaría un impedimento al Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara, el cual queda como constancia.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 1 y 3 del **Proyecto de Ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara: "Por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones"**

Lo anterior, dado que tengo un pariente dentro del tercer grado de consanguinidad que es mandatario departamental


NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ
Senador

Centro Democrático



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 161 de 2018 Senado, 036 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional sede La Paz y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente José Alfredo Gnecco Zuleta.

Palabras del honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

Gracias Presidente, este proyecto por medio del cual se crea la estampilla pro Universidad Nacional sede la Paz y se dictan otras disposiciones. El objeto de este proyecto de ley es autorizar a la Asamblea Departamental del Cesar para que faculte la emisión de la estampilla pro Universidad sede la Paz, con el fin de garantizar la financiación de esta institución educativa que tiene el nombre, que recibirá como estampilla Pro Universidad sede la Paz.

Esta estampilla estaría autorizando la Asamblea hasta la suma de cien mil millones de peso o un plazo de 15 años a partir de su vigencia. Los recaudos de la emisión de la estampilla pro Universidad Nacional serían para el Plan de Desarrollo físico, dotación y compra de equipo de mantenimiento, ampliación de la planta física de los equipos de laboratorio, promover la investigación científica el desarrollo y fortalecimiento de posgrados, dotación de bibliotecas y centro de documentos.

Las tarifas y las características de esta estampilla serán determinadas por la Asamblea, es importante decirle a este Congreso que no se gravarán los contratos por prestación del servicio en el Departamento del Cesar y en cada uno de sus municipios, y habrá una rendición de cuentas sobre la estampilla por parte del rector de la Universidad Nacional en marzo, a las Comisiones Terceras de Cámara y Senado de la República.

La Universidad Nacional sede la Paz está ubicada a 15 kilómetros de Valledupar, por eso el nombre de esta universidad, que fue ejecutada con recursos de regalías propias del Departamento del Cesar, donde se invirtieron más de 60.000 millones de pesos en esta primera fase, dónde estarán estudiando más de 2,400 jóvenes de la Universidad Nacional del Cesar.

Esta universidad no sólo va a beneficiar al Cesar a La Guajira y al Magdalena, sino a toda la costa Caribe y yo diría a todo el país, porque allá llegarán profesores estudiantes de toda la Nación. Es importante anotar que el Presidente Duque se comprometió con el Cesar y colocó los 20.000 millones de pesos que eran necesarios para el funcionamiento de esta universidad, desde aquí le agradecemos al Presidente y al señor Ministro de Hacienda.

Le pido a esta Plenaria que nos apoye en este proyecto que ya este es su cuarto debate para el fortalecimiento de esta Universidad en el Departamento del Cesar y en toda la Costa Caribe para el beneficio de estos jóvenes muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 161 de 2018 Senado, 036 de 2017 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

El Presidente de la corporación, honorable Senador Ernesto Macías Tovar interviene:

Senador Ponente, abrimos la instrucción sobre el articulado. ¿cuántas proposiciones tenemos señor Secretario?

El Secretario informa:

Presidente, hay una que acaba de llegar y se le transfirió al señor Ponente para que la considere y el articulado son ocho incluyendo la vigencia.

La Presidencia recobra el uso de la palabra:

¿De quién es la proposición?

El Secretario informa:

Del Senador John Milton Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente José Alfredo Gnecco Zuleta.

Palabras del honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

La proposición la tengo acá en mi poder y lo que manifiesta la proposición ya está en el contenido de este proyecto, nos habla del fortalecimiento en temas de pregrado y posgrado, dotación en biblioteca física y yo lo mencioné, y eso ya está en el contenido del proyecto.

La Presidencia manifiesta:

Dice el Ponente que ya está en el contenido del proyecto el contenido la proposición. Mientras tanto el Senador Didier Lobo, me ha solicitado la palabra sobre este proyecto y el Senador Milton Rodríguez ahora para que sustente su proposición.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias a Presidente, mi intervención es para respaldar esta iniciativa del Senador José Alfredo Gnecco de facultad a través de este proyecto de ley a la Asamblea Departamental del Cesar para crear esta estampilla Presidente, que permite la sostenibilidad de la Universidad Nacional sede la Paz.

Un proyecto que si bien es cierto cuando estuvo en la Comisión de OCAD Regional en la ciudad de Cartagena le aprobamos el proyecto a señor Gobernador Luis Alberto Monsalvo, donde tuvo a bien ejecutar este proyecto de mucha importancia y de gran impacto para la Región Caribe y sobre todo para el departamento del Cesar.

Entonces, públicamente respaldar al Senador José Alfredo Gnecco y pedirle a mi Bancada, al Partido Cambio Radical que nos respaldan en esta iniciativa de facultar a la Asamblea Departamental para crear la estampilla pro Universidad Nacional. Gracias al Señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Señor Presidente muchas gracias, es posible obviamente en la exposición de motivos que da el concepto de la productividad académica la movilidad nacional e internacional, pero en el articulado no está. O sea, lo que estamos haciendo es darle mayor claridad al tema del articulado en lo que significa obviamente el fortalecimiento de programas de pregrado, además, de los temas de productividad académica y movilidad nacional e internacional y el acceso a las bases de datos científicas.

Creo que lo que hace es fortalecer el articulado, no queda simplemente asumido como parte de la exposición de motivos, sino que queda como parte de la Ley en el articulado. Yo insisto un poquito a que podamos considerarlo, creo que eso no tiene ningún inconveniente, no daña, no afecta, no modifica el proyecto para nada, lo que hace es fortalecerlo, entonces, le agradece al señor Ponente que lo pueda considerar.

La Presidencia manifiesta:

Señor Ponente sobre lo planteado por el proponente Senador Rodríguez.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

Gracias Presidente, incluyamos la proposición para que quede en el en el texto y se le da aprobación por parte de esta Plenaria.

La Presidencia manifiesta:

Aprobamos, acogiendo la proposición. Entonces la propuesta suya; someter la omisión de la lectura del articulado, votarlo en bloque con la proposición ¿correcto? Señor Secretario por favor leemos el título del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto con la proposición presentada al artículo 2° y avalada por el honorable Senador ponente José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.



HONORABLE SENADOR JHON MILTON RODRIGUEZ

PROYECTO DE LEY NÚMERO 161 de 2018 CAMARA 036/17 POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE CARIBE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Proposición:

En desarrollo de la función de control político del Artículo 150 de la Constitución Política y del Artículo 112 y siguientes de la Ley Orgánica 5 de 1992, solicito se modifique el Artículo 2 de la citada Ley el cual quedará así:

Artículo 2: Autorícese a la Asamblea Departamental del Cesar, para que ordene la emisión de la Estampilla "Pro Universidad Nacional sede La Paz", cuyo recaudo se destinará para inversión en el plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos; en mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorio; para promover la investigación científica, **productividad académica y movilidad nacional e internacional de docentes**; desarrollo y **fortalecimiento de programas de pregrado y posgrados**; y dotación de bibliotecas físicas, **acceso a bases de datos científicas** y centros de documentación

De Honorables Senadores,

John Milton Rodríguez
Honorable Senador
Partido Colombia Justa Libres

Eduardo Pacheco
Honorable Senador
Partido Colombia Justa Libres

Edgar Palacios
Honorable Senador
Partido Colombia Justa Libres



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 161 de 2018 Senado, 036 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea la Estampilla Pro Universidad Nacional sede La Paz y se dictan otras disposiciones.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos le imparten su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto:

Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado, por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto

de ley número 133 de 2018 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 10

Por el No: 50

TOTAL: 60 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable senadora Nora María García Burgos del Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado

por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

Honorables Senadores por el sí:

Agudelo Zapata Iván Darío

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Gallo Cubillos Julián

Lobo Silva Griselda

López Maya Alexánder

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Robledo Castillo Jorge Enrique

Valencia Medina Feliciano

10.VI.2019

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable senadora Nora María García Burgos del Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado

por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

Honorables Senadores por el no:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Aguilar Villa Richard Alfonso

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Blel Scaff Nadya Georgette

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Ema Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chincilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León

10.VI.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María

García Burgos al Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado.

Bogotá D.C., 21 de Mayo de 2019

Doctor
ERNESTO MACIAS TOVAR
 Presidente
 H. Senado de la República
 Ciudad.

Negado
 10 JUN 2019

Ref: IMPEDIMENTO

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 - 292 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar ante la plenaria del senado, considerar y aprobar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación que nazca del Proyecto de Ley número 133 de 2018 Senado: "Por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables". Lo anterior ya que luego de haber estudiado y analizado la iniciativa de Ley, encuentro que su contenido tiene decisiones directas que recaen sobre temas presupuestales de las administraciones municipales, lo cual me deja impedida para discutir y votar el proyecto ya que actualmente tengo un parentesco de consanguinidad de primer grado con el Alcalde del Municipio de Montería.

Atentamente,

Nora García Burgos
NORA GARCIA BURGOS
 Senadora de la República

[Signature]
 22 mayo 2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath al Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath al Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 10

Por el No: 48

TOTAL: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath Soto del Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado

por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

Honorables Senadores por el sí:

Agudelo Zapata Iván Darío

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Gallo Cubillos Julián

Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 10.VI.2019

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath Soto del Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado

por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

Honorables Senadores por el no:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chincilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Eraso Béner León
 10.VI.2019.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath al Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 10

Por el No: 46

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova del Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado

por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

Honorables Senadores por el sí:

Agudelo Zapata Iván Darío
Castilla Salazar Jesús Alberto
Cepeda Castro Iván
Cristo Bustos Andrés
Gallo Cubillos Julián
Lobo Silva Griselda
López Maya Alexander
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Robledo Castillo Jorge Enrique
Valencia Medina Feliciano
10.VI.2019.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova del Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado

por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

Honorables Senadores por el no:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Aguilar Villa Richard Alfonso
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barreto Castillo Miguel Ángel
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Ema Claudia
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
González Rodríguez Amanda Rocío
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguin Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lemos Uribe Juan Felipe
Lizarazo Cubillos Aydeé
López Peña José Ritter
Lozano Correa Angélica Lizbeth
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Marulanda Gómez Luis Iván
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Palacio Mizrahi Édgar Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rodríguez González John Milton
Serpa Moncada Horacio José
Suárez Vargas John Harold
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Vélez Álvaro
Valencia González Santiago
Velasco Ocampo Gabriel Jaime
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zambrano Eraso Béner León
10.VI.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova al Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova del Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado

por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

Honorables Senadores por el sí:

Agudelo Zapata Iván Darío
Castilla Salazar Jesús Alberto
Cepeda Castro Iván
Cristo Bustos Andrés

Gallo Cubillos Julián
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Valencia Medina Feliciano
 10.VI.2019.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova del Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado

por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

Honorables Senadores por el no:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguin Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 10.VI.2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez al Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez al Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 10

Por el No: 47

TOTAL: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez del Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado

por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

Honorables Senadores por el sí:

Agudelo Zapata Iván Darío
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Gallo Cubillos Julián
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Robledo Castillo Jorge Enrique
Valencia Medina Feliciano
10.VI.2019

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez del Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado

por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

Honorables Senadores por el no:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Aguilar Villa Richard Alfonso
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barreto Castillo Miguel Ángel
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Ema Claudia
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Fortich Sánchez Laura Esther
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lemos Uribe Juan Felipe
Lizarazo Cubillos Aydeé
Lobo Chincilla Dídier
López Peña José Ritter
Lozano Correa Angélica Lizbeth
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Marulanda Gómez Luis Iván
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas

Palacio Mizrahi Édgar Enrique
Palchucan Chingal Manuel Bitervo
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rodríguez González John Milton
Serpa Moncada Horacio José
Suárez Vargas John Harold
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Vélez Álvaro
Valencia González Santiago
Velasco Ocampo Gabriel Jaime
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zambrano Eraso Béner León
10.VI.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez al Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado.

Doctor
ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente
H. Senado de la República
CIUDAD

Neseto
10 JUN 2019

Ref. Declaración de Impedimento

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del proyecto de ley No. 133 de 2018 Senado "Por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables", en razón a que existe un conflicto de intereses directo en la decisión que nazca de éste, ya que tengo un familiar en cuarto grado de consanguinidad que es mandatario de una Entidad Territorial.

Cordialmente,


AMANDA ROCÍO GÓNZALEZ R.
Senadora de la República

A. Pinedo

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo al Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo al Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 10

Por el No: 47

TOTAL: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo del Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado

por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

Honorables Senadores por el sí:

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Gallo Cubillos Julián
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexander
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Valencia Medina Feliciano
 10.VI.2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable senador Miguel Ángel Barreto Castillo del Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado

por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

Honorables Senadores por el no:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chincilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Pérez Vásquez Nicolás
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 10.VI.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo al Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado.

IMPEDIMENTO

(Negado)

Solicito a la Plenaria de la Corporación para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado**, por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables, por tener un familiar en 4° grado de consanguinidad ejerciendo como Gobernador del Departamento del Tolima.

Miguel Ángel Barreto Castillo

10.VI.2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez al Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez al Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 11

Por el No: 53

TOTAL: 64 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable senador Nicolás Pérez Vásquez del Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado

por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

Honorables Senadores por el sí:

Agudelo Zapata Iván Darío
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cristo Bustos Andrés
 Gallo Cubillos Julián
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexander
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Valencia Medina Feliciano
 10.VI.2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable senador Nicolás Pérez Vásquez del Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado

por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

Honorables Senadores por el no:

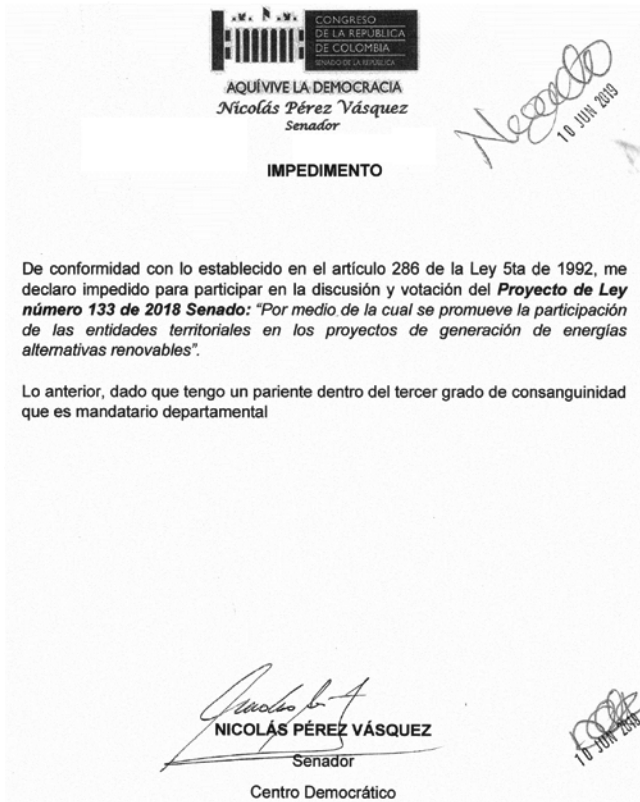
Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chincilla Didier
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Eraso Bérrer León

10.VI.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez al Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado.



El Presidente de la corporación, honorable Senador Ernesto Macías Tovar interviene:

Una aclaración. Los medios de comunicación están registrando que un señor que dirige una revista que se llama Revista del Congreso, que nada tiene que ver con el Congreso esa revista, golpeó a una periodista.

Hay una situación judicial, están realizándola, pero la aclaración es que ni esa revista ni ese señor tienen ningún vínculo con el Congreso y ninguna otra revista de aquellos que suelen o que por ahí circulan que se llaman del Congreso. No tienen nada que ver, el Congreso no tiene revistas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Palabras del honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, es un proyecto de ley de iniciativa legislativa, es un proyecto muy corto de un artículo, más la vigencia. Se ha escuchado en los diferentes gobiernos, no son en actual, sino desde hace varias décadas, el interés la voluntad de los gobiernos nacionales de invertir y ampliar la generación a base de energías alternativas o energías renovables.

El artículo primero que es el único artículo que contiene el proyecto de ley, consiste en que el Gobierno nacional podrá financiar con aportes del Presupuesto General de la Nación, con créditos o garantías, la participación para que las entidades territoriales en los proyectos de generación y distribución de energías alternativas renovables, que se enumeran a continuación: biomasa, hidroeléctricas, eólica, geotérmica, solar y mares, además, estas podría ser considerada según lo determine la UME.

Esta participación permitirá dotar a las entidades territoriales alcaldías, gobernaciones de una fuente de ingresos frescas modernas y crecientes en el futuro. Además, esta iniciativa, también, puede ser considerada dentro de la voluntad del actual Gobierno nacional en ampliar la generación de energía a base de energías alternativas o renovables.

Sólo para darles algunos datos: en muchos de los otros países o a nivel global, sólo el 19% está siendo generada por energías alternativas o renovables. En Colombia, en comparación a la región, estamos rezagados con base en las energías renovables o alternativas, y solo quiero leerles con respecto a Chile. Nuestra fuente de energías solares es el 0.059 en Chile es el 9.16, en México es el 4% de energía eólica es sólo el 0.11, en Chile el 6% y en México el 7% es sólo para compararnos con algunos de los países de la región.

Entonces, lo que tenemos es simplemente con el artículo el único artículo que tiene el proyecto de ley, pues, permitir la inversión y ampliar nuestra base y espectro de energías alternativas, para comprender un poco más el contexto en el cual hoy Colombia se destaca en las fuentes de energías, el 66% de la energía, en Colombia es a base de hidroeléctrica superiores a 20 megawatts. El 28.5 de plantas térmicas fósiles, y el resto que consiste en más o menos el cuatro por ciento en energías alternativas renovables; eso es más o menos el contexto en la que se mueve Colombia con base a la generación de energías alternativas o renovables.

Y lo que se quiere simplemente con este artículo y con esta Ley de la República que tuvimos el apoyo mayoritario de la Comisión Tercera del Senado, con las diferentes intervenciones de todos los Partidos, donde lo que queremos es simplemente que las entidades territoriales puedan acceder a recursos del Presupuesto General de la Nación a socio del Gobierno nacional, para acceder a proyectos de fuentes de energías alternativas o renovables.

Es simplemente lo que se quiere y ese es el informe con el que termina la ponencia señor Presidente, esa es la presentación del proyecto de ley, y algunas de las cifras para poner en contexto, cómo está Colombia con respecto a la Región y cómo está Colombia al interior en materia de generación de energía. Gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Palabras del honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias señor Presidente, hay una proposición del Senador Meisel y el Presidente Álvaro Uribe, sobre incluir también los proyectos no sólo de generación distribución, sino también de comercialización hay muchas empresas comercializadoras que también podrían llegar a desarrollar proyectos de inversión.

La Presidencia manifiesta:

Quiere decir que es acogida por la ponencia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Hay otra proposición que hoy la estuvimos discutiendo con el senador John Milton, el Senador Édgar Palacio y el Senador Pacheco, que también la cogemos donde dice que, también, no sólo acceder a los recursos del Presupuesto General de la Nación, sino, también, del Sistema General de Regalías, entonces, me parece que, también, es razonable.

La Presidencia manifiesta:

Correcto, también, es acogida.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Y hay otra proposición que es el Senador Wilson Arias, que es lo que quiere simplemente subrayar y limitar a que los recursos sólo puedan ser a proyectos o participación de las entidades territoriales en los proyectos de iniciativa de carácter público, o en aquellas solamente donde la participación pública sea mayoritaria.

Veo que no es conveniente limitarla a proyectos donde la participación mayoritaria sea pública pero que tal que haya un proyecto en una entidad que quiera invertir o quiera en asocio a un proyecto de inversión privada pueda participar de los proyectos tanto el Sistema General de Regalías o el Presupuesto de la Nación ¿por qué lo vamos a limitar?

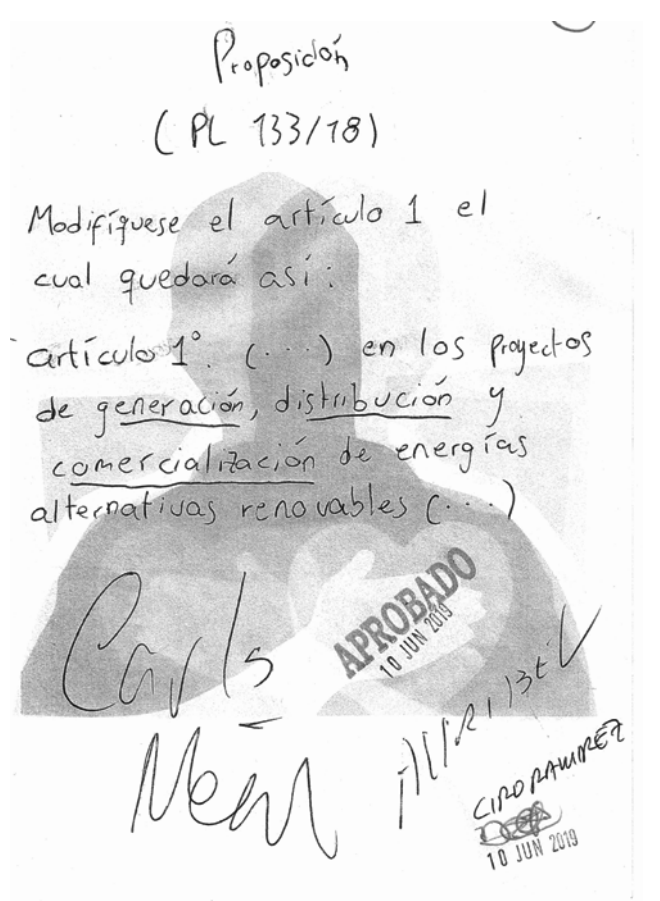
La Presidencia manifiesta:

Y, al igual que los casos anteriores, al no encontrarse el proponente queda como constancia. Entonces, vamos a proceder con la aprobación de este proyecto, tiene solamente un artículo, más la vigencia, las proposiciones fueron acogidas de acuerdo a la solicitud, se omite la lectura del artículo,

se adicionan las proposiciones, los textos de las dos proposiciones.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto con las proposiciones presentadas al artículo 1° y avaladas por el honorable Senador ponente **Ciro Alejandro Ramírez Cortés** al Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.



PROYECTO DE LEY NÚMERO 133 DE 2018 SENADO por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

Proposición:

En desarrollo de la función de control político del Artículo 150 de la Constitución Política y del Artículo 112 y siguientes de la Ley Orgánica 5 de 1992, solicito se modifique el Artículo 1 de la citada Ley el cual quedará así:

Artículo 1: El Gobierno nacional podrá financiar con aportes del Presupuesto General de la Nación y el Sistema General de Regalías la participación de las Entidades Territoriales en los proyectos de generación y distribución de energías alternativas renovables que se enumeran a continuación: la biomasa, los aprovechamientos hidroeléctricos, la eólica, la geotérmica, la solar y los mares. Otras fuentes podrán ser consideradas según lo determine la UPME. Esta participación permitirá dotar a las Entidades Territoriales de una fuente de ingresos frescos, modernos y crecientes en el futuro.

Del honorable Senador,

John Milton Rodríguez
John Milton Rodríguez
Honorable Senador
Partido Colombia Justa Libres

H.S. Edgar Palacio Plizrahi
H.S. Edgar Palacio Plizrahi

Edmundo Emilio Pacheco Cortés
Edmundo Emilio Pacheco Cortés

APROBADO
10 JUN 2019

APROBADO
10 JUN 2019

Ciro Ramírez
Ciro Ramírez

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado**, *por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables*.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la Honorable Cámara de Representantes? Y estos le imparten su aprobación.

El honorable Senador Wilson Neber Arias, radica por Secretaría una proposición al Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado, la cual queda como constancia.

Proposición de adición

Adiciónese al Artículo 1º del proyecto de Ley 133 de 2018 el cual quedará así:

Artículo 1º. El Gobierno nacional podrá financiar con aportes del Presupuesto General de la Nación y con créditos y/o garantías de crédito, la participación de las Entidades Territoriales en los proyectos de iniciativa de entidades de carácter público o en aquellas donde la participación pública sea mayoritaria para la generación y distribución de energías alternativas renovables que se enumeran a continuación: la biomasa, los aprovechamientos hidroeléctricos, la eólica, la geotérmica, la solar y los mares. Otras fuentes podrán ser consideradas según lo determine la UPME. Esta participación permitirá dotar a las Entidades Territoriales de una fuente de ingresos frescos, modernos y crecientes en el futuro.

Cordialmente:



WILSON ARIAS
Senador de la República de Colombia
Polo Democrático Alternativo




La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto

Proyecto de ley número 210 de 2018 Senado, 110 de 2017 Cámara, *por medio del cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo al Proyecto de ley número 210 de 2018 Senado, 110 de 2017 Cámara quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias señor Presidente, recomendamos votar negativo es impedimento, porque en general se trata de un tema más de carácter ambiental que un asunto de carácter empresarial o de beneficio en particular de algún sector.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo al Proyecto de ley número 210 de 2018 Senado, 110 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 9

Por el No: 50

TOTAL: 59 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo del Proyecto de ley número 210 de 2018 Senado, 110 de 2017 Cámara

por medio del cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bolívar Moreno Gustavo

Cepeda Castro Iván

Gallo Cubillos Julián

Lobo Silva Griselda

Lozano Correa Angélica Lizbeth

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Petro Urrego Gustavo Francisco

Valencia Medina Feliciano

10.VI.2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo del Proyecto de ley número 210 de 2018 Senado, 110 de 2017 Cámara

por medio del cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Castañeda Gómez Ana María
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chincilla Dídier
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Pérez Vásquez Nicolás
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro

Valencia González Santiago
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 10.VI.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo al Proyecto de ley número 210 de 2018 Senado, 110 de 2017 Cámara:

Bogotá D.C. 10 de junio de 2019

Doctor
Ernesto Macías Tovar
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

REFERENCIA: Impedimento proyecto de ley No. 210 de 2018 Senado, 110 de 2017 Cámara.

Respetado Doctor Macías,

Me permito presentar a consideración de la plenaria, mi impedimento para conocer y participar sobre la discusión y votación del proyecto de ley No. 210 de 2018, 110 de 2018 Cámara "Por medio del cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones" al observar un presunto conflicto de intereses, toda vez que mi campaña al Senado de la república recibió aportes de la industria de plásticos, la cual puede verse afectado por la aprobación de este proyecto de ley.

Cordialmente,

GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
 Senador de la República
 Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente. La semana pasada señor Presidente y colegas se celebró el Día Mundial del medio ambiente y aspirábamos en la Comisión Quinta del Senado, que el 5 de julio el Congreso la República aprobarse esta ley, pero bueno lo estamos haciendo en el día de hoy, porque ese proyecto que si bien tiene que ver con el departamento; hablando de territorio de Tierra Firme, más pequeño, pero más grande en el área de reserva Marina. De 350,00 kilómetros cuadrados, 4, 5 veces más que Antioquia. Sin embargo, tiene el mejor de los mensajes que podría dar en el Congreso de Colombia y el sector institucional del país.

Quiero llamar la atención sobre lo que ocurrió la semana pasada, la emergencia que tuvo que sufrir Puerto Colombia por el arrastre del Río Magdalena de una serie de elementos que tienen que ver con

la deforestación, troncos, arboles, también desechos de casi todo el país, pero muchos de esos desechos, plásticos que afectaron la playa, doctora Laura Fortich de su tierra, y lo mismo al doctor Char, en fin, a la gente de Barranquilla.

El significado de Puerto Colombia es enorme en Colombia, no solo para la gente del Atlántico. Hubo una crónica de lo que ha sido Puerto Colombia para el país por donde ingresó el fútbol, donde aterrizó el primer avión de nuestro país y las mejores playas que tienen en estos departamentos. Pues se llenó de basuras y de plásticos que definitivamente corresponde a un comportamiento de los colombianos aún.

El río Magdalena señores del Atlántico, en el mundo es el cuarto río de arrastres de este tipo de productos que afecta sus aguas y el mar. Pero también en Colombia, en Bogotá y en Medellín el año pasado se tuvo que decretar la emergencia naranja por la contaminación del aire; Colombia ya tiene unas alarmas prendidas alrededor del tema ambiental, pero también hay que afirmar aquí que Colombia vive una verdadera emergencia, una verdadera tragedia alrededor del tema de la deforestación en el país, especialmente en la zona amazónica, pero también de muchas otras regiones la pacífica, en fin.

Y también, hace unos meses, autoridades como Invima tuvo que decomisar toneladas y toneladas de enlatados de pesca, de pescado que venía ya contaminado por altos componentes en Mercurio. Es decir, en Colombia hay ese tipo de ejemplos y de casos que demandan definitivamente de nuestro Congreso regulaciones y también normatividades.

Hemos avanzado de la comisión quinta del Senado, tenemos que manifestar que hemos aprobado leyes que tienen que ver con la regulación y la delimitación de paramos, la ley de lucha contra el calentamiento global, leyes que están en proceso de aprobar qué tiene que ver en promover y proteger los agentes polinizadores en nuestro país, en fin. La Comisión Quinta ha adelantado algunas iniciativas importantes, pero no restan algunas y el tema de plásticos es una de esas.

No se trata de avanzar solamente en la dirección del prohibicionismo, no, porque hay que adelantar en la dirección de la regulación y del manejo, de la producción, de la comercialización y del uso de los plásticos en Colombia, pero no de todos, de ciertos plásticos especialmente los plásticos de un único uso que son los que más producen el efecto en basuras, en mala disposición de residuos sólidos y de contaminación de áreas territoriales o áreas de ríos y de mares.

Este proyecto, el 210, tiene como objeto reducir el impacto de bolsas plásticas y objetos de un único uso en la isla de San Andrés que afecta mucho las áreas marinas de sus alrededores, pero también, ahí

sí que lo prohíbe, de que los buques de carga, los buques de turismo del Caribe, de todas las naciones del Caribe no vengan a depositar y esta fue una iniciativa del Senador Mejía, que no vengan acá esos buques a depositarlos en San Andrés sus desechos y sus basuras, especialmente las plásticas.

Entonces, tenemos este proyecto el 210, si nos ayudan con la presentación, lo haremos lo más rápidamente posible. Bueno, está muy pequeña la presentación y el cuadro y de muy difícil lectura, bueno, ahí está esa presentación.

Lo que trata este Proyecto de Ley es morigerar el impacto de la contaminación de los residuos plásticos de un único uso en el departamento de San Andrés, se limita solamente a bolsas plásticas, a platos, pitillos y vasos plásticos de un único uso y especialmente los poliestirenos. Los poliestirenos son los que comúnmente conocemos como el material de icopor; icopor no es un componente químico, icopor es una marca comercial de este tipo de recipientes.

Y también dispone la prohibición de que buques de carga y de turismo depositen en San Andrés sus desechos y sus basuras; se exceptúan, por supuesto, hay excepciones en la prohibición todas las bolsas que se utilizan en la disposición de los residuos hospitalarios, los plásticos y los empaques que se utilizan para las mercancías que se producen en San Andrés para la presentación de los artículos de comercialización de perfumerías, de vestidos y también por supuesto los empaques de alimentos que se consumen en la isla Archipiélago de San Andrés y Providencia, Santa Catarina, y las demás islas.

Establece que habrá incentivos para que los establecimientos que utilicen bolsas de papel o fácilmente biodegradables para que los cobren y así financiar la utilización de elementos que no contaminen y afecten el entorno de la isla y de la reserva Marina que se llama Seaflower. También se establecen que habrá dos años de transición para que quienes fábrica, para quienes introducen, para que quienes comercialicen, pero también quienes usen este tipo de empaques utilicen en adelante empaques que sean más amigables con el medioambiente.

En el tema de sanciones, para quien viole, no establece en el proyecto de 9 artículos, sino que nos acogemos a la Ley 1333 de 2009 que establecen digamos todas las contravenciones y las afectaciones al medio ambiente, y que los aplican las autoridades ambientales en este caso Coralina que es la corporación sostenible del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

Para efectos de control también, pues está otro tipo de autoridades como la Policía Nacional y autoridades administrativas. Hoy existen resoluciones administrativas del departamento de

San Andrés, es una autorregulación que está haciendo el departamento y la gobernación; digamos que hay que abonar, pero son regulaciones que requieren ley de la República.

Por ejemplo, hoy y hay que saludarlo, el municipio de Guatapé en Antioquia que queda junto a la represa del Peñol, pues hizo en su concejo municipal su respectivo acuerdo, pues hay que saludarlo porque la gente está autorregulándose y también mostrando comezón mucha sensibilidad con el medio ambiente. Santa Marta, ya hizo una iniciativa de prohibición de plásticos, pero la verdad son actos administrativos que pueden caer en las demandas, se requiere Ley de la República y por supuesto para que haya el fundamento respectivo.

También establece el proyecto la necesidad de que colegios, instituciones educativas, autoridades ambientales, la Gobernación del Archipiélago inicien campañas de formación de cultura Ciudadana, de formación estudiantil, mural e intramural, para que se introduzca la cultura formal en todos en los habitantes del Archipiélago de San Andrés y de Providencia.

Una de las proposiciones, tal vez la única que tenemos por ahora, establecen que el SENA del departamento de San Andrés ponga a disposición toda su experiencia, toda su capacidad humana para que se investigue y se promueva la utilización de materiales biodegradables y amigables con la naturaleza.

El siguiente cuadro y voy terminando. Establece la descripción del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que si bien tiene un territorio pequeño establece que lo que se trata de proteger también son los 350,000 kilómetros cuadrados; 18 millones de hectáreas de manglares, de arrecifes, de pastos marinos, de fuentes de algas. En fin, de toda una serie de fauna y de flora marina que hoy se encuentra alterada.

La historia cuenta que en los tiempos del descubrimiento de América a esta zona se la denominaba el mar de los sargazos, por la gran presencia de algas marinas, pero en temporadas de calor de las aguas marinas y resulta que tanto ha impactado la contaminación de los mares en el mundo, pero en este sector, que la presencia algas prácticamente ya es indiscriminada en casi todos los meses del año, esa es algunas de las muestras ya, de que definitivamente estamos contaminando y estamos impactando nuestra más grande reserva de carácter marinos, especialmente en el tema de flora.

Pero también se han pactado la fauna, la fauna marina con el microplástico que consume el plantón y en la cadena alimenticia el plantón es alimento de los peces menores y luego a los peces mayores, y

nosotros consumimos ese tipo de producto a través de los productos del mar de nuestros pescadores.

Hay aquí que detenerse, porque definitivamente hoy también están prendidas las alarmas porqué en condiciones normales habitantes en las orillas de los ríos en Colombia y en el mar tenemos al año, presencia en nuestro cuerpo de 50.000 unidades de micro plásticos, a eso nos estamos exponiendo si no tomamos medidas al respecto. En fin, esas argumentaciones y dejamos ahí para no alargar la aplicación ahí viene unas gráficas sobre el estado que se ha encontrado ballenas, tortugas y otro tipo de la fauna marina en Colombia y en el mundo en condiciones absolutamente penosas y que dependen de nosotros que eso se produzca o no se produzca.

Ahí dejo mi exposición, hay otro tipo de explicación más adelante que tiene que ver con los años que tardan en degradarse las bolsas plásticas, los pitillos, los vasos, en fin, pero solamente me detengo en los poliestirenos que es el icopor se demoran 500 años, perdón mil años en degradarse. Eso es absolutamente preocupante.

Señor Presidente, dejo ahí mi explicación para que entremos a discutir la proposición y luego el articulado en el cual hay una sola proposición de la representante de San Andrés, porque es un proyecto de iniciativa de los parlamentarios de San Andrés, el doctor Jack Housni, que fue Representante a la Cámara y también iniciativa en alguna modificación del actual Representante Elizabeth Jai-Pang de apellido sanandresano.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente buenas noches, sinceramente uno encuentra una muy buena intención, sin lugar a dudas el patrimonio de la biosfera de Seaflower y las playas y el mar Caribe que rodean al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tiene que ser protegidos y siempre hay que buscar la manera de protegerlos.

Esto hay que verlo en la coyuntura actual, ¿cuál es la coyuntura actual? la coyuntura actual es que se han realizado o se están realizando dos inversiones multimillonarias en San Andrés para resolver dos, dos problemas ambientales importantes. Uno, primero, son inversiones de alrededor de 45.000 billones de pesos para resolver primero el problema disposición de residuos sólidos, entre esos también los plásticos; incluido Senador García, los plásticos de un solo uso y, por supuesto, con esa planta, una planta RSU generar energía eléctrica que es tan difícil, tan costosa en el Archipiélago y que requiere

fuentes de energía renovables como los residuos sólidos.

Por supuesto, dentro de ese cierre financiero, dentro la viabilización técnica y la viabilización financiera de esta planta de generación eléctrica a base de residuos sólidos está contemplada la utilización de los plásticos; incluidos los plásticos de único uso. La preocupación que me genera este proyecto es que esta inversión millonaria que tendría una exposición de los plásticos y que evitaría que los plásticos terminen en el mar, que terminen en la playa, que terminen en la biosfera seaflower, que afecten el medio ambiente del Archipiélago que es lo que tenemos que proteger ese archipiélago, pero que se está haciendo este esfuerzo para que tenga disposición de residuos sólidos y se pueda generar energía eléctrica mucho más económica que la que se genera hoy en el Archipiélago, entonces que no tenga y que pierda la viabilidad técnica.

Yo pediría Presidente, que revisemos ese aspecto desde el punto de vista técnico con las autoridades competentes, con Coralina, con el Ministerio de Medio Ambiente, con el Ministerio de Vivienda que está haciendo este gran esfuerzo, con la Gobernación del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que también está poniendo recursos con fuente de regalías para hacer este proyecto ambiental amigable con el medio ambiente, de manera que no afectemos un proyecto que es sano que es necesario y que además implica inversiones de más de 45.000 millones de pesos.

Pediría en ese sentido, por supuesto, que son inversiones públicas, inversiones con recursos de regalías del departamento, inversiones con recursos Ministerio de Vivienda de la Nación y recursos de todos los colombianos que estamos invirtiendo en el Archipiélago, para resolver estos problemas la disposición de residuos sólidos y la generación de energía de esta región tan importante, pero qué es muy costosa.

Pediría en ese sentido, con el mayor respeto por los autores, con el mayor respeto y consideración por el ponente que aplacemos este proyecto para revisarlo de nuevo con el Ministerio de Medio Ambiente, con el Ministerio Vivienda, con Coralina la Corporación Autónoma Regional que regula los temas ambientales en el departamento y por supuesto también con la Gobernación del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Esa era mi petición Presidente y si es necesario radicaríamos la proposición correspondiente. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

La palabra que designa aquello de dejar para mañana lo que podemos hacer hoy es procrastinar, que es más o menos lo que se pide para este proyecto, que en vez de aprobarlo hoy lo dejemos para mañana, mañana pueden ser años como ha sucedido con el Asbesto, que entre otras cosas, señor Presidente del Senado, quisiera que usted nos informase ya, qué pasó con el proyecto del asbesto que estaba en el Orden del Día, cuál es su transcurrir legislativo, que viene creo que de la legislatura pasada. Yo he estado aquí pendiente, pronto fue que en algún momento de nuestra se aprobó, he estado aquí pendiente.

La Presidencia manifiesta:

Senador, permítame interrumpirlo para decir que se aprobó, creo que con su voto, se aprobó aquí en el Senado se aprobó.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Y pasa Cámara.

La Presidencia manifiesta:

Ya la Cámara lo tiene listo.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Bueno, estaremos pendientes del debate. Pero voy al tema Presidente, la inquietud que yo tengo es el siguiente señor ponente y autor del proyecto. Por lo que uno entiende de este tema del plástico en el mar, en los océanos ese tipo de aglomeración de plásticos que se observa en muchas partes del planeta y su descomposición en minúsculas partículas que van afectando toda la vida oceánica, no propiamente se origina en la inmediatez donde se concentra en ese tipo de plásticos, sino que son llevados por las corrientes marinas desde puntos incluso muy remotos del planeta.

Y aquí viene mi inquietud, lo que se puede observar alrededor del Seaflower, que es una reserva de la biosfera, puede ser producido no por los turistas que llegan a la isla propiamente, sino por ejemplo por un ciudadano bogotano. Si uno mira toda la Cuenca del Caribe las más grandes ciudades ubicadas; al ser las más grandes poblacionalmente son las mayores fuentes de residuos de plástico arrojados. La mayor ciudad que está en la Cuenca del Caribe, río Bogotá, río Magdalena, es Bogotá y ahí por el camino Medellín, Cali sería la única ciudad que no está lista cuenca, va al Pacífico y la cuarta ciudad del país en tamaño, Barranquilla.

Es decir, Bogotá, Medellín, Barranquilla por el lado venezolano quizás Caracas, Maracaibo y pare de contar, lo demás son pequeñas ciudades en las islas en los países Centroamericanos que están más volcados al Pacífico que al Atlántico; lo que tendríamos es que los mayores responsables del plástico del Caribe venimos a hacer nosotros, las ciudades andinas en la hoya del río Magdalena en Colombia.

Y entonces, ¿pregunta?, si queremos salvar el mar Caribe de residuos plásticos, entre ellos los mares que rodean la isla de San Andrés, no tendríamos que comenzar a prohibir como lo ha hecho el Estado de California, la ciudad de Seattle, Washington y otras ciudades del mundo, una serie de uso del plástico que son los mayores causantes del residuo del plástico que va hacia el mar.

Segunda parte de la pregunta. Dado que desmantelaron toda la política de reciclaje en Colombia, porque Bogotá es una vanguardia en ello y la desmantelaron, y la mayor parte del tratamiento de los residuos en Colombia es rellenos sanitarios a cielo abierto, que significa, no solamente emisión de gas metano que es 23 más veces más poderoso que el CO₂ y no esté transcurrir del plástico por las aguas hacia los océanos, y a diferencia de lo que propuso el Senador del Centro Democrático que es aplazar, creyendo que es que una planta de tratamiento de residuos en San Andrés resolvería el problema que no lo resuelve; lo que ha hecho la humanidad, la civilización en lugares de vanguardia muy poderosos como la ciudad de Washington y el Estado de California es prohibir usos masivos del plástico. Por ejemplo, bolsas plásticas y pitillos que llamamos nosotros, por ejemplo, algunos empaques de alimentos en plástico.

¿No podríamos nosotros adelantar la fecha de prohibición de uso de bolsas plásticas y pitillos plásticos en Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cali?, y ahí sí podríamos aportar de una manera eficaz en que un menor grado de plástico llegué al mar Caribe y por tanto las inmediaciones de La isla de San Andrés. Que quizás, somos más responsables los bogotanos del plástico que hay en el Seafflower que el turista que llega a la isla de San Andrés, sin quitarle responsabilidad obviamente, pero por la magnitud del consumo de plásticos quizás allí es donde están las mayores responsabilidades.

Hasta qué punto su proyecto de ley no solamente debería tratar de como el plástico se prohíbe en la isla de San Andrés si no como con unas fechas, 2025, 2030 se prohíbe el uso de bolsas plásticas y pitillos plásticos y envolturas plásticas para alimentos y bebidas en las grandes ciudades de Colombia, Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cali. Le

propondría que adicionara eso a su propio proyecto de ley. Gracias Presidente

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:

Muchas gracias señor Presidente. A ver yo creo que este proyecto tiene algo muy interesante y es, que le permite a el país mirar qué sucedería en un espacio cerrado o en un espacio de la geografía nacional, y si tiene éxito pues se podría volver un proyecto que se extendiera a todo el territorio nacional, que es lo que yo creo que tiene como interesante este proyecto de ley.

Sobra decir que el plástico como tal; el partido Alianza Verde ha presentado varias proposiciones tratando de reducir su uso ¿por qué?, porque el plástico, primero, tiene efectos en la salud de los humanos, tiene efectos en la salud del planeta; el efecto del calentamiento global, se habla de que más o menos 850 millones de toneladas de carbono que contribuyen al calentamiento global se debe al uso excesivo de plástico.

En el océano, se está diciendo básicamente que la vida marina se ve afectada por contaminación mecánica que es cuando los animales comen el plástico y se obstruye, o por los tóxicos que tiene el plástico; por cierto, el plástico tiene bisfenoles, tiene poliestirenos que son carcinogénicos. Y lo grave de esto, Guillermo, es que el plantón o los pescaditos pequeños se come todas estas cosas que tiene el plástico luego se lo comen los pescaditos más grandes y posteriormente no lo comemos los humanos, y esto presenta difusiones hormonales, difusiones de todo tipo en el en el cuerpo humano que ya están claramente demostradas.

Yo sí creo que esto es un proyecto de esos de que hay que pasarlo hoy, yo no esperaré a tratar de mejorarlo, yo creo que las mejoras se pueden hacer después, creo que es un proyecto que le puede mostrar al país de manera rápida y eficiente con el tiempo, si es efectivo cómo empezar a disminuir este tipo de sustancias o de cosas que de una manera no nos están llevando a tener unos hábitos de vida que son saludables.

Y cuando hablamos de medio ambiente, cuando hablamos de energía alternativa, cuando hablamos de vivir en armonía con la tierra también estamos precisamente hablando disminuir el consumo de este tipo de sustancias que no son degradables y que nos complican la vida diaria todos los colombianos por ejemplo en el caso de San Andrés. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas Gracias Presidente, este proyecto verdaderamente está conectándose con las necesidades del planeta, el mismo pensar de los millennials, de los centenials, donde los jóvenes están clamando por qué especies marinas están padeciendo por el mal uso del hábito.

Nosotros hemos llegado hasta el límite de llegar al prohibicionismo absoluto y lo digo porque estamos reaccionando pero no actuando, y este proyecto Guillermo, es muy benévolo, tiene un buen propósito; también hay un proyecto que lo quiere prohibir a nivel Nacional, este está georreferenciado en San Andrés. Pero yo quiero hacerle dos observaciones.

La primera, Guillermo, yo creo que ese ese período de transición de 2 años es insuficiente, y es insuficiente porque en los otros proyectos estamos manejando un periodo de transición hasta el 2030 para que la propia industria logre adaptarse, pero también para que tenga sustitutos. Y segundo, que es una observación a lo que decía el Senador Gustavo Petro, en relación a la también prohibir los plásticos en las envolturas de los alimentos, pero ahí estamos colocando en riesgo la inocuidad de los mismos alimentos.

Enhorabuena este proyecto lo saca, enhorabuena este proyecto no tiene un prohibicionismo absoluto, pero también hago referencia y a mí se me gustaría saber más sobre este proyecto de 45 mil millones de pesos. El plástico hay que prohibirlo y pues los otros recibos son suficientes para la generación de energía, pues que se apruebe el proyecto.

Pero sí muy bueno sería, que en este momento estuviera un funcionario del Ministerio de Ambiente para que nos o el Ministerio de Vivienda porque creo que el que fue a San Andrés fue el propio ministro Malagón, muy bueno sería que nos expliquen este proyecto para que no vayamos a cometer error alguno, pero yo celebro este proyecto, las correcciones no sé en qué debate están; no alcance a leerlo. Guillermo, te agradezco si nos explicas ¿este es el segundo debate?, el último ya. Entonces, si voy a presentar rápidamente la proposición para aumentarle la transición de 2 años por lo menos que llegue hasta el año 2030 y dale un poco más a la industria para que logre los sustitutos.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Excúseme señor Presidente, va la constancia en nombre del partido la ha pedido el Senador Araujo.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias Presidente, como miembro de la Comisión Quinta y que tuve la oportunidad de darle la aprobación en esta comisión a este proyecto, es que se reconsidere lo propuesto en el día de hoy Presidente. Este es un proyecto que viene hace muchos años en el Congreso de la República y que en su en sus anteriores veces ha sido fallido.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Didier Lobo Chinchilla.

Palabras del honorable Senador Didier Lobo Chinchilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

(Decía, que es un proyecto que viene hace muchos años y que ha sido fallido que sea ley de la República, esta es la oportunidad para que nosotros le enviemos un mensaje al país, y le enviemos un mensaje a San Andrés y Providencia, conociendo todo lo nocivo, qué son los plásticos y sobre todo en esta isla y que hay que comenzar por allí. Independientemente que, si bien es cierto que hay una planta que se está montando, que no ha terminado, que tiene una inversión importante, pero que el hecho que se prohíba el uso del plástico en esta Isla de San Andrés, no significa que la planta no pueda funcionar con todos los temas de desecho.

Yo sí quiero llamar la atención y pedir a esta plenaria, a los congresistas que respaldamos este proyecto que viene hace mucho tiempo en el Congreso de la República y que nunca ha podido por intereses ajenos a defender a este sector, que tanto lo requiere como lo es el Archipiélago de San Andrés, no ha sido ley de la República. Yo pienso que hoy es el momento, en la Comisión Quinta tuvimos la oportunidad de escuchar al Ministro de Medio Ambiente, a citar a los empresarios; se dieron unos debates importantes, y consideramos y quiso esta comisión que pasará a Plenaria, para que sea aprobado en el día de hoy, Presidente, y pueda convertirse en ley de la República. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Senador Araujo para una constancia, sobre el proyecto y Senador Name posteriormente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Yo quiero dejar total claridad en nuestra posición sobre este tema, nosotros por supuesto que defendemos la protección del Medio Ambiente del Archipiélago San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, por supuesto que defendemos la protección de la biosfera Seaflower, las playas y el mar Caribe, por supuesto que encontramos aspectos positivos en este proyecto de ley. En ningún momento, nos hemos opuesto a que el proyecto de ley siga su trámite, y a que este proyecto de ley se convierta en ley de la República. Tenemos una observación con respecto a la necesidad de la generación de residuos sólidos, para el cierre técnico y la viabilidad financiera, de una inversión de más de 45 mil millones de pesos, que está haciendo el Estado colombiano en el Archipiélago, para generación de energía.

Pero hemos logrado un acuerdo con el Senador ponente, el Senador García Realpe, y encontramos que también por razones de salud pública, y por algunas otras razones si hubiera dificultades en este cierre y en la viabilidad técnica de la planta RCU, se podría mirar alguna reglamentación posterior a este proyecto de ley, y por lo tanto vamos a votar favorablemente la ponencia y el trámite de este proyecto de ley.

Quiero en ese sentido, dejará absoluta claridad, en que ningún momento nos hemos opuesto a este proyecto, y por el contrario somos conscientes de la realidad ambiental de Colombia, del Archipiélago, del mundo entero, y queremos tomar medidas audaces, para que el país se prepare hacia la realidad ambiental y hacia la protección del medio ambiente. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Y reiterar que la inversión millonaria, de la planta generadora es del Estado, es una inversión del Estado.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias Presidente, quiero hablar en nombre del Partido de la U, nosotros acompañamos el proyecto, vamos a votar positivamente el proyecto. Señor Presidente, ningún costo de una planta, puede tener el mismo valor del daño que se le está haciendo al océano, el daño que se le está haciendo a San Andrés. No es solamente el plástico que venden día a día, sino el plástico que pretenden muchos barcos que llegan a San Andrés, y dejarnos la basura, y dejarnos el plástico que en otras Islas no reciben porque ya hay restricción.

Yo le pediría a la Plenaria del Senado acompañar este proyecto. Estos son pasos pequeños que estamos dando en el día de hoy, porque aquí tenemos que llegar a unos pasos mayores como el que está pidiendo el Senador Petro. Colombia no puede permitir seguir con esta carrera acelerada del plástico, el plástico le está haciendo daño al país.

Como lo dijo el ponente para cerrar mi intervención, miles de toneladas de plástico, están llegando a las playas del departamento del Atlántico y no estamos haciendo nada en el país, y los legisladores tenemos que tomar decisiones. Le pido que sometamos el proyecto a votación y lo aprobemos en la noche de hoy señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, no, simplemente para decir que este es un proyecto muy importante, creo que la preocupación del mundo hoy, sobre la contaminación de los mares con plástico, pues es una preocupación mayúscula, que no se puede simplemente aminorar, incluso los estudiosos del tema, desconocen, cuál es el efecto de que el plástico esté en esas proporciones tan altas, nunca vistas en la historia de la humanidad y, la cantidad de tiempo que termina en degradarse.

Y parte de la pregunta está, en que esa degradación del plástico significa que las moléculas pequeñas de plástico quedan dentro del océano, cuál va a ser el efecto sobre los ecosistemas en el futuro, cuando ese proceso está apenas iniciando; yo creo que sugiere la utilización del principio de precaución y defensa de esos ecosistemas.

Hoy cuando hablamos de que hay islas, en diferentes mares del planeta de plástico, pues evidentemente debíamos estar pensando incluso, en cuales debieran ser las necesidades de unas políticas de reciclaje de ese plástico, donde incluso, Senador García, qué importante que muchos de los pescadores que hoy se están quedando sin empleo y sin posibilidades de pesca, precisamente por esa polución, fueran utilizados como pescadores de plástico en el futuro y pudiéramos impulsar un gran programa de reciclaje anclado en el sector pescador de Colombia, que recolectar a todo el plástico haciendo ingresos, y limpiando nuevamente las playas y los océanos colombianos, que podría generarle ingresos a los Pescadores pobres, y limpieza y protección a las playas. Incentivando por supuesto la reutilización y reciclaje de los plásticos

que podrían generar los recursos para sostener este sistema.

Simplemente lo quería plantear, señor Presidente, porque creo que es un tema urgente no solamente para Colombia sino para el planeta.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

Presidente muchas gracias, corto, pero para pedirle a la Plenaria que avancemos y aprobemos este proyecto; porque no podemos poner en duda, el interés que tenemos de defender los ecosistemas, el interés que tenemos de combatir ese uso de plásticos. Y claro, habrá que hacer ajustes en el proceso. Pero que quede claro que este Congreso, quiere sacar adelante un proyecto que para el Medio Ambiente es fundamental, este es el inicio de unos mucho más grandes efectos que va a tener en el futuro y seguramente, va a ser el ejemplo para que ya en el continente podamos hacer cosas mucho mejores.

Hemos estudiado la Comisión Quinta del proceso, hemos estudiado mucho los pros y los contras y creemos que son mucho más los pros y los beneficios que tiene la aprobación de este Proyecto de Ley. Por eso comedidamente le pido a la Plenaria del Senado, que aprobemos este proyecto de ley y demos un paso adelante por el Medio Ambiente. Gracias Presidente

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Gracias Presidente. Presidente este es uno de los proyectos o uno de esos proyectos, que obviamente el Congreso acoge en su inmensa mayoría, sino en la totalidad. Porque este es un mensaje que tenemos que mandar, no solamente a San Andrés y no a todo el país. Yo creo que este es un plan piloto interesante, Senador García Realpe, esperamos sí como Partido Conservador, poder acompañar a otras iniciativas que no sean solamente para un sector del país, o una región del país, sino para el país entero. Pero sin lugar a duda, esto es lo que deberían estar haciendo la mayoría de los congresos del mundo, para salir o terminar un problema tan grave como el que tenemos.

Aquí como lo decía la Senadora Paloma, nadie ha podido dimensionar el daño que se le ha hecho el planeta, con todo ese plástico que existe hoy en el océano; pero si tenemos que empezar a generar unas soluciones. Yo quisiera que prontamente viéramos un proyecto mucho más agresivo, un proyecto donde podamos soñar con que el plástico se va a ir acabando, el uso del plástico se va a ir acabando en Colombia y en los demás países.

Senador García Realpe, estamos listos como Partido Conservador acompañarlo en este propósito que yo sé que es un buen inicio, un muy buen inicio para una tarea que nos queda por hacer, y tratar de liberar al país de ese del plástico que le ha hecho tanto daño. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Señor Presidente, hoy anunciaba el Primer Ministro canadiense Justin Trudeau, se ponían a tono con la Unión Europea, en la prohibición de una amplia gama de artículos plásticos, convirtiéndose esa Nación en la primera en América, en hacer una amplia prohibición del uso del plástico.

Yo creo que este proyecto que hemos apoyado nosotros en la Comisión Quinta, es una aproximación, pero me parece muy importante que sea en la isla de San Andrés, donde hay semejantes dificultades tan grandes con contaminación de plástico; ya lo decía Senador García Realpe con detalle, los tipos de contaminación que se dan allí.

Me parece de la mayor importancia que empecemos a dar mensajes de la responsabilidad que siente este Congreso de la República, con la enorme contaminación que está produciendo el plástico en nuestro país y, por eso todo el apoyo a este proyecto, y en el mismo sentido de mis compañeros del Centro Democrático que se han expresado, el Senador Corrales qué es mi compañero en la Comisión Quinta, pues por supuesto apoyar el avance de este proyecto que creo que le da un mensaje al pueblo colombiano, del compromiso de este Congreso de la República con la prohibición paulatina del uso de plástico, en la medida de las posibilidades que tiene el país. Gracias señor Presidente

La Presidencia manifiesta:

Senador ponente, finalmente para las proposiciones, que hacemos con ellas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Señor Presidente, agradecemos a todas las Bancadas sus aportes y sugerencias. Presidente, las proposiciones las discutimos en el momento del articulado, para que ahora discutamos en genérico la proposición con la que termina la ponencia, y que proposiciones a qué artículos las comentamos enseguida.

Pero Presidente, yo quiero decir lo siguiente, que cometí un error al no citar al Senador Corrales, también en los aportes que recibió la ponencia y el debate en la comisión del Senado.

La Presidencia manifiesta:

Subsanado el error, queda en el acta.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Presidente, es que hay una sugerencia de ellos, que no está aún acá porque se trata de aportar más entre el Estado, entre los Ministros y nosotros, ojalá los Ministros viniesen a los debates, ojalá viniesen, porque tiene sus observaciones, en la comisión lo hicieron.

Es que el tema de San Andrés se da, se da también en Buenaventura, en Tumaco, en las ciudades que están expuestas a los ríos. Hoy tenemos noticias también de la afectación del turismo, en la Cuenca del Magdalena, en las ciudades como Mompós y otras del brazo de Loba, que va que va con el río Cauca y entre otras cosas Cali también afecta el Río Magdalena por el Río Cauca que llega al Magdalena.

La Presidencia manifiesta:

Senador ponente entonces si nos permite aprobamos la proposición, es que como usted me ha solicitado qué aprobáramos de una vez todo, por eso le pedía lo de las proposiciones, pero no hay problema. Entonces, vamos a aprobar la proposición con qué termina el informe de ponencia para continuar con el trámite. Señor Secretario por favor leamos la proposición con qué termina el informe de ponencia.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 210 de 2018 Senado, 110 de 2017 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Hay proposiciones del Senador Juan Diego Gómez, en el sentido de facultar al Gobierno nacional para que, en el espacio de un año, y eso también puede dar respuesta hacia las inquietudes del Senador Richard Aguilar en el sentido de que el Gobierno nacional, en el espacio de 1 año en el artículo 2, contendrá el termino reglamento, regule la aplicación de las de los alcances de esta Ley, que tiene que empezar a cumplirse en 2 años.

La Presidencia manifiesta:

¿Es acogida la proposición?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Sí señor, acogida.

La Presidencia manifiesta:

Qué otra.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

En el artículo 3° hay una proposición del Senador Álvaro Uribe Vélez, que tiene que ver con puntos de redacción y puntos de comas, que se llama ¿redacción?, de puntuación; temas de puntuación por supuesto que se acoge, para el artículo 3 del Proyecto de Ley.

La Presidencia manifiesta:

También acogida, también es acogida.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Es acogida. Y la proposición para el artículo quinto de la Representante de San Andrés y Providencia, Elizabeth Jay-Pang, con un párrafo que solicita que el SENA, intervenga con sus experiencias, con su cuerpo administrativo y de promotores y capacitadores, en temas de formación para el manejo de productos reciclables, que deben utilizar en reemplazo de las bolsas plásticas, que con este proyecto de ley.

La Presidencia manifiesta:

Transición qué es de 2 años, también es acogida.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Es acogida.

El Secretario informa:

Señor Presidente, hay otras proposiciones del Senador Édgar Palacio, al título y al articulado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Se aceptan que se apruebe en bloque.

El Secretario informa:

Es que hay otra proposición del Senador Palacio.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

En este momento, me la traen, ¿de quién? de Juan Diego Gómez, ya está acogida. La del Senador Álvaro Uribe acogida, la de la Representante de San Andrés acogida. ¿Perdón?, Hay dos de Juan Diego Gómez que tiene que ver con el tema. ¿Senador Palacio?

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Gracias Presidente, la proposición básicamente es sencilla, es en el título dice, regula y prohíbe, es simplemente eliminar la palabra prohíbe; el prohibicionismo ya fue lo discutimos aquí. Y donde dice que se exceptúa de la aplicación de esta ley, las bolsas, platos, pitillo y vaso con componentes plásticos que sean reutilizables, de manera indefinida, también eliminar simplemente de manera indefinida, para dejar opción al reciclaje. Eso es todo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Senador Palacios, por favor sobre el título explíqueme mejor, que proponemos ¿quitar prohíbese? la verdad esa palabra prohíbese y regulase, pues son sacramentales, porque de lo contrario le quitamos la naturaleza al proyecto. Quedarían prohibidas, por ejemplo, las bolsas del único uso, aquellas por ejemplo, que no tienen que ver con empaques de alimentos, empaques de mercancía, introducción de perfumería, en fin, porque esas son muy necesarias de la mercancía; pero la que hoy, hoy por ejemplo ya no utilizamos en Bogotá, no, porque ya no la estamos utilizando, porque no la están cobrando, como desestimulo, los centros comerciales y también se estimula otro tipo de bolsas, sí, que tengan características de biodegradables, pues entonces le quitamos la esencia.

Simplemente se prohíbe, bolsas plásticas de un único uso, pitillos, vasos de un único uso, y el poliestireno o icopor el estuche que es el más grave contaminante de este tipo de productos que hoy estamos regulando y prohibida. Lo demás, hay utensilios reutilizables, esos no se prohíben no son regulados, en este caso Senador, entonces No podemos quitar la palabra prohíbe, porque quitamos la esencia del proyecto. No la acogemos.

La Presidencia manifiesta:

Senador, usted insiste en la proposición, cómo insiste me corresponde someterla a votación, porque no es acogida por el ponente, pero el Senador proponente insiste. Entonces, en primer lugar, vamos a someter a votación; por favor leer señor Secretario la proposición para someterla a votación.

El Secretario informa:

Es eliminado en el título la palabra prohíbe.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, la propuesta del Senador es suprimir o eliminar, la palabra prohíbe, del título del proyecto, como hay votos afirmativos y negativos sobre esta proposición, señor Secretario abra el registro para votar, si se vota afirmativamente se aprueba la proposición, si se vota negativamente, obviamente.

No, mire, aquí el Secretario me corrige y es válido; como la proposición es al título cuando vayamos a probar el título, tramitamos la proposición. Entonces, Senadora sobre las proposiciones,

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Nora María García Burgos:

Gracias Presidente, es sobre la proposición Senador García, este proyecto fue bastante debatido en la nuestra Comisión Quinta, lo estudiamos muy a fondo, inclusive hicimos varios debates. Yo le propongo al Senador que su proposición como fue presentada a última hora, déjela como constancia, y a lo que este proyecto pase a Cámara, se estudia con más calma, pero no se le hunde en este momento; el fondo del proyecto, es prohibir el uso del plástico para evitar el daño en los océanos.

Entonces, déjela con toda tranquilidad como constancia, la estudiamos y a los que pase en Cámara se le puede de pronto agregar algo, o mejorar lo que usted quiere. Es mi propuesta.

La Presidencia manifiesta:

Senadora, para una aclaración a la Senadora Nora, este proyecto ya pasó por Cámara. Entonces, Senador Palacio tiene dos proposiciones, una al artículo segundo y le pido al Senador ponente que nos aclare sobre esta proposición. La del título la votaremos en su momento.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

La del título la votamos en su momento. Sobre el Senador Palacios, propone lo mismo que el Senador Juan Diego Gómez, que se dé un año al Gobierno para reglamentar esta ley. Y creo que, en esa reglamentación, pues se van a contemplar algunas

ideas algunas propuestas, pero eliminar la palabra prohibición, para esos plásticos de un único uso, pues desnaturalizamos el proyecto.

La Presidencia manifiesta:

Es que de todas maneras la transición es de 2 años, luego, no se va a prohibir antes; porque tiene dos años de transición. Ahí creo que queda supremamente claro.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muy breve señor Presidente, para preguntarle al doctor García Realpe ponente. Si hay una transición de 2 años y vamos a dar un año para que se reglamente, habría que dejar en claro que eso no puede extender el período de transición; porque qué tal que se diga, que se interprete que el período de transición empieza una vez se haya reglamentado la ley. O sea, sí van a aceptar eso, porque yo creo que con ese problema tan grave que hay, mientras más corto el tiempo de aplicación de la norma, cuánto mejor.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

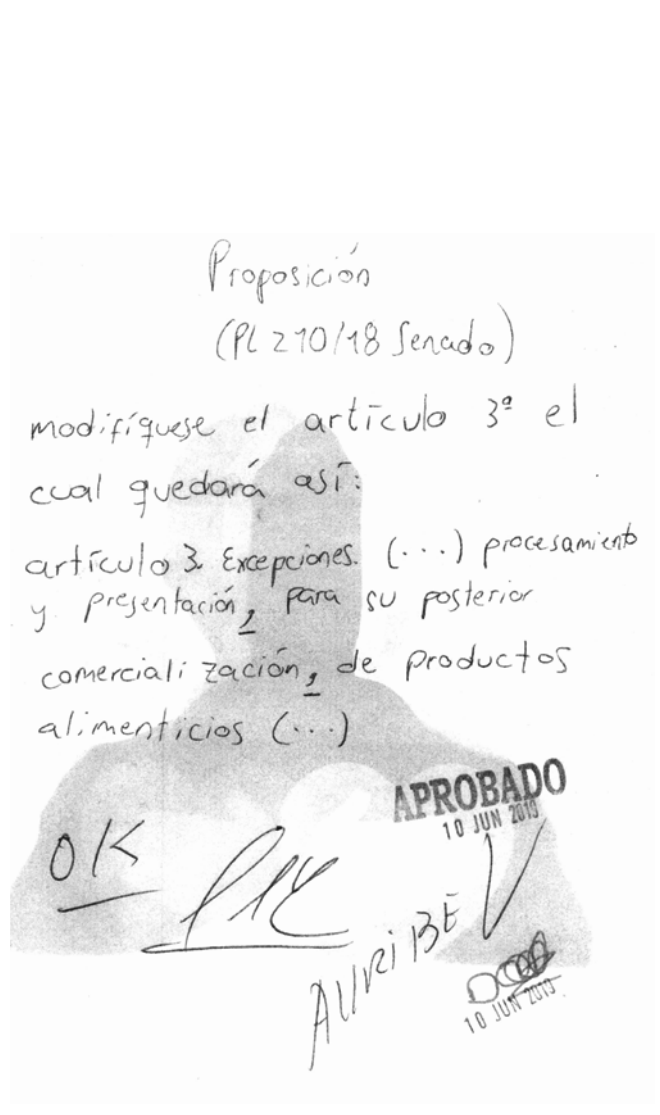
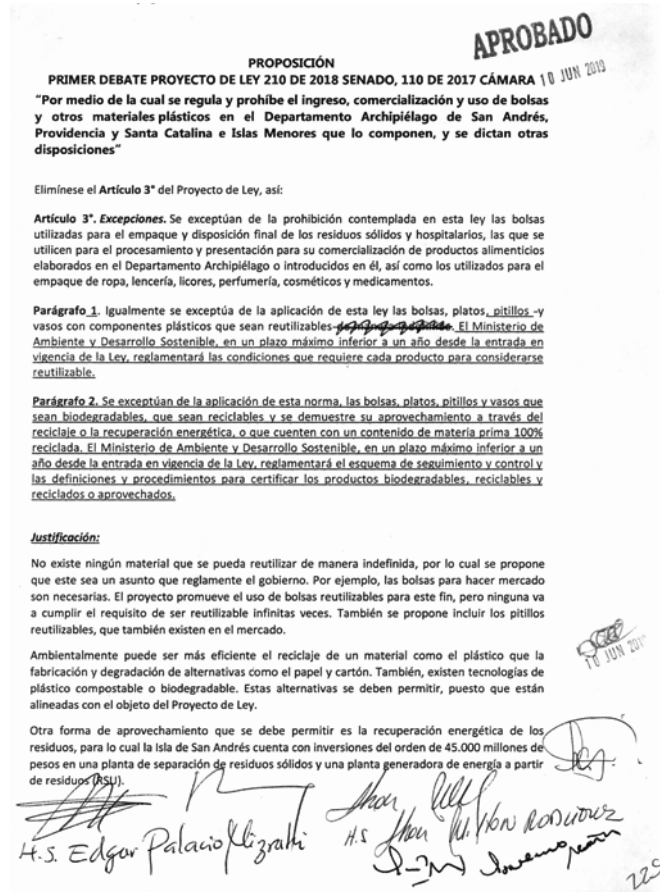
Es decir, que quede claro en el artículo segundo, que ese año de reglamentación está dentro de los dos años de transición, es correcto. Con esas aclaraciones vamos a votar, vamos a votar entonces, se vota el articulado cómo viene con las proposiciones acogidas por el ponente, que fueron ya leídas por la Secretaría, y entonces acogiendo la solicitud del ponente, se omite la lectura de los artículos que no tuvieron modificación, o mejor proposición, se omite la lectura, se aprueba todo el articulado con las proposiciones en bloque, y posteriormente dejamos el título, porque hay una proposición sobre el título.

Entonces, en consideración anunciado sobre el articulado en bloque, la omisión de la lectura y la modificación con las proposiciones.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque con las modificaciones a los artículos 3° y 5° avaladas por el honorable Senador ponente Guillermo García Realpe al Proyecto de ley número 210 de 2018 Senado, 110 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con

las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.



Bogotá D.C., junio de 2019

APROBADO
10 JUN 2019**PROPOSICIÓN**

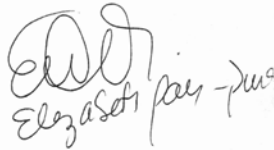
Por medio de la cual se adiciona un párrafo en el Artículo 5°, del Proyecto de Ley N° 210 Senado de 2018, 110 de 2017 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA Y PROHIBE EL INGRESO, COMERCIALIZACIÓN Y USO DE BOLSAS Y OTROS MATERIALES PLÁSTICOS EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA E ISLAS MENORES QUE LO COMPONEN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", de la siguiente manera:

ARTÍCULO 5°. Transición

Parágrafo: Para efectos de lograr la implementación de esta norma el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y las Instituciones de Educación Superior del Departamento Archipiélago, a través de Fondos de la Nación destinados al Emprendimiento, así como a la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán financiar y promover el desarrollo de competencias empresariales y habilidades de los emprendedores del Departamento Archipiélago, para apoyar proyectos orientados a remplazar las bolsas y otros materiales plásticos por materiales biodegradables y amigables con el medio ambiente.



Guillermo García Realpe
Senado de la República




La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senado Édgar Enrique Palacio Mizrahi.

Palabras del honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Yo creo que no hay el ambiente para votarla, pues la retiro no hay problema.

La Presidencia manifiesta:

Entonces ha sido retirada la proposición, en consideración el título y la voluntad de la Plenaria, para que se convierta este Proyecto en Ley de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 210 de 2018 Senado, 110 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de san Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión

pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias Señor Presidente, es para dejar esta constancia. La votación, la aprobación rápida del proyecto de seguridad que tiene como ponente al Senador Pinto, nos obliga a dejar esta constancia para el trámite en la Cámara.

Primero, nosotros y la vamos a dejar escrita la Secretaría, no estamos de acuerdo con la legalización ahí de la dosis de aprovisionamiento, ni con los centros de consumo, además, de los temas de conveniencia nacional, hay un tema constitucional, el acto legislativo del año 2009 dice, que el uso y porte de estas drogas es ilegal; que solamente se permite en temas de prescripción médica.

Entonces, estamos en desacuerdo con esas normas, esperamos que se corrija en la Cámara el proyecto, y estamos de acuerdo sí con los programas de rehabilitación, con la infraestructura que se requiera para ello. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Esa constancia entonces se agrega al proyecto que se había suspendido, y que posteriormente a este que vamos a seguir en el Orden del Día se tramitará.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto-ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Angélica Lizbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, este es un proyecto de cuarto y último debate.

La Presidencia manifiesta:

Hay un impedimento.

El Secretario informa:

Del Senador Iván Name Vázquez.

La Presidencia manifiesta:

Lea por favor el impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leónidas Name Vázquez, al Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia abre la discusión del impedimento leído y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Angélica Lizbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa:

Negativo, negativo porque la Concejal es hija, pero esto no le da ningún beneficio a la concejala actual, ni a ningún concejal, simplemente es una instancia adicional de comisiones de género.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vázquez, al Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia suspende la votación del Impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vázquez, al Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Juan Luis Castro Córdoba, Feliciano Valencia Medina, John Milton Rodríguez, Wilson Neber Arias Castillo, Amanda Rocío González y Rodrigo Lara Restrepo, radican por Secretaría

las siguientes constancias para su respectiva publicación.

Bogotá, D.C., 10 de junio de 2019

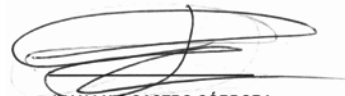
Referencia: Constancia del Senador Juan Luis Castro sobre la Encuesta Nacional de Situación Alimentaria y Nutricional y las bebidas azucaradas.

A propósito de las discusiones de los últimos días en la opinión pública, me permito manifestar ante la plenaria del Senado de la República y los ciudadanos que nos escuchan mi preocupación por una comunicación que recibí por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Le solicité al ICBF, mediante un derecho de petición, los resultados del capítulo de resultados sobre **Ingesta dietaria de la población colombiana** de la Encuesta Nacional de Situación Alimentaria y Nutricional (ENSIN, 2015). Solicité esta información por una razón: extrañamente, a la fecha, no han sido compilados y publicados de forma debida los resultados de la Encuesta en este aspecto. Este no es un detalle menor: **estos resultados dan una aproximación sobre la manera en que se alimentan los colombianos y qué productos consumen.**

La respuesta que me da el ICBF incluye resultados en consumo de cereales, verduras, frutas, leche, tubérculos, entre otros alimentos en varios rangos de edad: niños, jóvenes y adultos. Pueden consultar este documento en mis redes sociales. **No obstante, no deja de llamarme la atención que en ninguna parte de los resultados que me remitieron del ICBF se menciona el consumo de bebidas azucaradas como gaseosas, jugos endulzados, comida chatarra y demás productos relacionados.**

Junto con la bancada del Partido Alianza Verde, busqué nutrir el Plan Nacional de Desarrollo en materia de etiquetado frontal de alimentos, promoción de hábitos de vida saludable, nutrición infantil adecuada y más temas relacionados. No tuvimos receptividad pese a que vivimos en un país en el que, según datos del mismo Gobierno, **más de 23 millones de colombianos y colombianas se encuentran en sobrepeso y 1 de cada 5 niños sufre de obesidad.** No podemos olvidar que la obesidad y el sobrepeso se erigen como problemáticas de salud pública que le cuestan al Sistema de Salud cientos de miles de millones de pesos anualmente. Por ello, la atención a enfermedades no transmisibles, que pueden ser evitadas mediante medicina preventiva, hábitos de vida saludable e impuestos saludables, debe verse reflejada dentro de la labor que llevamos a cabo en el Congreso de la República.

Atentamente,



JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA

Senador de la República



Constancia
Plenaria de Senado de la República
Sesión 10 de Junio de 2019

Quiero manifestar ante la Plenaria del Senado los graves hechos que se vienen presentando en el territorio ancestral del Pueblo Awá, donde grupos armados ilegales vienen disputándose el territorio afectando la vida y la pervivencia del pueblo indígena Awá.

Hechos:

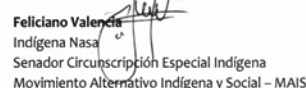
El pasado 4 de junio de 2019 desapareció en extrañas circunstancias Rocío García Paí perteneciente al Resguardo indígena Awá de Hojal la Turbia – Municipio de Tumaco, el día 7 de junio su cuerpo sin vida fue hallado en el cauce del Río Nulpe.

Siendo las 7:45 pm del 5 de Junio de 2019, en medio de la Asamblea General y la conmemoración de los 29 años de vida de la Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA, un mensaje de texto enviado al celular de un consejero le advierte que a partir de ese momento, él y 5 líderes más son declarados objetivo militar por el grupo armado ilegal autodenominado “Oliver Sinisterra”.

El día 6 de Junio en horas de la mañana la estudiante Leidy Jackeline Burgos Paí de grado 11 de la Institución Educativa Indígena Técnica Agroambiental Bilingüe Awá – IETABA de 18 años de edad desapareció de la asamblea general en la que participó los días 4 y 5 de junio. Su cuerpo sin vida fue encontrado el día 7 de Junio cerca de su casa, presenta varios golpes y tres tiros los cuales ultimaron su existencia, Leidy Jackeline integraba la guardia indígena pertenecía al Resguardo Honda Río Güiza jurisdicción del municipio de Barbacoas – Nariño.

El día 7 de junio siendo las 8 de la mañana, fue asesinado Robert Dionisio García Bisbicus joven de 21 años de edad. Robert fue ultimado en el patio de su casa por dos hombres que llegaron en una motocicleta y si mediar palabras le propiciaron varios disparos que acabaron con su vida.

Esta grave situación no es ajena a la que están viviendo los pueblos indígenas en la región del bajo atrato chococano, ni en la región del San Juan en el mismo departamento, ni en el norte del Cauca, donde grupos armados están afectando la armonía de los pueblos indígenas y enlutando los procesos organizativos que se resisten a la guerra. Llamo una vez más la atención del Gobierno Nacional para que atienda estos territorios priorizados en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial y tome medidas que garantice los derechos de los pueblos indígenas, especialmente mecanismos de protección para que no sigamos poniendo los muertos en un contexto de PAZ.



Feliciano Valencia
Indígena Nasa
Senador Circunscripción Especial Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS



COLOMBIA JUSTA LIBRES DEFIENDE LA VIDA, LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

Gracias señor presidente:

Con ocasión al comunicado de prensa de la Corte Constitucional – ya que el fallo aún no ha sido publicado-, y de escuchar las declaraciones de prensa efectuadas por magistrados de la misma Corte relacionado con la inexequibilidad de algunas normas del Código de Policía, relacionadas con el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en parques y sitios públicos, protegiendo el principio de libre desarrollo de la personalidad, que más pareciera la patente constitucional para el **libre deterioro de la personalidad**, y luego de su lectura, surgen varias preocupaciones e interrogantes:

1. ¿La Corte está privilegiando el interés particular por encima del interés general, permitiendo el consumo de drogas y alcohol en espacios públicos, sin importar la presencia de niños, niñas y adolescentes quienes son sujetos de especial protección constitucional desconociendo el mandato del art. 44 de la Constitución Política y la Convención sobre los derechos del niño?
2. ¿La Corte Constitucional está desbordando su competencia, al regular asuntos que son propios del legislativo, encargado de la expedición de códigos y las competencias del ejecutivo, encargado de establecer las políticas públicas sobre seguridad y convivencia ?.
3. ¿Olvidó la Corte Constitucional la prohibición del artículo 49 de la Carta Fundamental, que prohíbe el porte y consumo de alucinógenos, salvo prescripción médica?
4. ¿La Corte Constitucional desconoció la protección del uso común del espacio público y su integridad consagrada en el artículo 82 superior, protegiendo el interés general sobre el particular?
5. ¿Se contradice la Corte Constitucional habilitando el consumo de drogas y licor en espacios públicos a sabiendas que, mediante sentencia C-221 de 1994, el mismo tribunal, autorizó a la Policía impedir el consumo de drogas en espacios públicos ?.
6. ¿La Corte Constitucional desconoce la realidad del país y en especial, la recuperación de 11.000 parques y cientos de entornos escolares lograda con la expedición del Decreto 1844 de 2018, que prohibió la posesión, tenencia, entrega distribución o comercialización de drogas o sustancias psicoactivas?.
7. Finalmente, COLOMBIA JUSTA LIBRES considera que la protección excesiva al libre desarrollo de la personalidad ESTÁ GENERANDO UN LIBRE DETERIORO DE LA MISMA afectando el estado de derecho y lesionando directamente el núcleo fundamental de la sociedad como lo es la familia.

Gracias señor Presidente.

John Milton Rodríguez.
Honorable Senador de la República.

CONSTANCIA

Sesión Plenaria Senado de la República

El pasado miércoles 5 de junio de 2019, organizaciones campesinas del Comité Ambiental Campesino de Cajamarca y Anáime, promotoras de la consulta popular mediante la cual se prohibieron las actividades mineras en este municipio el pasado 26 de marzo de 2017 diciendo NO al megaproyecto La Colosa, dieron un paso decisivo para la democracia.

Han interpuesto ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, con apoyo del Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna, una demanda de nulidad contra los contratos de concesión minera vigentes el municipio. El objetivo es hacer cumplir su voz, expresada en las urnas. Pasados dos años de la celebración de la consulta popular, sus resultados no se han implementado y, por el contrario, la empresa Anglo Gold Ashanti, titular del proyecto minero, sigue avanzando en la solicitud de permisos para hacer viable su proyecto.

Es claro que, en virtud de la consulta popular, esta serie de actuaciones no están permitidas, pues el mandato popular fue claro: la comunidad rechaza de manera contundente las actividades mineras en el municipio de Cajamarca y esto se tiene que respetar, pues esta decisión popular no ha sido desvirtuada por decisión judicial alguna. Cajamarca es la despensa agrícola de Colombia y los campesinos y campesinas ya han decidido que el futuro de su territorio es para la producción de alimentos y de la vida campesina.

Hacemos un llamado para respaldar la lucha de estas organizaciones campesinas cajamarquinas, quienes, debido a esta defensa del territorio y de la democracia, han sido estigmatizadas, atacadas y amenazadas. Recientemente, el 14 de mayo, varios de los líderes y lideresas de este municipio fueron víctimas de una amenaza mediante un panfleto firmado por el grupo paramilitar "Águilas Negras", en el que se señala que, por la fuerza, volverá la minería.

Este hecho intimidatorio hace parte de otras amenazas, atentados y homicidios que se han dado contra líderes de Cajamarca que se oponen al proyecto La Colosa. Por ello, tenemos que la acción jurídica que han instaurado hoy, genere un mayor clima de hostilidad en su contra. En este sentido, respaldamos desde el Congreso su lucha, alertamos a las instituciones estatales encargadas de la protección de derechos de líderes sociales de esta situación, y nos unimos a la voz de Cajamarca para garantizar que no haya minería en la Despensa Agrícola del país.

Atentamente,


WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
Senador de la República



CONSTANCIA

Quiero dejar expresa constancia de mi indignación y rechazo por la masacre perpetrada en el municipio de Tame departamento de Arauca el pasado domingo, contra soldados del Ejército de Colombia donde murieron tres soldados, y quedaron 7 gravemente heridos, al estallar cargas de dinamita por parte de la banda criminal de las disidencias de las Farc, o del ELN, como lo han manifestado varios medios de comunicación.

El vil asesinato de estos tres héroes de nuestra patria, no solamente enluta a sus familias y a las Fuerzas Armadas de Colombia, también embarga de dolor los corazones de más de 45 millones de colombianos, que repudiamos estos actos atroces.

Expreso mis condolencias a todas las familias afectadas por ese acto demencial y sangriento, mi solidaridad con nuestro Ejército Nacional y el Ministerio de Defensa, y mi pleno respaldo a las acciones que encabeza el señor Presidente de la República Dr. IVAN DUQUE MARQUEZ, en su lucha contra los violentos y la criminalidad organizada.

Demando de todos los Congresistas de Colombia un rechazo unánime y público contra ese acto de infamia, que hoy enluta al pueblo colombiano.

Ruego a Dios, por la pronta recuperación de los soldados heridos en cumplimiento del deber.


AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ R.
Senadora de la República



*Senador
Yessa Parmedina
Senador de la República
de acuerdo.*

*República de Colombia
10 de junio de 2019.*

23

*República de Colombia
10 de junio de 2019.*

*En medio de la presente recibí
republicanamente a la honorable
nuestra directiva para detener el acierto
a fin de atender un compromiso personal
con funcionarios desplazados a creditados en
el país.*

*Andrés Bello,
Andrés Bello,
Andrés Bello*

10 JUN 2019

Siendo las 8:52 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 11 de junio de 2019, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

El Segundo Vicepresidente,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO